

INES TORRES MONCADA

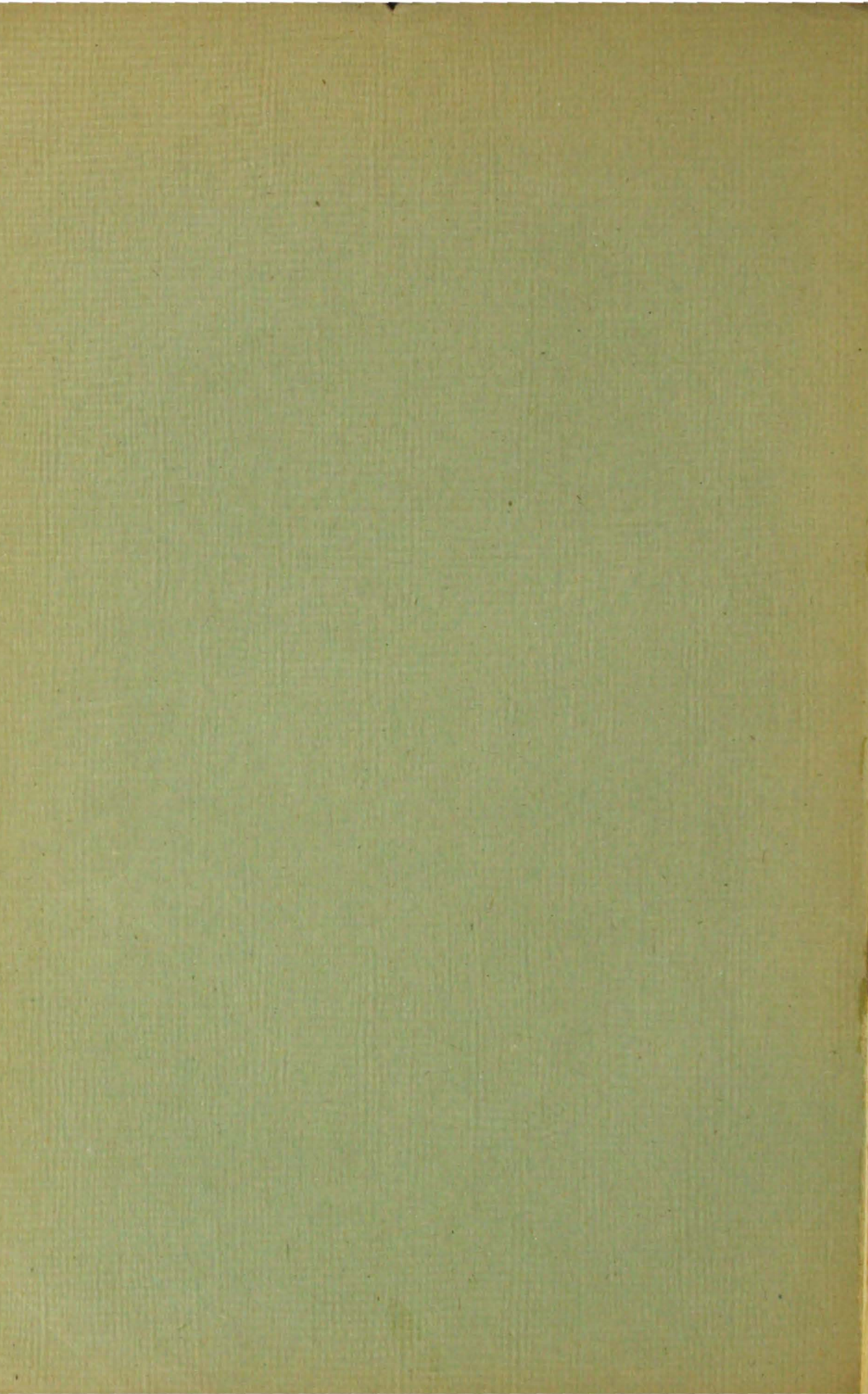
ALIMENTACION DE LAS
CLASES POPULARES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
BIBLIOTECA DE DERECHO

Memoria de prueba para op-
tar al Grado de Licenciado
en la Facultad de Ciencias Ju-
ricas y Sociales de la Uni-
:: :: versidad de Chile :: ::

SANTIAGO DE CHILE

1938



INES TORRES MONCADA

TUCH. DER
T693aE
1938
c. 1

ALIMENTACION DE LAS
CLASES POPULARES

Memoria de prueba para op-
tar al Grado de Licenciado
en la Facultad de Ciencias Ju-
rídicas y Sociales de la Uni-
:: :: versidad de Chile :: ::



SANTIAGO DE CHILE

1938

16686

A MIS PADRES

A la memoria de don

SANTIAGO MACCHIAVELLO V.

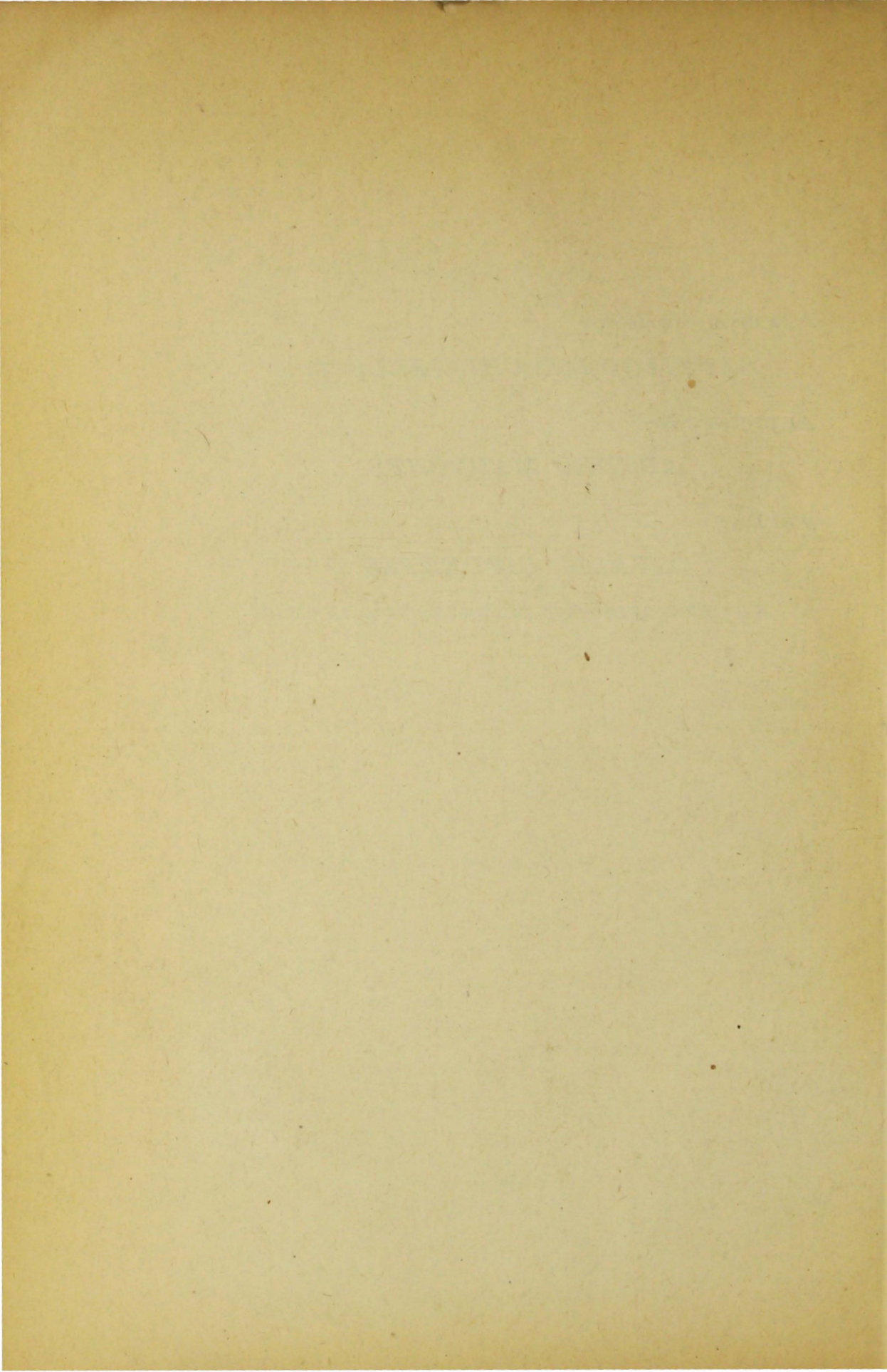
Al profesor Dr.

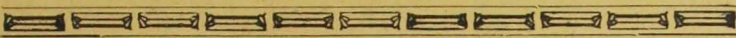
ARTURO MARDONES

y al Dr.

OSVALDO CIFUENTES

a quienes agradezco profundamente su ayuda.





INFORME DEL SEMINARIO DE CIENCIAS ECONOMICAS

El salario no es, prácticamente, otra cosa que el precio que se paga por la cesión de la fuerza del trabajador. Su monto ha de ser suficiente para la vida normal de éste, ya que el obrero carece de otros recursos: el salario debe proporcionarle la satisfacción de todas sus necesidades. Se comprende, desde luego, la trascendencia que tiene este asunto y la necesidad de considerarlo en sus relaciones completas con factores que pueden modificarlo, y lo modifican en la práctica a veces sustancialmente, como ser, el valor de la moneda en que se paga. A tal extremo es justificada esta observación, que la historia del desarrollo de los salarios es, en general, la historia del valor de la moneda. Sin embargo, las exigencias de cultura imponen algo más: van tras el aumento de los consumos, tras la selección de las subsistencias, de manera que el individuo satisfaga sus necesidades cada vez en mejor forma, aspirando a que se prolongue su vida, lo que irá en beneficio de su felicidad y del enriquecimiento de la colectividad. Esto es por lo menos lo racional. Si en la práctica no ocurre así en todas partes, ello se debe a factores que no es del caso analizar en este informe.

Estudiando la historia de la Economía nuestra, podemos constatar el hecho de que los trabajadores de los primeros años de la República y de los tiempos de la Colonia, consumían más que con posterioridad hasta llegar a los tiempos en que vivimos, y ello se explica porque, con los recursos de que disponían entonces, podían adquirir cantidades de subsistencias relativamente mayores que hoy un obrero necesitaba sólo, según documentos históricos que tenemos a la vista y que hemos analizado en la "Historia Económica Nacional" de hace algunos años, trabajar unos dos días y medio para adquirir un saco de frejoles, en tanto que hoy necesita desplegar más o menos el doble de esfuerzo para ello. Se comprende que en tales condiciones se produzca una verdadera decadencia física y con ello espiritual y moral en el elemento obrero.

Las fuerzas han disminuido y los vicios han aumentado ¿Habrà alguien que diga que el trabajador de hoy, como término medio, es más robusto que el de antaño? La respuesta

debe hacernos pensar que es deber primordial del Estado el preocuparse seriamente de la alimentación popular como medida de salvación de la raza, como medida de salvación de la independencia económica, como medida básica de todo progreso de la República.

Como se ve, el estudio del salario en una Memoria que versa sobre la "Alimentación de las Clases Populares", es previo y de importancia fundamental. Así lo ha comprendido también la señorita Inés Torres Moncada al elaborar su trabajo para optar la grado de Licenciado ante nuestra Facultad.

Ella hace una comparación de los salarios con el costo de vida; analiza las variaciones de ellos en los últimos veinte años en los grupos de industrias fundamentales; alude a las diversas clases de remuneraciones obreras y hace un acopio de legislación americana sobre la materia. Pero echamos de menos enseguida el examen correspondiente de las fluctuaciones de la moneda en forma sistemática y en íntima relación con las variaciones del salario. En verdad, la autora hace algunas alusiones de esto, pero son sólo incidentales.

A continuación se analiza en la Memoria el problema de la alimentación, empezando por examinar las bases fisiológicas de ella y la ración de energía y entrando, enseguida, a considerar las condiciones reales de la alimentación en nuestro país, para cuyo efecto estudia lo que ocurre con el trigo, con las papas, con los frejoles y otras leguminosas, con el azúcar, con el arroz, con las carnes, con el pescado, con la leche, con las grasas y los aceites. Termina esta segunda parte, que es de indiscutible valor, con un cuadro comparativo del consumo medio actual y de las necesidades fisiológicas de los principales alimentos, sin dejar de dar a conocer la composición de una ración alimenticia.

La señorita Torres considera también, como no podía menos de hacerlo, el problema de la intervención del Estado, como ser, en el estudio de las causas del encarecimiento de la vida en general y de las subsistencias en particular: se refiere a la acción de los monopolios, a la especulación, a los intermediarios, a los transportes, a la adulteración de pesos y medidas, a la falsificación, a los establecimientos de conervación de los productos, en todo lo cual diserta con sobrada razón. Enuncia medios para combatir la carestía de los productos y se refiere a los fines que debe perseguir el Comisariato General de Subsistencias y Precios en este asunto, como así mismo a la Junta de Exportación Agrícola, a la Caja de Colonización Agrícola y a la Dirección de Pesca y Caza. Ella busca, con buen propósito, la manera de agrupar todos estos organismos para que se pueda seguir una política uniforme sobre el particular, propósito que, sin duda es laudable, aunque prácticamente muy difícil de realizar en este país.

A continuación examina la legislación del caso, y la aplicación de los métodos cooperativistas para abaratar la vida.

A este capítulo debemos hacer un reproche: el carecer de

orden o método, pues empieza por considerar un proyecto (para abaratar el pescado) y sigue después con el tratamiento de una ley (Sobre construcción y funcionamiento de Mataraderos), para seguir con la enunciación de medidas tendientes a fomentar la industria azucarera) y continuar con una ley (sobre la crianza de ovinos) y dando remate a este capítulo con la enunciación de un ensayo sobre alimentación. El material contenido en esta parte, es sin duda, interesante por lo que habría sido de desear se hubiese sistemático su tratamiento.

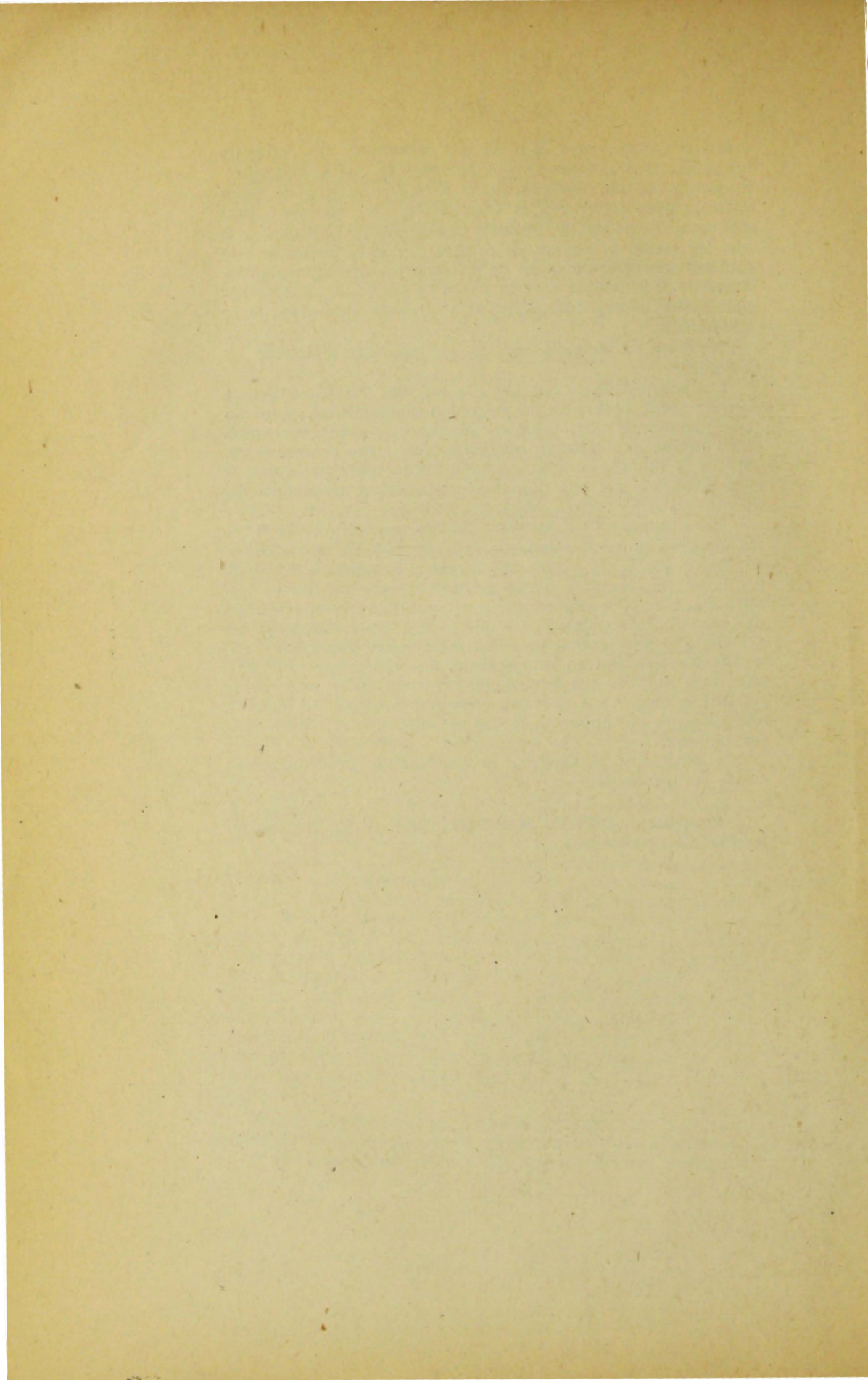
Termina su Memoria con un capítulo sobre "Hambre y la Salud".

Las conclusiones a que llega la señorita Torres contienen, muchas veces, observaciones de orden fundamental, pero no tienen suficiente valor práctico, aunque constatan con mucha razón hechos que debieran avergonzarnos, como cuando se refiere a la sub-alimentación neta de buena parte de la población, condición que nos lleva más y más a un aniquilamiento de nuestro poder físico nacional.

Para terminar este informe, diremos, en síntesis, que el tema desarrollado es de sumo interés en Chile y en todo el mundo; hasta ahora, no había sido abordado en nuestra Facultad en forma tan completa como lo hace la señorita Torres. La Memoria está bien documentada a cerca de las condiciones de vida del pueblo chileno. La autora ha debido desplegar un grande afán para encontrar todos estos datos. Hay mucha investigación personal en este trabajo, que ha de ser muy útil para toda persona que tengan interés en estudiar esta materia. Quien quiera que proyecte organizar un plan de mejoramiento de la alimentación de las clases populares podrá encontrar aquí importantes sugerencias.

El Seminario de Ciencias Económicas le presta ampliamente su aprobación.

(Firmado).— DANIEL MARTNER, Director del Seminario de Ciencias Económicas.



..INFORME SOBRE ALIMENTACION DE LAS CLASES POPULARES", Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de Chile, presentada por la señorita Inés Torres Moncada.

Ha sido una feliz idea la que ha llevado a la señorita Torres a elegir como tema de su Memoria de Prueba una materia de tan trascendental importancia, cual es la alimentación de las clases modestas de la sociedad. Y presenta un mayor interés para nosotros, porque, si bien es cierto que desde hace algunos años—no muchos en verdad—el Gobierno, diversas autoridades y organismos públicos han empezado a preocuparse de la atención nutritiva de nuestras clases desvalidas, hasta la fecha no se habían intentado trabajos y estudios sistemáticos, como el que ahora nos ocupa. Además existe para nuestro país una evidente e imperiosa necesidad de resolver cuanto antes y en forma que abarque le problema en todas sus vastas y complejas proyecciones, las medidas indispensables que deben tomarse, a fin de conservar las energías de nuestras clases trabajadoras, mediante una alimentación adecuada, que permita no sólo mantener el vigor de la raza, ya que es mucho para la situación en que se encuentra, sino como es el deber de todos, tratar por todos los medios posibles de vigorizarla y hacerla aún más fuerte. Tras de eso va envuelto nuestro porvenir como nación y también nuestra mayor tranquilidad interna, valga decir, la solución en gran parte de nuestro problema económico-social.

El trabajo está dividido en dos partes fundamentales: la primera comprende el salario y la segunda, la alimentación. La ordenación es lógica, porque es el salario el antecedente obligado de la situación consecuencial que el obrero tenga, para atender a su mantenimiento, pues no dispone de otras entradas y por la ley de vida, la satisfacción de las exigencias vitales constituye su primera y gran necesidad.

Desenvuelve el concepto del salario y sus distintos aspectos, entre capítulos. En el primero, después de definir el sala-

rio, hace su comparación con el costo de vida y enseguida considera los últimos veinte años, en diferentes industrias fundamentales; luego hace una clasificación muy completa de las diversas clases de salarios, para terminar en el capítulo tercero con un estudio sobre legislación referente a esta materia, en varios países del continente americano.

Ya hemos dicho que en la segunda parte aborda la alimentación, que sub-divide en cinco capítulos. Empieza por, referirse a las bases fisiológicas de la alimentación, para terminar y desarrollar, en seguida "las raciones de energías" y "unidades de consumo". Estudia las condiciones reales de la alimentación en Chile, considerando la producción y consumo de los principales alimentos.

Juzga la intervención del Estado, como muy necesaria e indispensable, y analiza, con detenimiento, las causas generales del encarecimiento de la vida y particularmente de las subsistencias. En el tercer capítulo esboza un análisis de los organismos que tienen a su cargo la solución de los problemas alimenticios, para referirse, después, a la legislación y aplicación de los métodos cooperativistas como medio de abaratar la vida, y termina su trabajo en el capítulo quinto, con un extenso comentario sobre el importante estudio de la alimentación de la clase popular y media de Chile, realizado por el profesor Dragoni y el Dr. Burnet, comisionados por la Sociedad de las Naciones.

Las conclusiones son, en general, aceptables: constata, como efectivamente ocurre, que gran parte de nuestra clase baja no dispone de la suficiente alimentación o que no guarda proporción lo que come, con las materias nutritivas que científicamente requiere, de acuerdo con la zona geográfica y la ocupación que desempeña.

Elevación del poder de compra en el pueblo, la mejor utilización del salario, el establecimiento de varias medidas prácticas inmediatas, la mayor educación y una acertada coordinación de los diferentes organismos, relacionados con la materia, podrían según la autora, contribuir a la solución del problema.

Si bien aparecen algunas observaciones en el curso de la obra un tanto aventurada y exageradas, desprovistas de fundamentos más serios, el trabajo, en general, es recomendable.

No presenta una bibliografía abundante. Vaya en su descargo que el tema es un poco difícil y como ya hemos dicho, escasamente estudiado hasta ahora.

La redacción es satisfactoria, aunque en ciertas ocasiones se resiente de proleza de lenguaje.

En suma, examinado tanto el texto edl trabajo, que resulta novedoso, como el desarrollo acertado de las materias y la forma de su exposición, estimo que merece ser aceptada y, en consecuencia, debe otorgarsele la aprobación correspondiente.

(Firmado).—CARLOS ATIENZA,
Profesor Informante

INTRODUCCION

Uno de los problemas que gravita con más fuerza en la hora actual es, sin duda alguna, el de la carencia de la vida, o sea, la desproporción entre los ingresos de la familia cuando éstos se tornan exíguos y el valor de las subsistencias aumenta.

Nuestra clase trabajadora se ha visto terriblemente pauperizada a causa de la desvalorización de nuestra moneda y el alza constante de los artículos alimenticios, factores que han engendrado la miseria fisiológica y moral y son una amenaza para la organización social existente.

Individuos cuyas rentas son insuficientes para adquirir los alimentos necesarios para ellos y su familia, van cayendo en una pendiente de degradación y de vicio, perdiéndose el respeto mutuo, entregándose a toda clase de excesos; y es por esto que vemos cómo las generaciones antes fuertes y vigorosas, han cedido el paso a nuevas generaciones raquíticas, sin impulso vital, y plagados de males, inhabiles para un trabajo continuado y de una capacidad mental muy reducida.

Por eso es de urgente necesidad que el Estado se preocupe de levantar el nivel del común de nuestra masa asalariada. Sólo con hombres sanos y fuertes podemos esperar un futuro como gran Nación, ya que la grandeza de ella, depende en gran parte del conjunto de individuos que la forman. Mientras no se realice este mejoramiento nuestro porvenir será incierto.

PRIMERA PARTE

EL SALARIO

NOCIONES GENERALES

Cuestión previa a un estudio de la alimentación, es la del salario y pequeñas rentas porque estos son los medios con que cuenta la mayor parte de la población para satisfacer sus necesidades. Así como lo alimentación representa una salida en el presupuesto familiar, el salario representa la entrada para cubrirla. Estas son dos situaciones que deben mirarse conjuntamente ya que una supone a la otra y ambas constituyen los aspectos principales del costo de vida.

Alza del costo de la vida es la dificultad para adquirir las subsistencias, dificultad que se acentúa cuando los precios de éstas crecen en una proporción superior al aumento de los ingresos del individuo o de la familia. Mientras salarios y pequeñas rentas se van haciendo más incapaces de cubrir los consumos, la carestía de la vida se va agravando, por el contrario, si los precios de los artículos que se necesitan para subsistir aumentan en la misma proporción de los salarios, el costo de vida no sufre alteración.

Las variaciones de los salarios están reguladas por dos fuerzas contrarias; por una parte el interés del obrero que pugna por elevar su salario, por parte. el empresario que tratará de disminuirlo a límites tan bajos que la más esencial justicia considera incompatible con la calidad humana del trabajador.

La mejor solución al problema de la alimentación, en su aspecto económico está en dar mayor poder adquisitivo al salario.

Para estudiar y comprender la debida relación que debe

existir entre el salario y la alimentación de aquellas clases de la sociedad que cuentan al primero como único medio de subsistencia, haremos en el curso de este estudio las siguientes divisiones del salario.

1.º Nominal y real;

2.º Según la forma como es pagado: en especie o en dinero; y

3.º Individual y familiar.

Existen otros términos que es conveniente conocer:

Salario justo.

Salario mínimo.

Salario Corriente.

Salario vital.

CAPITULO I

EL SALARIO

Salario es la renta percibida por el obrero o empleado al servicio de un empresario (1). Es conveniente adoptar una definición amplia a fin de que comprenda no sólo la remuneración de los obreros, sino también la de dos empleados y sea aplicable a todos los que viven de su trabajo, para quienes el salario tiene carácter alimentario y, son a la vez los más afectados por la carestía de la vida.

El salario es el precio de la fuerza del trabajo que paga el patrón al obrero en virtud del contrato del trabajo; hay que recordar que no se trata del pago de una mercadería cualquiera sujeta a la ley de la oferta y la demanda, como sostenía la Escuela Liberal, sino de la remuneración de una fuerza especial que lleva el sello de la personalidad humana; el trabajador entrega su total esfuerzo al patrón, y éste paga por él una suma en dinero, pero, en cambio aprovecha para sí el producto íntegro del trabajo del hombre.

Las obligaciones del obrero de prestar el trabajo y la del patrón de pagar el salario están impuestas como consecuencia del contrato bilateral del trabajo. En este contrato de naturaleza especial, la prestación y la contraprestación debe igualarse, lo que equivale a decir que el salario debe ser justo, sin aprovecharse el patrón de la situación del obrero, que para poder subsistir debe vender el esfuerzo de su brazo.

(1) **HISTORIA.**—En las primeras manifestaciones del trabajo humano, periodos de caza y pesca y vida pastoril, no existió el salario, pues el trabajo se reducía a apropiarse de las cosas de la naturaleza tal cual se presentaban y cada uno lo hacía para sí. La ocupación era el modo de adquirir lo necesario para satisfacer las necesidades.

Sólo por excepción existió el salario en Grecia y Roma, pues el trabajo fué ejecutado principalmente por los artesanos que trabajaban en sus pequeños talleres y eran libres. En la Edad Media el trabajo fué corporativo y la corporación o gre-

(1) Definición de Bry "Lois de Travail Industriel".

mio era una asociación. Sólo a fines del siglo XVIII, con la proclamación de la libertad de trabajo y con el desarrollo del industrialismo viene a constituirse el salario o régimen del salariado. Desde entonces se ha impuesto con las características del régimen capitalista y de la actual organización económica e industrial de la sociedad, ha dado nacimiento al proletariado moderno y es uno de los factores determinantes de la cuestión social.

Este sistema del salario ha sido objeto de duras críticas por las doctrinas socialistas y hasta preconizan su completa abolición. Los principales representantes socialistas lo atacan, en especial Marx y Lassalle con sus teorías del super valor y de la ley de bronce respectivamente. Las doctrinas solidaristas y cooperativistas también preconizan la supresión del salario, organizando el trabajo en forma cooperativista. Dentro del Catolicismo Social hay ramas que tienden a la sustitución del régimen del salario por un sistema de asociación entre el capital y el trabajo.

Estos sistemas han influenciado al régimen del trabajo y a las legislaciones modernas y han contribuido a atenuar en parte los conflictos entre capitalistas y obreros.

Historia de Chile.—Mientras Chile fué colonia de España los salarios estuvieron fijados por las reales cédulas y ordenanzas dictadas por los Cabildos, que se limitaban a fijar el salario máximo, todo lo contrario de lo que se hace hoy.

Con la declaración de la Independencia de Chile el control que sobre salarios y costo de vida ejercían los Cabildos y los Gremios, desapareció, quedando salarios y precios entregados a la libre concurrencia. La absoluta libertad de comercio, las industrias establecidas desde los primeros años y el individualismo exagerado, produjeron un relajamiento creciente en las condiciones de vida del trabajador. Entregados al libre juego de la ley de la oferta y de la demanda los débiles caían y los más audaces se enriquecían sin límite alguno. En 1859 los salarios de los obreros en una fábrica eran de \$ 0.50 a \$ 1 diario. Una fábrica de tejidos de Valparaíso, del señor Poppe, pagaba de \$ 2 a \$ 3 semanales a sus obreros. En 1893, los salarios medios nominales eran: mecánicos \$ 3.50; carpinteros \$ 2.50; zapateros \$ 4 y gañanes \$ 0.60. Los salarios y el costo de vida en general tuvieron una franca tendencia al alza durante todo el período de la República, pero a pesar de esto hubo pocos interesados en el extranjero por venirse a Chile, pues si bien el costo de vida no era elevado con relación a otros países del mundo los salarios eran en proporción muy inferiores a los de los países de Europa.

Epoca moderna.—1900 a 1936. La época moderna se inicia con un período de auge y riqueza pública sorprendente. Aumentaron las entradas de aduana y el movimiento comercial. La moneda tenía el valor más alto de América. Un peso igual 18 d. La deuda pública era relativamente baja, 76 millones de pesos la interna, y 234 millones la externa. Las entradas totales pasaban de 100 millones y los gastos no excedían de 80

millones de pesos oro de 18 d. y las exportaciones alcanzaban a 180 millones. Las industrias se desarrollaban más y más. En todas partes había falta de brazos y, por consiguiente, un alza enorme de salarios. En 1903 por ejemplo: un mecánico ganaba \$ 4.50, en 1913, \$ 6 y en 1923, \$ 11; y en 1933, \$ 14. El alza de los salarios ha ido en forma ascendente (1). (En el año 1902, cuando todavía la moneda era bien cotizada se hablaba ya de carestía de la vida).

Pasan treinta años.—La moneda baja de 18 d. a 15 d., o sea, la libra esterlina que en 1900 valía 14 pesos, en 1933 vale \$ 56.04. Los presupuestos aumentan, y se vive en un déficit permanente. El auge industrial se trueca en bancarrota industrial; y la falta de brazos, en exceso que llega en 1931 y 1932 a 150 mil cesantes.

El gran número de cesantes impide el alza de salarios. La escasez del circulante unida al poco consumo tiene por resultado el cierre de nuevas industrias lo que hace agravarse este estado de cosas.

La paralización de las exportaciones de salitre y cobre y divisas comerciales, la suspensión del pago de la deuda externa, el abandono del patrón de oro; la crisis industrial y comercial de todo el mundo y un sinnúmero de otras causas provoca el alza del costo de vida desde 1930 y la caída de la moneda.

Los salarios suben dos puntos mientras el costo de vida sube 50

COMPARACION DE LOS SALARIOS Y COSTO DE VIDA DE 1914 CON LOS DE 1934

Salarios diarios

	1914 (1)	1934 (2)	N.º Índice 1914
Carpinteros	\$ 7.13	\$ 14	200
Albañiles	7	14	200
O. Agrícolas	1	4	400
Mineros	5.15	15	300
Panaderos	5.77	14.70	280

Costo de vida

Pan	\$ 0.43	\$ 1.56	400
Carne	1.58	3.50	300
Azúcar	0.77	2.00	260
Café	2.91	13.29	530
Té	3.04	23.80	775
Leche	0.45	0.77	190
Papas	0.21	0.37	130
Frejoles	0.36	1.26	200
Aceite	3.90	9.90	300

Los precios de los artículos no son muy justos.

VARIACIONES DE LOS SALARIOS EN LOS ULTIMOS VEINTE AÑOS EN LOS GRUPOS DE INDUSTRIAS FUNDAMENTALES

	1914		1934	
	Salario diario medio	N.º Indice	Salario diario medio	N.º Indice
Indust. Agrícola	\$ 1	100	\$ 4	400
" Minera	5	100	15	300
" Fabril	5.50	100	14.5	530
" Construcción	7	100	14	200

Vemos que nominalmente los salarios han aumentado, pero el poder adquisitivo de la moneda ha descendido en forma tal, que salarios de 20 y 30 pesos diarios que hace cuarenta años nos hubieran parecido fabulosos no alcanzan hoy para satisfacer las necesidades materiales de una familia modesta.

Es verdad que las leyes del trabajo y de previsión han logrado estabilizar en parte la situación de los trabajadores, garantizándoles un mínimo de seguridad y de respeto a sus derechos de productores y de seres humanos. Una moneda depreciada, un costo de vida elevado en gran parte artificialmente, como veremos más adelante, por obra de los especuladores, monopolios e intermediarios; un tipo de salario nominalmente elevado pero realmente bajo, produce, un estado de depresión moral y material.

Aunque aparentemente vivimos mejor, el término medio de la población chilena tiene un standard de vida inferior proporcionalmente hoy, que hace cuarenta años. Por estas razones es de impostergable necesidad y digna de todo aplauso toda medida encaminada a estudiar un reajuste de salarios y de costo de vida, que sea de resultados pronto y seguros.

CAPITULO II

DIVERSAS CLASES DE SALARIOS

En las ideas preliminares ya hicimos una clasificación de los salarios, nos corresponde en este capítulo hacer un estudio sucinto de cada uno de ellos:

SALARIO NOMINAL

Es la expresión en moneda, o sea, la suma de dinero efec-

(1) Pero este ascenso del salario no debe tomarse en el sentido que su valor adquisitivo haya ascendido en la misma forma, porque sabemos que nuestra moneda se ha desvalorizado en una proporción, en todo caso no inferior al aumento normal del salario. (Nota pág. 6 abajo).

tivo pagada al obrero, y **SALARIO REAL**: es la cantidad de objetos que pueden adquirirse con el salario, o sea, el grado de bienestar que esta suma proporciona al obrero. Un salario nominalmente alto, pero realmente bajo, no procura el bienestar que de él se espera, sino por el contrario viene a producir un estado de desmoralización, pues cuando el trabajador cree mejorar su situación contando con mayores entradas para atender sus necesidades primordiales, se encuentra que está en peores condiciones, al alza de salarios ha seguido un alza superior de costo de vida.

A fin de evitar la situación que se produce en estos casos, es preciso estudiar una fórmula que permita el ajuste automático del salario al costo de vida, toda iniciativa del legislador que no consulte esto está destinada al fracaso, porque las leyes no sólo deben nacer como una consecuencia de las necesidades sociales del momento, sino establecer las medidas indispensables para procurar su amplia aplicación, y evitar que por otros medios se burle su objeto, llegándose a una situación distinta de la que se persigue al dictarlas. Podrá muy bien servir de plataforma electoral a ciertos partidos políticos, porque mediante ellas se produce en las multitudes una apreciación, aunque si bien falsa, halagüeña.

Los obreros se ciegan al pensar que sus salarios han aumentado, pero pronto se encuentran ante la dura realidad, junto con el pequeño aumento las subsistencias han aumentado en una proporción que no guarda relación aritmética alguna con la mayor remuneración por el trabajo.

Atendiendo a la forma de pago el salario se divide en: **SALARIO EN ESPECIE Y EN DINERO**, este último tiene la ventaja sobre el primero, que contando con él se tiene todo, es de más fácil valuación y se presta a menos abusos. Pero, esta forma de pago no da buen resultado cuando el que lo recibe no está preparado para darle el empleo que corresponde, y en este caso, es el salario en especie el que asegura debidamente la alimentación de la familia, y decimos, la alimentación de la familia, porque ésta es la necesidad más importante que hay que satisfacer.

Nos parece muy a propósito en este punto la acertada observación de Engels, que se puede sintetizar más o menos en los siguientes términos "Cuanto más pobre es una familia, más alto es el porcentaje de la alimentación en el presupuesto familiar".

Esta ley pone de manifiesto que la alimentación es la necesidad primordial y que a medida que las entradas de la familia van disminuyendo, la alimentación es la que en proporción admite menos disminución, y es la última en dejarse de satisfacer.

Una forma de salario fijada de acuerdo con la educación, la costumbre, y los hábitos de los que lo reciben, cumplirá debidamente el fin a que está llamado.

De acuerdo con nuestro Código del Trabajo art. 34: el salario sólo puede ser pagado en moneda de curso legal, bajo pe-

na de no ser válido el pago que se haga en otra forma.

El salario puede pagarse por tiempo determinado, siendo esta la forma más frecuentemente efectuada, y la preferida por los socialistas, porque evita la competencia o las preferencias entre obreros, y por tarea o por obra, según la cual se paga a los obreros por los trabajos que concluyen o los productos que fabrican, sin tomar en consideración el tiempo empleado. Con esta forma de salario se beneficia a los obreros activos, pero sufre la calidad de la obra efectuada, y sin una elevada eficiencia ningún negocio puede encontrarse en situación económica de pagar salario o sueldo altos. Los salarios elevados, son pues, una señal de eficiencia.

Generalmente en la práctica, uno de los pocos trabajos que se remunera en salarios por obra, es el trabajo a domicilio que por su misma naturaleza no admita otra forma de pago.

SALARIO INDIVIDUAL, es el que se fija en consideración al trabajo prestado, se justifica en el caso del obrero joven y sin cargas de familia cuando la fuerza de su trabajo tiene la mayor productividad y la alcanza para satisfacer sus necesidades holgadamente.

SALARIO FAMILIAR, es el que se fija en relación con la familia que debe sustentar; entraña una idea de justicia, por cuanto es en el momento en que el obrero tiene mayores necesidades y más cargas que afrontar cuando debe obtener el máximo, independiente del trabajo que desarrolle.

El salario familiar se implanta en beneficio de los obreros que tienen a su cargo mujer e hijos, pero se exige generalmente, que la familia esté constituida dentro del margen de la ley, y los hijos gozan de este beneficio mientras no llegan a la edad establecida como límite; para sus efectos la mujer es considerada como un hijo dentro de casi todas las legislaciones que lo han establecido.

En algunos casos, es la ley mismo la que fija el monto de la asignación familiar, en otros sólo determina la forma de costearla y el sistema de compensación, otras veces es la iniciativa particular la que lo implanta, independientemente de toda imposición, siendo en este caso libre para repartirlo en la forma que desee, siempre que sea un beneficio efectivo para el obrero y su familia.

Las legislaciones en la actualidad tienden a implantar esta clase de salario.

SALARIO JUSTO. Es el que debiera ganar el obrero según sus necesidades y según el provecho que recibe el patrón; sin embargo, el salario regido por las leyes económicas de la oferta y de la demanda no responde en la práctica a un criterio de justicia, y tan comprobado está, que se ha llegado a establecer una ley, llamada de bronce, que sintetiza esta situación en los siguientes términos: "El obrero está condenado a recibir el mínimo necesario para vivir él y su familia".

Cualquiera que sea el provecho que el trabajo obrero le

reporte al patrón, el salario será el mismo, fijado de acuerdo con su libre voluntad, mirando sólo a sus intereses.

El catolicismo social también ha preconizado la implantación de un salario justo siguiendo las enseñanzas de León XIII, que ha dicho en la Encíclica *Rerum Novarum*, que constituye una violación de justicia el pago de un salario que no sea suficiente para hacer vivir en condiciones humanas a un obrero sobrio y a su familia”.

Vemos que las ideas contenidas en la Encíclica mencionada, son de alto valor moral, pero ineficaces para conseguir el objeto de fomentar el progreso de los obreros. Recomienda, es verdad, que se dicten leyes de protección al obrero, pero no indica formas concretas de hacerlo. Igualmente merece objeción el que la Encíclica desconozca el derecho de huelga, siendo que este es prácticamente, casi el único recurso eficaz de que disponen los trabajadores para hacer valer sus derechos. Las mayores conquistas obreras se deben esencialmente a las huelgas, y enseguida a la acción legislativa. (1)

Para que la fijación del salario sea más equitativa, se han adoptado diversos criterios. Algunos creen que al Estado como representante de la colectividad corresponde reglamentarlo, impidiendo que su tasa llegue a proporciones ínfimas, o bien, procurando que esta tasa sea fijada en contratos colectivos, o por comisiones mixtas de patrones y obreros, a fin de que estos últimos velen por el resguardo de sus intereses.

Frecuentemente se confunden las ideas de salario justo y salario mínimo, pero aquella es una idea más amplia y comprensiva, es la que realiza la equivalencia objetiva entre el trabajo efectuado y la suma recibida, y salario mínimo es el que veremos a continuación.

SALARIO MINIMO.— La cuestión del salario mínimo no es una idea nueva, sólo revela un aspecto en la marcha de la humanidad. En la Edad Media, lo vemos aparecer con los canonistas, como una idea de justicia cristiana: dar al obrero lo necesario para hacerlo vivir. Excepcionalmente los poderes públicos se ocupan de él: en 1563 un Estatuto de la reina Elizabeth, autorizó a los jueces de paz para que fijen cada año entre otras cosas, la tasa de los salarios. Sólo a fines del siglo 19, con las nuevas condiciones sociales, con la insuficiencia del salario en el régimen de la libertad ilimitada y de la gran industria aparece con el honor de una doctrina.

El trabajador debe de acuerdo con el trabajo prestado obtener una remuneración mínima con que atender a sus necesidades: de alimentación, vestuario, habitación, intelectuales y de previsión, de él y de su familia, debe alcanzarle además para sus necesidades de reproducción. Pues, así como el empresario deja cierta cantidad para reemplazar y reparar sus maquinarias, debe igualmente amortizar el capital obre-

(1) Ideas expuestas en la clase de Política Económica. Prof. D

ro, a fin de que vengan en lugar de las generaciones de hoy otras más fuertes y aptas, capaces de realizar una labor eficaz en bien de ellos y de la industria en general.

Diversos son los caminos que se aconsejan para la realización de un salario mínimo; para algunos es la asociación profesional la que como defensora natural de las condiciones de trabajo, debe fijarlo como medida primordial, y no permitir que el trabajo sea considerado como una mercadería cualquiera, sujeta a la ley de la oferta y de la demanda. Es decir, a mayor número de brazos, menor salario, mientras menor salario mayores privaciones para el trabajador y los suyos.

En Inglaterra donde existen bien organizadas las asociaciones profesionales y obreras, se ha convertido en una realidad el establecimiento del salario mínimo. En la mayor parte de las industrias inglesas el contrato colectivo ha permitido llegar a este feliz resultado.

El ideal para la fijación de un salario mínimo es que, concurren los siguientes requisitos: voluntad tanto patronal como obrera; que se haga frecuentemente en las diversas clases de trabajo, porque las condiciones económicas varían de un periodo a otro; que se determine con discreción para no perturbar la producción, ni atentar contra el desarrollo legítimo de las industrias. Fijado en esta forma, se puede asegurar la máxima concentración de los esfuerzos de un hombre, y esto se aplica tanto al más alto, como al más bajo de los individuos que intervienen en la industria.

En el Estado de Victoria de Australia existe el salario mínimo desde 1896, fijado de acuerdo por patrones y obreros.

Para otros, es necesario la intervención estatal para fijar un salario mínimo adecuado. Los que así piensan aducen como razón, que el Estado es el guardador de la justicia social, y como esta es una cuestión de justicia a él corresponde intervenir. El Estado también podría, como patrón modelo, fijar la tasa dentro de la cual no debe bajar el salario que en justicia corresponde al obrero; su ejemplo serviría de estímulo a la industria privada y en esta forma podría influir eficazmente en la implantación general de esta clase de salario.

Otros dejan a la ley al establecimiento de mínimos legales, ella en estos casos debe ejercer su función de tutora de los débiles.

Personalmente creo que este es el medio menos indicado, por cuanto el salario depende de diversos factores que una ley es muy difícil que tome en cuenta.

Sabemos que una ley es una norma de carácter general y difícilmente podría legislar sobre esta materia, sobre todo en un país como el nuestro en el que se notan tan grandes diferencias tanto en lo que se refiere a la producción en las diferentes zonas, como en las necesidades y costos de vida en ellas.

En Uruguay se fijan anualmente los salarios mínimos.

que se pagan a los obreros agrícolas, porque es en la agricultura donde ellos son más bajos.

La Conferencia Internacional del Trabajo de 1928, votó una convención estableciendo los salarios mínimos en las industrias en que la remuneración sea excesivamente baja. La Organización Internacional del Trabajo después de muchos estudios llegó a la conclusión que es de urgente necesidad reglamentar los salarios en ciertos trabajos sometidos a una explotación abusiva.

En Chile una de las novedades que ofreció la ley 4053, es la que de una manera prudente establece que el salario mínimo que se fije en el contrato del trabajo no podrá ser inferior a los dos tercios, ni superior a los tres cuartos del salario normal o corrientemente aplicado en la misma clase de trabajo a los obreros de las mismas condiciones o aptitudes en la ciudad o región en que se ejecuta. Una comisión de patrones y obreros presidida por el Gobernador y por un Inspector Provincial del Trabajo deberá fijar el salario mínimo en cada industria.

Esta disposición ha sido hasta hoy una simple declaración teórica, a pesar de estar concebida en hermosos principios de justicia social. Pero, hoy nuevamente se empieza a considerar la importancia de esta fijación, y existen ya en la Cámara algunos proyectos relativos a su establecimiento, para los obreros en general, y para los obreros agrícolas en particular. En el Mensaje pronunciado por el Primer Mandatario en la apertura del Congreso Nacional, al hablar de la labor desarrollada en materia social, hace referencia a un proyecto relativo al mejoramiento del jornal de los obreros y hace un llamado a los señores congresales, para que despachen pronto y en forma favorable este proyecto, tan necesario en las circunstancias actuales, para mejorar las condiciones de vida de los asalariados, mediante el reajuste de sus jornales con el encarecimiento de la vida.

EL SALARIO CORRIENTE. Existe cuando se estipula, que el salario que se paga será conforme a los corrientes en la profesión o en la región.

SALARIO VITAL.— Es lo que el obrero debe ganar, considerando los días hábiles de trabajo, y sus necesidades vitales, entendiéndose por tales lo que el individuo necesita diariamente para subsistir. Los días hábiles para el obrero, según estudios hechos están calculados más o menos en 290 días.

Pero todas las divisiones y discusiones teóricas que se hagan sobre esta materia no tienen importancia para el individuo, a él lo único que le interesa es poder satisfacer sus necesidades.

Para poder hacerlo necesita que se dé solución al problema de la carestía de la vida, considerado como una ecuación de las entradas (100) y de los gastos (100).— La verdadera solución de este problema se encuentra en poder adquisitivo a los salarios o entradas.

Se obtiene este resultado en cinco casos:

a).— Cuando aumentan los salarios y el costo de las subsistencias permanece inalterable.— (120-100);

b).— Cuando los salarios no varían y bajan los precios de las subsistencias.— (100-80).

c).— Cuando los salarios suben y las subsistencias bajan.— (120-80);

d).— Cuando suben los salarios y suben las subsistencias, pero es mayor el aumento de los primeros.— (150-120);

e).— Cuando bajan los salarios y bajan las subsistencias, pero, es menor el descenso de aquéllos.— (90-80).

Entre nosotros, después de la desvalorización que experimentó la moneda, en el curso de 1932, se ha verificado un alza considerable de los precios de los artículos necesarios para la alimentación de los habitantes del país. En las faenas agrícolas y en muchas industrias, no se ha producido un alza de salarios y jornales que compensen esta desvalorización.

Los jornales en las distintas zonas de Chile, salvo pocas excepciones y los salarios agrícolas son notoriamente insuficientes para la satisfacción de las necesidades primordiales de los trabajadores y de los que viven a sus expensas de acuerdo con el costo de vida, y esto porque al alza del costo de vida no ha seguido un alza superior de los salarios.— (120-150).

Compenetrado el Gobierno de la necesidad de establecer este ajuste, por Decreto N.º 1009, del 11 de Octubre de 1935, nombró una Comisión que tenía por objeto proponer al Gobierno las medidas legales y reglamentarias conducentes al mejoramiento sustancial de los jornales y salarios.

Después de muchos trabajos la Comisión llegó al establecimiento de un salario vital diario para cada zona. Para que la investigación resultara lo más completa que fuera posible, se dividió al país en ocho zonas. El salario indicado es el que un obrero soltero debería ganar, en los días que es posible el trabajo, para hacer frente a las necesidades normales de todo el año.

SALARIOS MINIMOS Y MAXIMOS EN LAS OCHO ZONAS EN QUE SE HA DIVIDIDO EL PAIS.— NECESIDADES VITALES Y SALARIOS VITALES

PRIMERA ZONA: TARAPACA Y ANTOFAGASTA

Salarios mínimos y máximos que perciben actualmente los obreros en las actividades que se indican. (1)

Salario mínimo Salario máximo

Minería	\$ 8 a 11	\$ 10 a 17
Agricultura	7	13
Industrias	7 a 12	8 a 17

Importe de las necesidades vitales de un individuo: Los datos sobre alimentación han sido calculados de acuerdo con

(1) Datos extractados del estudio efectuado por la Inspección General del Trabajo.

los antecedentes proporcionados por el Doctor D. Arturo Mar-dones, sobre la base de 3300 calorías diarias, y considerando los valores vitamínicos y las sales necesarias.— \$ 8.40 al día ((Necesidades Vitales).

Salario Vital diario.— Multiplicando los 365 días del año por el importe diario de las necesidades vitales, y dividiendo el producto por los días trabajados que se han calculado en 290 en el año, nos da el salario vital por individuo que para esta zona es de \$ 10.57.

$$\frac{365 \times 8.40}{290} = \$ 10.57.—$$

Para la alimentación de una familia compuesta de cinco personas con especificación de su consumo en calorías y con exclusión de todo otro gasto; se necesitan \$ 15.52 al día.

SEGUNDA ZONA: ATACAMA Y COQUIMBO

	Salario mínimo	Salario máximo
Minería	\$ 8.— a 9	\$ 12 a 14
Agricultura	3.50	5.40
Industrias	4.75 a 10	8 a 14

Necesidades Vitales: \$ 7.35 al día.

Salario Vital diario: \$ 9.25.

Para una familia de cinco personas se necesitan \$ 13.87. al día.

TERCERA ZONA: ACONCAGUA, SANTIAGO Y O'HIGGINS INDUSTRIAS.— MINERAS.— BRADEN COOPER

	Salario mínimo	Salario máximo
Mina	\$ 9.—	\$ 16.—
Departamento Mecánico	8.40	16.80
Molino	9.—	12.—
Fundición de cobre	8.—	16.80
Departamento eléctrico	8.40	13.80
Compañías auríferas (dato único)	7.—	15.—
Industria de la madera	6.50	19.70
Productos de la agricultura	1.—	4.50
Panadería	10.—	17.—
Fábrica de Fideos	8.—	15.—
Refinería de azúcar	10.30	17.22
Industria textil	5.—	7.—
Sastrería	3.—	10.—
Productos químicos	4	30.—
Velas (Fca.)	8	14.—
Industrias metalúrgicas	9	17.—
Cerrajerías	3.20	10.—
Fca. de catres	8.—	15.—
Industria hotelera (por mes)	15.—	300.—

Necesidades Vitales de un individuo: \$ 7.41 al día.

Salario Vital diario: \$ 9.32 al día

Destinado únicamente para la alimentación de una familia de cinco personas: \$ 13.04 al día.

CUARTA ZONA: COLCHAGUA, TALCA Y MAULE

	Salario mínimo	Salario máximo
Industrias	\$ 2 a 11	\$ 11 a 18
Agricultura, inquilinos incluso regalías	2.70	13

Importe de las necesidades vitales de un obrero \$ 6.81 al día.

Salario Vital diario por individuo \$ 8.57.

Presupuesto destinado únicamente a la alimentación de una familia compuesta de cinco personas: \$ 12.75 al día.

QUINTA ZONA: ÑUBLE, CONCEPCION, ARAUCO Y BIO-BIO

	Salario mínimo	Salario máximo
MINERIA		
Minas carbón	\$ 6.50	\$ 10.50
Industrias	4 a 6	12.—
Agricultura, inquilinos, incluso regalías	2.50	7.—

Importe de las necesidades vitales de un obrero \$ 6.38 al día.

Salario Vital diario \$ 8.03.

Presupuesto destinado únicamente a la alimentación de una familia de cinco personas: \$ 13.87 al día.

SEXTA ZONA: CAUTIN Y VALDIVIA

	Salario mínimo	Salario máximo
Industrias	\$ 2.40 a 6	\$ 4 a 24
Inquilinos, incluso regalías	2.50	7.—

Importe de las necesidades vitales de un obrero \$ 6.29 al día.

Salario Vital diario: \$ 7.91 al día.

Presupuesto destinado únicamente a la alimentación de una familia de cinco personas: \$ 10.52 al día.

SEPTIMA ZONA: CHILOE

	Salario mínimo	Salario máximo
Industrias	\$ 3.40 a 6	\$ 7 a 17
Inquilinos, incluso regalías	3.50	6.—

Importe de las necesidades vitales de un obrero \$ 7.13 al día.

Salario Vital diario: \$ 8.97.

Presupuesto destinado únicamente a la alimentación de una familia de cinco personas: \$ 10.32 al día.

OCTAVA ZONA: MAGALLANES

	Salario	Salario
	mínimo	máximo
Minería	\$ 12 a 15	
Estancias	9 a 25	
Frigoríficos	10 a 25	

Obreros de Temporada

Trabajan en la ganadería y frigoríficos 5 meses al año con un jornal medio de \$ 15 y los meses restantes en la ciudad con un salario de \$ 8, lo que da un salario medio total de 15.—

Se calcula que la población obrera está formada por 3.287 trabajadoras de temporada y 125 permanentes.

Industria de la madera 10.— a 20.—

Importe de las necesidades vitales de un obrero: \$ 7.87

Salario Vital diario para un individuo en esta zona \$ 9.90.— al día.

Presupuesto destinado únicamente a la alimentación de una familia de cinco personas: \$ 15.44 diario.

RESUMEN COMPARATIVO POR ZONAS

Zonas	Alimenta- ción	Habita- ción	Varios	Vestuario	Necesid. vitales	Salario vital	Costo ali- mentación 5 personas
I	\$ 3.43	\$ 1	\$ 1.17	\$ 2.80	\$ 8.40	\$ 10.50	\$ 15.53
II	3.03	1	1.17	2.12	7.35	9.25	13.72
III	2.88	1	1.17	2.36	7.41	9.32	13.04
IV	2.71	1	1.17	1.93	6.81	8.57	12.27
V	2.33	1	1.17	1.93	6.38	8.03	10.55
VI	2.32	1	1.17	2.68	7.13	8.97	10.32
VII	3.41	1	1.17	2.29	7.87	9.90	15.44

PRESUPUESTO FAMILIAR.— Para establecer el que figura en el presente cuadro, se ha partido de la base de que la alimentación de un obrero representa un gasto de 3.300 calorías y una familia de cinco personas necesita 14.944. Se excluyen de este cálculo los gastos de habitación, vestuario y otros.

Una vez determinado el salario vital, y ante la emergencia de consultar un posible mejoramiento de los salarios, se hacía necesario hacer un estudio de la capacidad económica de las distintas ramas industriales del país, y esto fué lo que hizo la Comisión antes mencionada llegando a las siguientes conclusiones: que por lo que se refiere a la industria fabril y

minera, en parte paga ya el salario vital calculado para cada zona, y la otra parte que no lo paga, no está muy lejos de él; por otro lado, el número de obreros que no lo recibe representa más o menos un diez por ciento de los obreros ocupados en estas industrias. La Comisión de Salarios concluye "que sin gran esfuerzo, las empresas industriales de que se trata podrían, en un plazo breve ponerse en condiciones de igualdad con las que se han adelantado en el cumplimiento de este deber social".

Es en la agricultura donde los salarios están muy lejos de alcanzar el mínimo deseado, los campesinos reciben salarios ínfimos, alojamientos malos, comida insuficiente, pero, estableciéndose para la agricultura una rentabilidad suficiente, puede cooperar al movimiento de alza de salarios en que ya se encuentra la industria fabril y minera.

No se piensa al decir esto, que la agricultura nada en la opulencia, pero tampoco creemos que su situación sea tan mala como para no poderlo hacer. En los últimos años la curva de la restauración ha subido en forma perceptible. Las explotaciones bien organizadas y que no sobrelleven el peso de deudas superiores a la capacidad de cualquier negocio, están rindiendo utilidades. Algunos agricultores han mejorado la remuneración de sus obreros, aunque no en proporción a los mayores rendimientos y a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. Si éstos han podido hacerlo también deben poderlo los demás en igualdad de condiciones, pues, si se escatima lo que en justicia se debe, después es exigido con creces. Es inútil e injusto tratar de detener la evolución social, eso sí que hay que encauzarla por el camino más recto.

Todo lo dicho se refiere al salario individual, pero, no debemos olvidar que el salario familiar tiene tanta o más importancia que aquel.

Como todo salario está íntimamente relacionado con el presupuesto familiar, y siendo la alimentación la que ocupa el más alto porcentaje en él, para atender a esta necesidad es conveniente que el obrero o empleado que es jefe de familia obtenga una remuneración superior al que no lo es.

La manera práctica de hacer algo en este sentido es fomentando la organización de las Cajas de Compensación de Salarios y Sueldos con participación de los obreros y capitalistas.

Por medio de este sistema se da una solución satisfactoria al problema de los salarios familiares. Se efectúan descuentos y bonificaciones sobre todos los salarios y se reparte el producto entre los empleados que tienen familia en proporción al número de los miembros de ésta y al sueldo o salario de que disfrute el empleado u obrero.

Adelantándose a toda acción oficial algunas empresas nacionales, dignas de todo elogio por ello, han adoptado por su cuenta diversos procedimientos para mejorar la situación de

sus obreros, especialmente los que tienen cargas de familia; como ejemplo tenemos: la Cía. de Gas de Santiago, el Laboratorio Chile, la Cía. Interoceánica de Vapores, el Instituto Bacteriológico, la Cía. de Refinería de Azúcar de Santiago, empresa industrial que tiene grande importancia, tanto por su capital, como por la labor social que desarrolla. Además de cumplir fielmente las leyes sociales, y de los medios que proporciona a sus obreros para cuidar su salud y bienestar, su sola iniciativa ha venido a convertir en una realidad el problema que preocupa a los hombres de Gobierno: el salario familiar. Con el objeto de ver en cada uno de sus servidores un colaborador de su prosperidad, que es a la vez la prosperidad de todos los que le sirven cumplidamente, ella otorga a cada mujer de cada uno de sus obreros un salario en víveres de veinte pesos diarios, y por cada hijo menor de 16 años, diez pesos en la misma forma. Este salario no está subordinado en modo alguno a que el obrero trabaje o nó; basta sencillamente que sea obrero de la fábrica para que los suyos perciban el referido salario.

Este salario familiar le representa a la Cía. un recargo de 5% del monto total pagado por salarios, pero esto no obsta para que lo haga.

Otro tanto hace la Cía. de Refinería de Azúcar de Viña del Mar, que ocupa actualmente 580 obreros y 150 empleados, Agregando a este personal el de las fábricas de Penco y Valdivia, tenemos un total de 1.500 individuos que viven a expensas de la Cía. Todas estas personas reciben salarios que pueden considerarse los más altos, pagados en las industrias del país.

El salario familiar se estableció primero en la fábrica de Penco en 1927, y en vista de los resultados completamente satisfactorios se hizo extensivo poco después a las fábricas de Viña y Valdivia. Para gozar de la asignación familiar se exige que la familia esté legalmente constituida, controlándose el número de hijos por la libreta de matrimonio civil. Es independiente de toda otra circunstancia y no es afectada por el mal comportamiento del obrero en su trabajo. El jornal neto diario que la Cía. paga a sus obreros es de \$ 17.50 por persona, más los subsidios, donativos y premios que no entran en el cálculo.

El jornal mínimo para los hombres es de \$ 9.20 y para las mujeres \$ 5.—

Podrían tomarse estas iniciativas como base para una organización en gran escala, uniformando los procedimientos y procurando hacer extensivos los beneficios a todas las industrias que están fuertemente protegidas por el Estado.

Convencidos que es de estricta justicia el establecimiento de salarios familiares y mínimos, hay que hacer, antes de adoptar una legislación al respecto, un estudio completo de

los hábitos de nuestro pueblo, teniendo presente su falta de cultura y de previsión, con el objeto de favorecer por medio del salario en especies, la alimentación de la familia del trabajador, que en la mayoría de los casos se ve privada de lo más indispensable, no porque el obrero no gane lo suficiente, sino porque hace mal uso de lo que recibe.

La educación es el medio más eficaz para lograr que el individuo aproveche debidamente su salario, y junto con ella la represión del juego y el alcoholismo, cuya extensión constituye una gravísima amenaza para el porvenir de la raza y es fuente de los mayores males sociales.

Igualmente es de urgente necesidad abordar integralmente el problema de los entretenimientos populares. En otros países hay una institución especial que se preocupa de velar por el mejoramiento de la cultura obrera y procurar entretenimientos sanos en las horas que dejan libres las habituales tareas. Como por de pronto esto no se puede hacer entre nosotros, pues además de estudios especiales, necesitaría la creación de un nuevo organismo, que significaría mayores gastos, desarrollo de empleomanía, y de seguro, insignificantes resultados, estimamos que la solución que podría recomendarse en este caso, sería la de incitar iniciativa municipal y particular. Una que otra industria privada ya se preocupan de estos problemas. La Droguería del Pacífico, por ejemplo ocupa varios cientos de individuos; en todo sentido trata de propender al bienestar integral de los operarios, ofreciéndoles oportunidades para distraerse en sanos deportes en sus horas libres, para lo cual cuentan con canchas de tennis, piscina, casino con toda clase de entretenimientos. Además le proporciona a sus operarios almuerzo sano y nutritivo, en un comedor extenso e higiénico, evitándose con ello el a veces largo trayecto a casa, ahorrando tiempo, y, lo que es más importante, dinero, pues, el almuerzo se le ofrece sin costo para ellos.

Si todas las industrias estuvieran infiltradas de este espíritu social se obtendrían a corto plazo el mejoramiento de la población entera.

Planteado el problema en los términos vistos, hay que entrar a fijar el método a seguir en la regulación de los salarios.

Para algunos es necesario una intervención legislativa directa, otros son partidarios de una acción indirecta de parte del Estado, que provoque una gran demanda de trabajo y por consiguiente una alza de salarios. Todos están, sin embargo de acuerdo con las dificultades que presenta una legislación sobre la materia. Pero cualquiera que sea el método que se siga, y el resultado a que se llegue no se puede negar que ya de hecho se ha producido una acción de mejoramiento de los salarios que se ha traducido en acuerdo de algunas empresas para elevarlos y en compromisos voluntarios contraídos en algunas zonas.

Si bien, el mejoramiento es ínfimo, esta iniciativa no deja de tener gran importancia, ya que ella significa un paso hacia la elevación de la vida de la clase trabajadora.

El Estado podría mientras tanto, para dar mayor fuerza a este movimiento, adoptar por de pronto el salario vital en todos sus contratos, introduciendo en la demanda de propuestas públicas esa condición y exigiendo de todas las empresas, de él mismo, y de todos los organismos semi-fiscales la adopción de igual temperamento. Podría llegar el Estado hasta condicionar los créditos que libremente concede la Caja Agraria, el Instituto de Crédito Industrial y la Caja Minera, a la obligación que se impondría a la empresa favorecida con ellos de pagar un sueldo vital. Una determinación así tendría gran repercusión en un país como el nuestro en que casi todas las actividades están más o menos ligadas al Estado.

Pero todo cuanto se diga es una mera recomendación que a nada obliga y que después de algunos días nadie toma en cuenta, ni siquiera se recuerda; vivimos en un país en que se conciben las mejores ideas; pero a una realización práctica con buenos resultados es muy difícil llegar, unas veces porque hay intereses creados que se oponen, otras por temor de lesionar expectativas de los de arriba; salvaguardando el interés de los menos, no importa el sacrificio de los más. Sin embargo, hoy es de imprescindible necesidad que avance toda iniciativa encaminada a fijar sueldos y salarios que vayan siendo compatibles con el alza creciente de la vida, ya que esto junto con el aumento de la producción son las únicas formas de corregir la fenomenología del alza cada vez mayor de los consumos.

Como medidas prácticas tendientes a este fin tenemos: El acuerdo de la Honorable Municipalidad que fija un salario mínimo de 11 pesos diarios y además aconseja al Ministro de Hacienda considerar un salario familiar para el próximo presupuesto. Estimamos que si bien los propósitos municipales son bastantes buenos, los resultados no lo son igualmente, pues el mínimo fijado es demasiado bajo, si se considera que se necesita para cubrir las necesidades vitales de un individuo un salario vital de \$ 9.32 y que generalmente es una familia la que necesita satisfacer sus necesidades vitales, sin contar las de otro orden.

La intervención estatal en esta materia se ha dejado sentir legislando sobre la remuneración de los empleados particulares, sobre fijación de sueldos mínimos, y sobre la implantación del salario familiar para ayudar a los jefes de grandes familias.

La ley dictada se conoce con el nombre de "Ley de Empleados Particulares", lleva el N.º 6020 y fué publicada en el "Diario Oficial" del 8 de Enero de 1937.

El fin propuesto en esta ley puede considerarse como un

paso de avanzada en la defensa de las clases asalariadas y al mismo tiempo viene a significar la obligación que tienen los que disfrutan de grandes rentabilidades en los negocios, de distribuir parte de sus ganancias entre sus colaboradores diarios, significa igualmente dar cumplimiento a la campaña que por todas partes ejercitan las clases obreras para pedir las reivindicaciones económicas y sociales que son la base fundamental de sus programas de acción.

La ley tiene sus inconvenientes porque si bien los sueldos han subido un poco, el costo de vida ha alcanzado proporciones alarmantes que no guardan ninguna relación con la mayor alza y con el valor adquisitivo de la moneda.

Por otra parte los patrones ante la subida de los sueldos que ellos estiman considerable han hecho o hacen creer que tienen que despedir un gran número de sus dependientes. Si bien para llevarlo a cabo deben pagar una suma igual a tres meses de sueldo, lo hacen para librarse de desembolsos muchos más gravosos que los que les ocasionaría su permanencia en la empresa. En esta forma empezaría de nuevo a subir el índice de la cesantía.

Fuera de estos inconvenientes la ley ha partido de muy buena base, aunque es de lamentar que no haya llegado hasta el punto que las necesidades del momento exigen, es decir, a establecer un sueldo mínimo que guarde estrecha relación no ya nominal sino real como lo exige para la satisfacción de las necesidades humanas del individuo. La ley se ha quedado a medio camino, pero es de esperar que le parlamento actual complete la obra que empezó la legislatura anterior, si bien hay que reconocer que la marcha de toda obra constructiva no debe ser apresurada porque podemos encontrarnos frente al problema de no poder **cumplir debidamente** lo propuesto.

Ley N.º 6020.—Empieza declarando que ningún empleado podrá recibir una remuneración inferior al sueldo vital entendiéndose por tal, el necesario para satisfacer las necesidades indispensables para la vida del empleado, alimentación, vestuario y habitación y también las que requiere su integral subsistencia. Este sueldo vital podrá ser disminuido de acuerdo con los porcentajes que señala la siguiente escala:

Hasta un 50% a los menores de 18 años y a los mayores de 65, cuya capacidad de trabajo se encuentra manifiestamente disminuida y reúnen otras circunstancias que deben ser declaradas por la Inspección del Trabajo.

Hasta un 30% a los menores de 21 y mayores de 18 siempre que se incien en un empleo en calidad de aprendices.

Como una novedad la ley establece la asignación familiar en favor de los empleados que justifiquen tener a sus expensas mujer legítima, madre legítima o hijos legítimos o adoptivos y que no disfruten de renta. En ciertos casos se les reconocerá derecho a asignación a los empleados que tengan a

su cargo hijos naturales menores de 18 años, o hijos imposibilitados física o mentalmente mayores de 18 años o madre natural.

La asignación se regula en relación con el número de hijos, considerando a la mujer o madre como un hijo.

Se costeará con los siguientes aportes obligatorios.

2% de cargo del empleador, de los sueldos y regalías de que gocen sus empleados; y

2% de cargo del empleado sobre los mismos sueldos y regalías.

El valor de la asignación familiar para cada hijo se determinará por el sistema de compensaciones, distribuyéndose los aportes obligatorios entre los empleados con derecho a bonificación, y será igual para todos los empleados cualquiera que sea el sueldo de que disfrute el beneficiado.

El monto de las asignaciones familiares se fijará al término de cada año, para que rijan al año siguiente, pero los beneficiarios que adquieran o pierdan el derecho a gozarlo durante ese período podrán solicitar desde luego las modificaciones correspondientes.

La asignación está exenta de toda clase de impuestos.

Las disposiciones sobre sueldo vital estará a cargo, en cada provincia, de una Comisión Mixta compuesta de dos empleadores y de dos empleados y del Intendente, que las presidirá.

En Santiago habrá una Comisión Central Mixta de Sueldos compuesta de 9 miembros, uno de los cuales es designado por el Presidente de la República; otros designados por él, pero a propuesta de los sindicatos y organizaciones profesionales con personalidad jurídica; y otros en fin se designan: uno por la Sociedad de Fomento, uno por la Cámara de Comercio de Santiago, otro por la Sociedad Nacional de Agricultura y otro por la Sociedad Nacional de Minería.

En el primer artículo transitorio la ley establece, que mientras las Comisiones Mixtas fijen el sueldo vital en cada departamento regirá como tal para los empleados particulares el de \$ 300 mensuales, a excepción de los empleados que presten sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Aysen, y en las ciudades de Copiapó, Santiago, Valparaíso, y Viña del Mar, que gozarán de un sueldo vital de \$ 400 mensuales, y de \$ 350 los que presten sus servicios en las ciudades de Coquimbo, Concepción, Valdiva, Temuco y Osorno.

Ya se fijaron los sueldos vitales.

Sueldos vitales fijados por las diversas comisiones
Mixtas Provinciales de sueldos del País.

1) TARAPACA

LOCALIDADES	Sueld. ant. L. 6020	Sueldo actual	Escala aplic.	E.E. minería (Esc. b.)	E.E. agricul- tura (Esc. c.)	Vigen- cia.	Resol. C C,
Depto. Arica	\$ 400	\$ 400.-	b.	\$ 400.-	\$ 400.-	1/X/37	Aprob.
« Pisagua	« 400	« 460.-	b.	« 460.-	« 460.-	«	«
Com. Iquique	« 400	« 400.-	a.	« 420.-	« 420.-	«	«
« Huara	« 400	« «	a.	« «	« «	«	«
« P. Almonte	« 400	« «	a.	« «	« «	«	«
« Lagunas	« 400	« «	a.	« «	« «	«	«

2) ANTOFAGASTA

Depto. Tocopilla	\$ 400	b.
Com. Antofagasta	« 400	a.
« A. Blancas	« 400	a.
« Mejillones	» 400	a.
« S. Gorda	« 400	a.
Depto. Loa	« 460	b.
« Taltal	« 400	b.

3) ATACAMA

Depto. Chañaral	\$ 300	\$ 428,25	b.	\$ 428,25	\$ 428,25	1/VIII/37	«
Com. Copiapó	« 400	« 405,75	b.	« 405,15	« 405,75	«	«
« Caldera	« 300	« 405,75	b.	« 405,75	« 405,75	«	«
« T. Amarilla	« 300	« 405,75	b.	« 405,75	« 405,75	«	«
Depto. Huasco	« 300	« 383,60	b.	« 383,60	« 383,60	«	«

4) COQUIMBO

Depto. La Serena	\$ 300	\$ 360.—	b.	\$ 360.—	\$ 360.—	1/VIII/37	<
« Coquimbo	< 350	< 380.—	b.	< 380.—	< 380.—	«	<
« Elqui	< 300	< 340.—	b.	< 340.—	< 340.—	«	<
« Ovalle	< 300	< 380.—	b.	< 380.—	< 380.—	«	<
« Illapel	< 300	<	b.	<	<	«	<

5) ACONCAGUA

Depto. S. Felipe	\$ 300		b.				
« Los Andes	< 300		b.				
« Petorca	< 300		b.				

6) VALPARAISO

Depto. Quillota	\$ 300	\$ 330.—	b.	\$ 330.—	\$ 330.—	1/IX/37	<
Com. Valparaíso	< 400	< 400.—	a.	< 350.—	< 350.—	«	<
« V. del Mar	< 400	< 400.—	a.	< 350.—	< 350.—	«	<
« Casa Blanca	< 300	< 350.—	b.	< 350.—	< 350.—	«	<
« Quilpué	< 300	< 350.—	b.	< 350.—	< 350.—	«	<
« V. Alemana	< 300	< 350.—	b.	< 350.—	< 350.—	«	<
« Limache	< 300	< 350.—	b.	< 350.—	< 350.—	«	<

7) SANTIAGO

Depto. S. Antonio	\$ 300	\$	b.			1/X/37	<
« Melipilla	< 300	<	b.			«	<
« Maipo	< 300	<	b.			«	<
« S. Bernardo	< 300	<	b.			«	<
Com. Santiago	< 400	< 420.—	a.	\$ 370.—	\$ 370.—	«	<
« Conchalí	< 300	< 420.—	a.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Colina	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Tiltil	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Quilicura	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Jampa	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Renca	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Barranca	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Q. Normal	< 300	< 420.—	a.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Maipú	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Peñafiel	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Talagante	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« I. de Maipo	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Curacaví	< 300	< 370.—	b.	< 270.—	< 370.—	«	<
« Providencia	< 300	< 420.—	a.	< 370.—	< 370.—	«	<
« L. Condes	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Ñuñoa	< 300	< 420.—	a.	< 370.—	< 370.—	«	<
« L. Florida	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« P. Alto	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Pirque	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« S. J. de Maipo	< 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« Cisterna	> 300	< 370.—	b.	< 370.—	< 370.—	«	<
« S. Miguel	< 300	< 420.—	a.	< 370.—	< 370.—	«	<

8) O'HIGGINS

Depto. Rancagua	\$ 300		b.
« S. Vicente	« 300		b.
« Cachapoal	« 300		b.
« Caupolican	« 300		b.

9) COLCHAGUA

Depto. S. Fernando	\$ 300	\$ 400.—	b.	\$ 400.—	\$ 400.—	1/VX/37 Aprob.
« S. Cruz	« 300	« 400.—	b.	» 400.—	« 400.—	« «

10) CURICO

Depto. Curicó	\$ 300	\$ 372.—	b.	\$ 372.—	\$ 372.—	«
« Mataquito	« 300	« 400.—	b.			«

11) TALCA

						Rectificar
Com. Talca	\$ 300	\$ 390.—	a.	\$ 342.—	\$ 342.—	
« S. Clemente	« 300	« 342.—	b.	« «	« «	«
« Pelarco	« 300	« «	b.	« «	« «	«
« Río Claro	« 300	« «	b.	« «	« «	«
« Peneahue	« 300	« «	b.	« «	« «	«
« Maule	« 300	« «	b.	« «	« «	«
Depto. Lontué	« 300		b.			
« Curepto	« 300		b.			

12) LINARES

Depto. Linares	\$ 300	\$ 398.—	b.	\$ 398.—	\$ 398.—	1/X/37 Aprob.
« Parral	« 300	« 375.—	b.	« 375.—	« 375.—	« «
« Loncom.	« 300	« 393.—	b.	« 393.—	« 393.—	« «

13) MAULE

Depto. Cauquen	\$ 300	« 341.25	b.			1/XI/37 Pendte.
« Chanco	« 300	« 307.50	b.			« «
« Constitución	« 300	« 342.—	b.			« «

14) ÑUBLE

Depto. Itata	\$ 300		b.
« S. Carlos	« 300		b.
Com. Chillán	« 300		a.
« Pinta	» 300		b.
« Coihueco	« 300		b.
Depto. Bulnes	« 300		b.
« Yungay	« 300		b.

15) CONCEPCION

Depto. Coronel	\$ 300	\$ 365.—	b.	\$ 365.—	\$ 365.—	1/X/37	Aprob.
« Tomé	« 300	« 365.—	b.	« «	« «	«	«
Com. Concepción	« 300	« 420.—	a.	« «	« «	«	«
« Penco	« 300	« 365.—	b.	« «	« «	«	«
« Hualqui	« 300	« «	b.	« «	« «	«	«
« Florida	« 300	« «	b.	« «	« «	«	«
Depto. Talcahua	« 300	« «	b.	« «	« «	«	«
« Yumbel	« 300	« «	b.	« «	« «	«	«

16) ARAUCO

Depto. Arauco	\$ 300		b.			
« Lebu	« 300		b.			
« Cañete	« 300		b.			

17) BIO-BIO

Depto. Laja	\$ 300	\$ 320.—	b.	\$ 320.—	\$ 320.—		Rectificar
« Mulchen	« 300	«	b.	»			
« Nacimiento	« 300	«	b.	»			

18) MALLECO

Depto. Angol	\$ 300	\$ 365.—	b.	\$ 365.—	\$ 365.—		Aprobado
« Traiguén	« 300	« 370.—	b.	« 370.—	« 370.—		«
« Collipulle	« 300	« 370.—	b.	« 370.—	« 370.—		«
« Victoria	« 300	« 335.—	b.	« 335.—	« 335.—		«

19) CAUTIN

Depto. Pitrucuen	\$ 300	\$ 360.—	b.	\$ 360.—	\$ 360.—	1/IX/37	Aprob.
« Villarica	« 300	« 360.—	b.	« 360.—	« 360.—	«	«
« Lautaro	« 300	« 360.—	b.	« 360.—	« 360.—	«	«
Com. Temuco	« 350	« 420.—	a.	« 360.—	« 360.—	«	«
« Vilcun	« 300	« 360.—	b.	« 360.—	« 360.—	«	«
« Freire	« 300	«	a.	«	«	«	«
« Cunco	« 300	« 360.—	b.	« 360.—	« 360.—	«	«
Depto. Imperial	« 300	« 360.—	b.	« 360.—	« 360.—	«	«

20) VALDIVIA

Com. Valdivia	\$ 350	\$ 425.36	a.	\$ 372.19	\$ 372.19		«
« Corral	« 300	« 372.19	b.	« 372.19	« 372.19		«
« Lanco	« 300	« 372.19	b.	« 372.19	« 372.19		«
« Mariquina	« 300	« 372.19	b.	« 372.19	« 372.19		«
« Los Lagos	« 300	« 372.19	b.	« 372.19	« 372.19		«
Depto. La Unión	« 300	« 374.24	b.	« 374.24	« 374.24		«
« Río Bueno	« 300	« 309.38	b.	« 309.38	« 309.38		«
« Osorno	« 300	« 431.75	a.	« 377.81	« 377.81		«
« Puerto Octay	« 300	« 377.81	b.	« 377.81	« 377.81		«
« San Pablo	« 300	« 377.81	b.	« 377.81	« 377.81		«
« Río Negro	« 300	« 431.75	a.	« 377.81	« 377.81		«

21) LLANQUIHUE

Dpto. Llanquihue	\$ 300	\$		b.	\$			
« Maullin	« 300	«	300.—	b.	« 300.—			Rectificar
« Calbuco	« 300	«	300.—	b.	« 300.—			»
« Pto. Varas	« 300	«		b.	«			

22) CHILOE

Dpto. Ancud	\$ 300	\$	300.—	b.	\$ 300.—	300.—	1/X/37	Rectificar
« Castro	« 300	«		b.	«			
Quinchao	« 300	«		b.	«			

23) A Y S E N

Dpto. Aysen	« 400			b.				
-------------	-------	--	--	----	--	--	--	--

24) M A G A L L A N E S

Dpto. ULTIM. Esp.	\$ 400			b.				
Com. Magallanes	« 400	«		a.				
« Río Verde	« 400	«		b.				
« S. Gregorio	« 400	«		b.				
« Río Chico	« 400	«		b.				
Depto, del Fgo.	« 400	«		b.				

(1) Estos sueldos son fijados por Comisiones Mixtas de Empleados y Empleadores respetando normas establecidas en un Reglamento, que se reducen a fijarlos de acuerdo con las necesidades vitales.

CAPITULO III

LEGISLACION AMERICANA SOBRE LA MATERIA

Estados Unidos de Norte América

En EE. UU. se piensa generalmente que los salarios altos son necesarios para asegurar altos standards de vida a los trabajadores y para mantener el poder de compra de los consumidores.

La Oficina Estadística del Trabajo, del Dpto. del Trabajo compila y publica las estadísticas más completas sobre salarios. Según un informe de Julio de 1935, podemos ver que el jornal medio pagado en las industrias manufactureras era de 56.9 centavos de dólares, que el promedio de horas trabajadas por semana era de 53.3, que el promedio semanal pagado por cabeza era de 20.12 dollars. Los salarios agrícolas son compilados mensualmente por el Depto. de Agricultura de los EE. UU.

Un informe consultado demuestra que en Julio de 1935 los salarios agrícolas eran los siguientes: salarios mensuales con comida 20.41 dollars, sin comida 30.08 d.; salario diario con comida 1.05 dollars; sin comida 1.41 dollars.

En general los salarios semanales actuales son consecuencia de seria depreciación industrial, son considerablemente más bajos que en 1929 y en los años inmediatamente precedentes.

Prácticamente en EE. UU. no hay leyes que establezcan tasas mínimas de salarios para los varones adultos empleados en las industrias privadas. En diversos estados hay leyes destinadas al establecimiento de tasas mínimas de salarios para mujeres y niños.

Los Códigos Industriales dictados en conformidad a la ley sobre Reconstrucción Industrial Nacional (Nira), 1933, consultan la fijación de salarios mínimos y de horas máximas para los asalariados, por medio de acuerdos voluntarios entre empleadores y empleados, pero bajo la supervigilancia del Gobierno. No obstante, como un resultado de la decisión adversa de la Corte Suprema, en el verano de 1935, los códigos industriales dictados bajo la Nira no han seguido aplicándose.

Estipendios especiales para obreros y campesinos con familia no se han establecido. Sólo unos pocos empleadores particulares han establecido alocaiones familiares para sus trabajadores. El experimento más conocido en este aspecto es el de la Cía. de Conservas Columbia de Indianópolis, Indiana.

La cuestión de las alocaiones familiares no ha sido nunca materia de una decisión oficial por lo tanto no hay opinión gubernamental al respecto.

BRASIL

La política social en Brasil obedece a los principios esenciales de protección a los trabajadores, estatuidos en la parte XIII del Pacto de la Sociedad de las Naciones, que constituye

la Carta de la Organización. La legislación brasileña se ha inspirado en aquellos principios que condenando el viejo concepto que consideraba al trabajo como simple mercadería o artículo de comercio, acepta la equivalencia de salarios sin distinción de sexo para un trabajo de valor igual.

En ciertas regiones del país la tasa del salario es demasiado baja y no satisface completamente las necesidades vitales de los trabajadores; sin embargo, tratándose de las regiones tropicales, en que las necesidades son reducidas, pueden los trabajadores vivir dentro de las posibilidades mínimas de salarios reducidos. Mientras que en los grandes centros industriales de Río de Janeiro, Sao Paulo, Sta. Catharina, Paraná y Río Grande do Sul, el salario es razonable considerado los costos de vida del país. El milreis conserva dentro del país un poder adquisitivo aceptable. Los operarios especializados son pagados satisfactoriamente, debido a la escasez de esta clase de trabajadores.

La Constitución Federal en su art. 121 dice que la ley procurará la ayuda a la producción, y establecerá las condiciones del trabajo en las ciudades y en los campos teniendo en vista la protección social de los trabajadores y los intereses económicos del país, determinando que la legislación social deberá establecer la remuneración del trabajo con un salario mínimo capaz de satisfacer, conforme a las condiciones de cada región, las necesidades normales del trabajador.

Para la fijación del salario mínimo, el Ministerio del Trabajo por intermedio del Dpto. del Trabajo, deberá promover encuestas sociales para determinar en cada región las condiciones de vida de cada trabajador. No existen disposiciones especiales que fijen salarios, lo que podrá hacerse después que se realicen las encuestas antes mencionadas.

El criterio general para la fijación de salarios mínimos depende necesariamente del conocimiento perfecto del costo de vida de cada región y de la naturaleza del trabajo.

La estabilidad de los salarios depende de las condiciones de prosperidad de las industrias.

Los Sindicatos procuran defender los salarios en cada una de las respectivas profesiones.

La ley N.º 62 de 5 de Julio de 1935 dictamina sobre el mantenimiento de los salarios en la industria y en el comercio, los cuales sólo podrán ser reducidos en casos determinados. Al Departamento del Trabajo compete velar por el cumplimiento de esta ley.

La legislación brasileña no ha previsto hasta la fecha actual subvenciones especiales para los empleados públicos, particulares, campesinos y operarios con cargas de familia.

No existen Cajas de Compensación de salarios.

En la Cámara de Diputados hay proyectos sobre compen-

saciones de salarios familiares. La opinión del Gobierno no se ha manifestado todavía.

MEXICO (1)

En materia de salarios la ley establece mínimos suficientes para la satisfacción de las necesidades normales de la vida del trabajador, sus placeres honestos y su educación. Cada trabajador se considera como jefe de familia y se toma en cuenta que debe disponer de los recursos necesarios para su subsistencia en los días de descanso, por los cuales no recibe salario.

En el caso de los trabajadores del campo la ley dispone que se tomen en cuenta las facilidades que el patrono proporciona a sus trabajadores en lo referente a habitación, cultivos, y circunstancias análogas para la fijación del salario mínimo.

Aunque por comprensibles consideraciones de orden práctico, la ley contempla mínimos regionales, puede afirmarse que la orientación tiende al establecimiento de un mínimo general absoluto en tiempo oportuno.

La política social mexicana ha sido eminentemente realista, y considerando de urgencia la elevación de la vida campesina ha llegado hasta la avanzada institución del salario mínimo, imponiéndose éste en vista de las realidades de todas y cada una de las entidades que forma la Federación. En tanto que algunas de estas últimas se encuentran en inferioridad de circunstancias económicas respecto de otras, la conveniencia de mínimos adecuados a cada caso ha debido imperar.

Pero como la ley social, tiende también a la uniformidad de los medios de vida en toda la República, a medida que ella alcanza sus fines puede considerarse que pronto se acerca la implantación racional del mínimo absoluto para todo el país.

El salario actual satisface las necesidades vitales del proletariado, puesto que esta es la base para fijar aquél.

Está implantado en México el salario familiar desde el momento que la ley considera a cada trabajador como jefe de familia.

(1) Los datos sobre México, EE. UU., Brasil y Cuba, se han extraído de la respuesta dada por estos países, al cuestionario formulado por la Revista "Acción Social", en el Nuevo Continente.

CUBA

Las orientaciones gubernativas en materia de salarios están claramente marcadas en el D. L. N.º 727 de 1934 y en la Ley 22 de 1935 que se inspiran en el Convenio aprobado en la Undécima Reunión de la Confederación Internacional del Trabajo (1928) y su campo de aplicación se extiende a todas las actividades.

El salario mínimo provisional es de 80 centavos en el campo y un peso (1) en la ciudad. Los salarios son muy reducidos

sobre todo en el campo. El D. L. antes citado creó la Comisión de Salario Mínimo y la ley citada hace extensivos los beneficios del salario mínimo a todas las actividades con excepción del servicio doméstico.

Los empleados públicos ganan como mínimo un peso diario o treinta mensuales. En cuanto a los campesinos rige la tarifa provisional de 80 centavos por ocho horas de labor.

Los trabajadores en las ciudades cobran también provisionalmente un peso hasta que la comisión de salarios mínimos dictamine en definitiva.

En Cuba no existen fondos de asignación familiar.

El Gobierno ha encomendado a la comisión citada el estudio del problema de los salarios familiares y que proponga la solución pertinente, pero hasta hoy no se ha dictado ninguna ley en el sentido de establecerlos.

Según un informe de la Sección Estadística, el costo de vida mínimo de un matrimonio compuesto de un obrero y su esposa la cual cose, cocina y lava, asciende a \$ 59.80, lo que arroja un jornal diario de \$ 2.30 durante los 26 días de trabajo del mes.

RESUMEN TOTAL DE LOS GASTOS

Comida\$ 24.—
Casa... ..	8.—
Luz	1.20
Carbón	2.50
Mutualidad salud	3.—
Transporte	4.40
Ropa... ..	3.—
Fuma	2.—
Hielo	1.50
Imprev.	4.—
Pelado... ..	1.00
Útiles	1.20
Baño... ..	1.—
Distracciones... ..	2.—
Lectura	50
Deducciones de su sueldo por Leyes Sociales	20
TOTAL... ..	.\$ 59.80

Como el trabajador gana menos que la cifra indicada, \$ 2.30 diarios, y la mayoría tiene más de una persona que sustentar, se llega a la conclusión que el salario que gana no le alcanza para satisfacer sus necesidades.

(1) El peso cubano vale alrededor de \$ 25.— chilenos.

SEGUNDA PARTE

ALIMENTACION

Generalidades.—

El problema de la alimentación que antes de preocupar a la familia aisladamente debe interesar a la Nación entera, por ser un problema social estrechamente unido a la vida económica, biológica y espiritual del país, sólo ha venido a inspirar el interés del Estado, como consecuencia del malestar económico que ha azotado a la humanidad en los últimos tiempos, y después de palpar los destrozos efectos producidos en el pueblo por el **Hambre Crónica y la Desnutrición.**

La alimentación es factor de gran importancia en la salud de la población, ya que además de las enfermedades que son fruto de una alimentación insuficiente, trae consigo otras consecuencias mayores como ser: la degeneración física, intelectual y moral.

Se ha comprobado que los pueblos mal alimentados tienen un promedio de vida más corto, mayor susceptibilidad y menor resistencia al ataque de agentes infecciosos, encontrando la tuberculosis mayor campo de desarrollo en las poblaciones mal nutridas.

Según autorizadas opiniones debe ser atención preferente de los poderes públicos, el encontrar una pronta e inteligente solución al problema de la alimentación popular, solución que debe contemplar tres aspectos fundamentales: uno científico, que determine cual es la alimentación más adecuada que debe consumir la población para satisfacer sus necesidades fisiológicas, otro práctico destinado a poner los medios económicos al alcance del consumidor para la obtención de esta ración vital, y un tercer aspecto que determine la capacidad productora del país.

En verdad, esta función corresponde al estado ya que él tiene la tuición sobre la colectividad y cuenta con los medios para organizar y controlar los procesos fundamentales de la Economía: producción, circulación, distribución y consumo.

Es condición "sine qua non" para establecer un plan de alimentación científico el crear los organismos técnicos o las comisiones consultivas de alimentación popular encargadas de dar las normas adecuadas. Así pues, deben determinar el valor nutritivo de los alimentos, cual es la ración que corresponde a un individuo de acuerdo con la actividad que desarrolla y la zona del país en que vive, estudiar si el salario obrero guarda relación con sus necesidades, etc.

Debe reformarse la enseñanza a fin de que habilite al individuo que la recibe para obtener el mayor rendimiento alimenticio dentro de su presupuesto, que sepa seleccionar los alimentos convenientemente y prepararlos en diversas formas,

ya que hoy las clases populares carecen de toda noción de la economía doméstica, y que aprendan a substituir ciertos alimentos extranjeros por sus similares nacionales con las consiguientes ventajas para la economía nacional.

BASES FISIOLÓGICAS DE LA ALIMENTACION

“Los seres humanos para su nutrición necesitan proteínas, grasas, hidratos de carbono, vitaminas, sales minerales y agua. La forma y proporción de los tres primeros principios alimenticios varía mucho en la práctica, a menudo son fuerza de factores ambientales, más que internos; el ser humano se adapta a las circunstancias y es muy probable que las diversas formas de alimentación sea menos el producto del instinto que de hábitos impuestos por las necesidades económicas y por esta razón es necesario no atribuirles el valor de leyes fisiológicas”. Burnet.

A pesar de no haber acuerdo entre los fisiólogos sobre que regímenes de dietas son más adecuados, se ha llegado al establecimiento de ciertos principios que son:

1.o.— El organismo debe recibir diariamente cierta cantidad de alimentos destinados a producir energías y su valor se estima en calorías.

2.o.— El régimen debe aportar proteínas, grasa, hidratos de carbono en proporción que el hombre normal sólo puede variar dentro de ciertos límites.

3.o.— Es indispensable que en la alimentación se encuentren los minerales que el organismo necesita.

4.o.— Hay cierto número de vitaminas para el crecimiento, la salud y la vida misma.

También hay que tomar en cuenta el aspecto psicológico ya que el apetito no está determinado solamente por necesidades fisiológicas sino que influyen otros factores étnicos y culturales.

RACION DE ENERGÍAS

La ración de energía es igual aproximadamente a 2.800 calorías netas diarias para un adulto de talla media, con un trabajo también medio.

La edad, el sexo, el clima y la calidad de trabajo son factores que influyen en la variación de las necesidades de calorías de la población.

El Comité de la Liga de las Naciones, ha establecido como tipo las necesidades de un hombre en “trabajo medio” y esto es lo que se ha denominado “Unidad de Consumo”.

El organismo necesita:

Proteínas en cantidades que varían según la edad, siendo mayor durante el crecimiento.

Hidratos de carbono y grasas. que poseen un gran valor energético.

Sales minerales.—

Vitaminas, que son sustancias que presiden el crecimiento, la dentición, aumenta la resistencia de las infecciones, y previenen la aparición de graves y numerosos trastornos. Hay diversas clases de estas vitaminas y todas ellas son necesarias al organismo y deben ser aportadas por los alimentos.

Como vemos, hay dos clases de alimentos; energéticos destinados a ser consumidos por el organismo en acción, tales como las grasas y los hidratos de carbono; y protectores, que aportan las vitaminas y sales minerales y son indispensables para varias funciones biológicas; de este tipo son: le leche, alimento indispensable a los niños, mujeres embarazadas y ancianos. Ella compensa la falta de carne, raíces, tubérculos y cereales. Acelera el crecimiento; el poderla proporcionar en forma abundante a los niños y adultos es una constante preocupación de la higiene en la alimentación.

La carne en cierta cantidad se estima necesaria, ya que aporta vitaminas de ciertas clases, y principalmente proteínas de gran valor biológico.

Los cereales completos son más ricos en proteínas, sales minerales y vitaminas que el producto refinado de la molienda razón por la cual debe consumirse de preferencia harina completa o integral.

Como vemos, la alimentación debe ser variada, suficiente y completa, es decir, que contenga los diversos factores alimenticios necesarios sobre todo a los que trabajan en exceso, ya que la carencia ciertos principios predispone a grandes trastornos, y el que no observa un régimen de alimentación fisiológicamente equilibrado, sólo puede subsistir en condiciones por demás inseguras.

CA P I T U L O I

CONDICIONES REALES DE LA ALIMENTACION EN CHILE

Método.—

Para establecer las condiciones en que se encuentra la alimentación de una población existen dos métodos de investigación: uno directo, que consiste en cuidadas encuestas que recogen la constitución de la dieta media de diversos grupos de individuos y con sus resultados se establecen las consecuencias que los defectos de la alimentación producen en el desarrollo, y el estado de nutrición general; y un método indirecto, en él se utilizan los censos demográficos y agropecuarios.

En Chile últimamente se ha usado el método directo tanto por los investigadores particulares, como por la Dirección de Sanidad, con la cooperación de técnicos y delegados del Co-

mité de Higiene de la Liga de las Naciones.
Este trabajo sigue el método indirecto.

CALCULOS PARA DETERMINAR LAS UNIDADES DE CONSUMO DEL PAIS Y RELACIONARLO ENSEGUIDA CON EL CONSUMO

Población por edades y número de Unidades de Consumo según el censo de 1930.

EDAD	POBLACION	UNIDAD DE CONSUMO	
		Coficiente	Total
1 año	96.174	0.3	28.852.2
2 años	115.550	0.3	34.665.0
Menor de 1 año	141.731	0.2	28.346.2
3 años	122.662	0.4	49.064.8
4 años	113.803	0.5	56.901.5
5 años	112.566	0.5	56.282.5
6-7 años	226.069	0.6	135.641.4
8-9 años	196.730	0.7	137.711.0
10-11 años	185.282	0.8	148.225.6
12-14 años	283.213	0.9	254.821.7
Mayor de 14	2.693.663	1.0	2.693.666.6
Total	4.287.446		3.624.173.5

Conociendo el aumento actual de la población se puede calcular anticipadamente las Unidades de Consumo.

No sólo es el número de habitantes de un país el que determina las necesidades alimenticias, sino que debe tomarse en cuenta las diferencias entre los distintos individuos.

En la calidad y el valor calórico de la dieta influyen diversos factores tales como: el sexo, la edad, la cantidad de trabajo a desarrollar, el clima, pues en climas fríos el hombre debe desplegar constantemente actividades para mantener su vida y en consecuencia sus necesidades calóricas aumentan.

El Comité de Higiene para conceder aproximadamente las necesidades reales de una población, ha establecido como tipo las necesidades de un hombre adulto en estado de reposo, y conociendo este tipo hace actuar los factores de variación.

Sería muy interesante establecer las unidades de consumo por provincias, pero la constante inmigración de la población obrera ha hecho variar últimamente las condiciones de éstas; estableciéndolas en esta forma las cifras serían por demás inexactas.

PRODUCCION Y CONSUMO DE LOS PRINCIPALES ALIMENTOS

El consumo interno de nuestro país está destinado casi exclusivamente a la alimentación humana; por lo tanto, pueden

deducirse de la estadística económica los alimentos que principalmente concurren a integrar la dieta de nuestra población.

Las estadísticas de consumo revelan que los alimentos de origen vegetal que proporcionan a la dieta mayor número de calorías, son los siguientes, en orden de importancia: trigo, papas, azúcar, porotos (arvejas, garbanzos, lentejas tomados en conjunto) el arroz, el maíz y la avena, en mínima proporción.

**COMPARACION MEDIA DE LA UNIDAD DE CONSUMO
EN CHILE (1935)**

Alimentos	Cantidad grs.	Albúminas animal	Grasas vegetal	Carbohidratos	Calorías	
Harina de trigo y derivados	324.75	—	26.69	5.52	232.19	1 085.2
Papas	200.00	—	2.64	1.60	30.50	134.0
Azúcar	60.00	—	—	—	56.89	288.0
Frejoles	35.00	—	7.30	0.36	19.95	112.0
Garbanzos, lentejas y arvejas	12.00	—	2.40	0.10	7.63	39.7
Arroz	11.00	—	0.88	0.03	8.69	38.5
Carne	52.00	9	—	10.20	—	128.0
Leche descontando la provisión a los niños hasta 5 años	75.00	2.25	—	2.25	3.37	50.0
Productos derivados de la leche	6.00	0.6	—	3.00	—	30.0
Pescado	15.00	2.6	—	—	—	10.4
Grasas y aceites	9.00	2.6	—	9.00	—	8.0
Total diario	14.45	39.51	32.06	359.27	1.996.8	
		54.00				

Siguiendo el orden del cuadro anterior expuesto, haremos un pequeño estudio de los alimentos allí indicados.

EL TRIGO 1

CONSUMO DEL TRIGO

Año	Disponibilidad Total prod.	qq. m. media anual	Pobl. media anual	Consumo anual	Consumo Habi. diario
1912—20	42.069.499	4.674.389	3.531.319	130.5	353
1922—25	25.251.103	5.050.221	2.845.082	131.3	360
1926—32	43.462.198	6.208.855	4.187.483	148.3	406
1912—32	110.782.800	5.275.371	3.846.172	137.2	376
1910—34	134.496.952	5.841.694	4.189.913	139.6	382

Son 433 grs. por unidad de consumo, que reducido a harina,

medio ordinario de consumirlo, dan 324.75 grs. por U. de C. por día; como vimos en el cuadro, el trigo es el que suministra el mayor aporte de calorías en la dieta media de nuestra población.

La cantidad de trigo por U. de C. necesaria para integrar una dieta bien equilibrada, se ha calculado en 450 grs. diarios, por lo cual las necesidades anuales de trigo, son 6.220.000.22 aproximadamente. En el trigo el déficit por U. de C. sería de 373.000 Kgs.

El Gobierno ha tratado de atender a esta necesidad con buenos o malos resultados, orientando la política triguera hacia las siguientes finalidades:

- a).— Fomentar y mejorar la producción;
- b).— Mantener el mercado interno en condiciones normales;
- c).— Buscar mercado para colocar los saldos de nuestra producción y prestar ayuda a las exportaciones;
- d).— Suplir los déficit de la producción cuando ella no es suficiente para atender a las exigencias del consumo interno.

En un convenio comercial celebrado entre Chile y Argentina, se trata de proteger el trigo y las harinas nacionales de la competencia de productos análogos provenientes de la República vecina, quedando liberados de derechos aduaneros solamente cuando sus precios en los puertos chilenos sea superior y se establece un impuesto de un pesos por cada peso que baje el precio respecto del valor indicado de 70 pesos por quintal.

Con esta disposición quedan resguardados los intereses del productor nacional.

Siendo el trigo una materia de primera necesidad, el Gobierno se ha visto obligado a tomar diversas medidas tendientes a luchar con la especulación, evitar movilizaciones inútiles que sólo alzan su precio, autorizando la exportación sólo cuando haya un stock suficiente para el consumo del país, fijar su precio y lo mismo el de la harina y del pan; y autorizar la importación cuando los precios en el mercado interno suban de ciertos límites.

LAS PAPAS 2

Tomando en consideración los promedios de producción y las deducciones correspondientes a pérdidas, semillas, exportación, etc., su consumo puede estimarse en 200 grs. por U. de C. y por días, lo que da una cantidad total anual de 2.700.000 quintales. Las necesidades fisiológicas del país para este tubérculo, se aprecian en 400 grs. por U. de C. y por día, es decir, 5.400.000 quintales al año (1).

El déficit de papas es de 2.699.000 Kgs.

Su consumo es indispensable a los habitantes del país,

pero recientemente ha alcanzado precios verdaderamente prohibitivos, que no se deben a menor producción, ya que de acuerdo con las estadísticas, ésta se ha mantenida igual a los años anteriores; tampoco se ha debido a la exportación, puesto que la cifra autorizada para exportar alcanza 120.000 qq. mts. y los embarques al exterior han estado sujetos al régimen de permiso de exportación. El alza desmedida se debe en primer lugar a la desvalorización de la moneda y en segundo a la especulación; menos mal que el Gobierno ha tomado cartas en el asunto, compenetrado de la importancia de este problema; si se da cumplimiento a las medidas recientemente adoptadas, es de esperar que su consumo quede pronto al alcance de todos.

FREJOLES 3

Deben ser protegidos en forma preferente por el Estado, a fin de que su precio no sufra alzas injustificadas y su consumo sea generalizado por la propaganda y la educación, que presta grandes ventajas en la dieta de las clases proletarias.

(1) Anuario de Agricultura 1934 y 1935. Págs. 6 y 70 D. G. de Estadist. Su aporte considerable de albúminas es susceptible de reemplazar en cierta forma a las albúminas de origen animal. Maduros tienen un porcentaje de albúminas, grasas e hidratos de carbono, y un rendimiento calórico superior al de los porotos granados.

No está bien que ellos en el valor calórico de la dieta media figuren con un aporte inferior al azúcar de caña, alimento importado y de menor valor energético. Su consumo actual es de 35 grs. diarios por U. de C. y por día. El país necesitaría, según cálculos avanzados, una cantidad aproximada de 730.000 quintales por año; habría, pues un déficit, por U. de C. de 230.000 kilos.

Además de obtener la producción necesaria para cubrir esta cantidad, es necesario proseguir la campaña encaminada a aumentar su producción para convertirnos en un país exportador de frejoles en alta escala; a cultivar ciertas variedades que industrializadas en forma de aceite, significarían a la vez que un enorme economía para el país, el desarrollo de una industria todavía incipiente.

OTRAS LEGUMINOSAS 4

Reunidos los garbanzos, lentejas, habas y arvejas, dan una cantidad de 12 grs. por U. de C. y por día. Su necesidad fisiológica es de 365.000 quintales al año. El déficit por unidad de consumo, es de 180.000 Kgs.

Como se ve la necesidad fisiológica de estas leguminosas, no dan una cifra muy alta. Comparando esta cifra con la producción, se ve que ésta es muy superior, quedando por consiguiente un saldo que debe exportarse.



AZUCAR 5

El consumo medio del azúcar no puede establecerse con exactitud, ya que una gran parte se destina a la preparación de artículos de lujo. Su uso puede estimarse en 60 grs. por U. de C. Como no se produce en el país, es necesario remitir al exterior, alrededor de setenta millones de pesos para poder satisfacer las necesidades de azúcar del mercado interno. El Gobierno ha tratado, por todos los medios, de fomentar su fabricación en el país, a base de betarragas, pero a pesar de todos los esfuerzos, esta industria está muy lejos de ser una realidad, con grave perjuicio para la economía nacional. Su desarrollo evitaría la salida del país de la suma antes indicada, daría trabajo a miles de obreros, sería fuente de riqueza para sus productores y fabricantes, ya que hasta los sobrantes de la fabricación del azúcar, son vendibles en diversas formas y usos.

En otros países el consumo del azúcar está sustituido por la miel de abejas, cosa que en Chile no se hace por falta de costumbre y educación, se ignora que el valor nutritivo de la miel es equivalente al del azúcar.

Sería conveniente darle mayor desarrollo a la industria apícola; con una producción de miel alta y la venta a bajo precio, sería otro remedio para satisfacer las necesidades del consumo del azúcar económicamente.

ARROZ 6

Su consumo diario puede estimarse en 11 grs. por U. C. Ahora, examinando las estadísticas, vemos que en 1930, por ej., se importaron 23.445.204 kilos de arroz, por un valor de \$ 17.049.029. cantidad que debería economizarse produciendolo en el país, pues los diferentes ensayos realizados, han dado los mejores resultados. Se puede cultivar en los terrenos destinados a trigo proporcionandole ciertas calorías necesarias y agua en abundancia.

La Caja de Crédito Agrario y la Caja de Colonización, en ciertos casos debían condicionar sus beneficios el cultivo del arroz; una vez asegurada su producción para atender a las necesidades del país, habría que acostumbrar al pueblo a su consumo.

La calidad del arroz producido en Chile, no tiene nada que envidiar al extranjero. Si no se intensifica su cultivo, es sólo por temor del productor, que prefiere a lo incierto, sembrar un producto conocido y de resultados más o menos seguros. Pero al presente puede estimarse que se dedican con muy buen resultado más de 1.000 hectarias al cultivo del arroz calculándose una producción que alcanza a más de 50.000 qq. mts..

CARNES 7

Con las carnes de los animales beneficiados en el Matadero, las frigorizadas de Magallanes y las carnes de las aves de corral y caza, se puede establecer aproximadamente el consumo de la población, y se ve que todas juntas repartidas en la masa del pueblo, no alcanzan a elevar en forma apreciable, la cifra media diaria, que corresponde a 52 grs. netos de carne por U. de C. Siendo la necesidad fisiológica 100, habría un déficit por U. de C. en el país de 139.548.000 kilos.

La encuesta realizada últimamente por la Sub-Comisión de Costos de Vida y Salarios, nombrada en virtud del Decreto de 11 de Octubre de 1935, de Ministerio del Trabajo, demostró ampliamente que la carne no se come, sobre todo en las regiones agrícolas, y si se consume, es sólo en pequeñas proporciones y muy a lo lejos.

El mayor consumo corresponde a Santiago y Valparaíso centros de gran población. La provincia de Colchagua, por ej., tiene un consumo diario que no alcanza a 15 grs. por habitante. En Magallanes, el consumo de carnes marca una cifra muy elevada, explicable por la producción local de este artículo y por su costo inferior.

El consumo de la carne está regido por los salarios; siendo estos tan bajos, y habiéndose aumentado el precio de la carne debido a la valorización continua del precio del ganado, que pasó a tener cotización mundial a causa del descubrimiento de los frigoríficos aplicado al transporte de la carne, y agregando la desvalorización de nuestra moneda mientras mejoraba en el país vecino. Por todas estas razones, es imposible que la gente de escasos recursos pueda consumir la carne en la proporción debida.

El eliminar su consumo o disminuirlo excesivamente en la ración diaria, no es posible, como lo prueba el hecho de haberse demostrado experimentalmente, que una ración mixta de carne y verduras, es superior, para el organismo, a una exclusivamente carnívora o a una vegetariana.

EL PESCADO 8

De acuerdo con nuestro Código Civil los peces del mar y ríos navegables, son "res nullius", es decir, no pertenecen a nadie. Por esta razón y por la extensión de nuestro litoral, que alcanza más o menos a 4.600 kilómetros, con una fauna alta en calidad y cantidad, su aporte a la alimentación debiera ser considerable, pero hasta hoy su contribución ha sido muy modesta. En Santiago, donde se agrupa la séptima parte de la población de la República, el consumo del pescado y del marisco, ha fluctuado en los últimos diez años entre 230 y 350 kilogramos por habitante, porcentaje susceptible de aumentarse unas seis veces.

En Japón el consumo excede de 50 kilogramos por año y por habitante; en Noruega, de 800 kilogramos. En Buenos Aires, donde la carne es más barata y de mejor calidad que aquí, se consume por habitante dos y media veces más que en Santiago.

Una de las razones de este bajo consumo, es el desconocimiento por parte del pueblo de los valores de la composición alimenticia del pescado y de la forma de su preparación. Se conoce sólo un número muy reducido de especies y éstos no se aprovechan para completar el régimen alimenticio. En parte, el pescado puede sustituir a la carne, supliendo así la deficiencia de albúminas.

Otra razón, y la principal, de por qué no se consume el pescado, es la elevación de su precio, pues su abaratamiento no se ha podido conseguir a pesar de tomarse toda clase de iniciativas, debido a los intereses que actúan en este comercio y que con el carácter de intermediarios, se interponen entre el productor y el consumidor, intensificando o restringiendo la producción de acuerdo con sus intereses y conveniencias.

El productor acepta el control de los intermediarios, ya que él no puede llegar directamente al consumidor dada la distancia que los separa. Un aumento de consumo y baja de precio, daría por resultado mayor producción, con beneficio evidente para la economía nacional, ya que la estadística demuestra que en 1932, por ej., se pagó por importación \$ 22.000. Aumentando su producción, se atendería al consumo interno primero, y el resto se industrializaría, con seguridad de encontrar mercado entre nuestros vecinos, ya que son relativamente pobres en valores de productos marítimos; pero hoy por hoy a pesar de contar esta industria con la Dirección de Pesca y Caza, la Sección Pesca de la Caja de Seguro Obligatorio y Escuelas de Pescas, los beneficios obtenidos son casi nulos.

LA LECHE 9

Como alimento completo no tiene sustituto, sobre todo en la alimentación infantil, por su condición de alimento protector y constructivo. Para su consumo no puede darse una proporción determinada, sino que hay que tomar en cuenta el factor edad; a menos edad, mayor cantidad de leche. La Comisión técnica de la Sociedad de las Naciones asignó hasta la edad de cinco años, la cantidad de un litro de leche en la ración alimenticia diaria.

Existen en el país 750.000 niños menores de 5 años, y nuestra producción total de leche es de 600.000 litros diarios, de modo que sólo en las necesidades infantiles hay un déficit de 150.000 litros diarios de leche. Las personas mayores de 5 años, aun cubierto este déficit, no tendría leche para su consumo. El Comité de Higiene de la Sociedad de las Naciones, ha recomendado a los Gobiernos que aseguren la distribución de leche a

bajo precio y aún gratuitamente, a los niños mujeres embarazadas y adolescentes.

Hoy en Santiago, con la fundación y funcionamiento de la Central de Pasteurización, se ha dado un paso definitivo en favor de la calidad de la leche, y por tanto de la salud del pueblo. Lástima que este, en su mayoría, no puede aprovechar de estos beneficios, pues el alto precio a que se expende los priva de ellos.

DERIVADOS DE LECHE 11

En otros países como en Alemania por ejemplo, se da gran importancia en la formación de la dieta, a los derivados de la leche: mantequilla y queso, ya que su gran poder calórico es indiscutible. En Chile su producción total distribuida no influye en más de 6 gramos por U. de C.

Para que nuestra producción lechera dé un rendimiento capaz de atender en forma holgada a las necesidades de la población y luego teñer mercado donde vender el remanente, debemos como primera conciliación aumentar la producción individual de las vacas. Por otra parte, conseguir con métodos adecuados de cultivo y explotación, poder mantener en una superficie determinada, tres veces el número de animales que hoy se alimenta; con esto habremos realizado una ganancia igual a la obtenida con el aumento de la producción individual. Por estos medios podemos aumentar seis veces la producción de la tierra. Aún suponiendo que dos partes de este aumento vayan a saldar los mayores gastos de una explotación intensiva y el menor precio de venta del artículo, tendremos siempre una utilidad cuatro veces mayor que la de hoy.

Aquí, hay abundancia de leche y sus derivados en ciertas épocas del año y escasez en otras, y aun en la época de abundancia no se consume como debiera. Se hace necesaria una campaña encaminada a señalar la importancia de estos derivados de la leche en la formación de la dieta. Habiendo más demanda, se iría al mejoramiento de la raza, y al fomento de la industria lechera.

En mantequilla se producen 12.500 quintales al año. La mayor producción corresponde al Sur; en los departamentos de Osorno y Llanquihue, se producen cuatro mil trescientos cincuenta y seis quintales, o sea, la tercera parte de la producción total de la República. Como se ve, nuestra producción es muy pobre, no tenemos exportación y ni siquiera alcanza para el consumo interno. Las estadísticas demuestran que en 17 años la República Argentina ha pasado de 2.749.762 kilos a 21.272.221 kilos de mantequilla.

En cambio, la industria lechera bien organizada, puede compensar la pérdida o el menoscabo en que se encuentra la industria salitrera. La exportación de salitre en los años anteriores a la guerra, era alrededor de \$ 350 a \$ 400.000.000, pero ese di-

Si llegamos a desarrollar debidamente la industria lechera intensiva en el país, con dos o tres provincias que se dedican a ella, se podría exportar en queso y mantequilla, el valor equivalente del salitre que hoy sale al extranjero. Como prueba de esta aseveración, tenemos los ejemplos de Holanda y Dinamarca: cada uno de estos países manda al extranjero valores muy próximos al de nuestro salitre exportando únicamente queso y mantequilla; y la superficie de ambos, cabe holgadamente en la provincia de Llanquihue, que por su clima está llamada a un gran porvenir como productora de leche. Estimulando la lechería intensiva, reemplazaríamos las entradas de la industria salitrera, traeríamos dinero del extranjero que en su totalidad quedaría en el país, ya que la agricultura es una actividad que todavía está en manos de nacionales.

GRASAS, ACEITES Y OTROS 11

Calculando los animales de acuerdo con la producción de carnes y los vegetales de acuerdo con la importación de aceites comestibles, puede asignarse una cifra diaria aproximada de 9 grs., por U. de C. La industria aceitera en Chile, no empieza a desarrollarse siquiera, cuando en realidad contamos con las materias primas oleaginosas que necesita. Se han hecho diversas experiencias con frejol soya, maní, olivo y maravilla, y se ha llegado a la conclusión que se pueden hacer extensivos estos cultivos principalmente en las provincias del Norte, tratándose de maní y girasol.

Los productos frescos de la chacarería (entre otros verduras) son consumidos en abundancia por nuestro pueblo, pero no llegan a modificar el valor energético de la dieta, ya que su rendimiento calórico es muy escaso y además se comen sólo en ciertas épocas del año.

En cambio las estadísticas constatan un consumo enorme de bebidas alcohólicas (vino, chicha, cerveza, etc.) con un promedio diario de 330 grs. por adulto, que proporcionan aproximadamente 230 calorías diarias por individuo, lo que significa que el alcohol forma la octava parte de la ración calorica de nuestra población. La población de Chile no ha aumentado, sino en una cifra muy limitada desde 1840, pero las plantaciones de viñas se han duplicado y no es que seamos grandes exportadores de vinos, pues la cifra de exportación no alcanza a medio millón de hectólitros por año.

CUADRO COMPARATIVO DEL CONSUMO MEDIO ACTUAL Y DE LAS NECESIDADES FISIOLÓGICAS DE LOS PRINCIPALES ALIMENTOS. (1935)

	Consumo medio actual		Necesidad fisiológica		Déficit	
	U. de C.	Total	U. de C.	Total	U. de C.	Total
Trigo . . .	433	5.847.000	430	6.220.000	17	373.000
Papas . . .	200	2.701.000	400	5.400.000	200	2.699.000
Porotos. . .	35	500.000	54	730.000	19	230.000
Otras leguminosas . . .	12	160.000	27	340.000	15	180.000
Leche total al año . . .		219.000.000		532.800.000		313.800.000
Carne . . .	52	140.452.000	100	280.000.000	48	139.000.000

Resumen.— Del estudio de la calidad de los alimentos que el país proporciona a sus habitantes se desprende que existe un déficit considerable de albúminas en general y en especial de las de origen animal, deficiencias que afectan a la constitución misma del organismo, pues ellas sirven para la reparación celular, la gestación, el crecimiento y el desarrollo.

Existe igualmente falta de proteínas de origen animal.

La ración media resultante de la distribución por U. de C. de los recursos alimenticios del país debe sufrir necesariamente considerables modificaciones, en las distintas categorías de individuos y en las diversas zonas de la República.

El valor calórico de la dieta es bajo, y un valor inferior debe existir en aquellos grupos de la población de escasos recursos económicos, pues la otra parte de ella recibe una ración alimenticia suficiente y aún excesiva.

De acuerdo con los recursos de las distintas clases de la población la dieta media sufre modificaciones considerables en su repartición.

Estas afirmaciones han sido consignadas en informes emanados de técnicos de la S. D. N., que estuvieron en el país y que hicieron estudios extensos con respecto a un número considerable de familias, a través de todo el territorio.

DIETAS TIPO

Durante la Guerra se popularizó en varios países y principalmente en Alemania, la costumbre de publicar semanalmente modelos de dietas correctas y económicas de acuerdo con las condiciones momentáneas del mercado y con las exigencias fisiológicas fijadas por el Departamento Técnico del Estado.

Aunque la solución del problema de alimentación, no está solamente en indicar cierto número de raciones tipos, formada con los alimentos producidos principalmente en cada zona del país, es de gran utilidad señalarlas. Si bien su valor es

sólo teórico porque no es posible apartar a los individuos de sus gustos y preferencias en la confección de los alimentos.

Más práctico sería realizar encuestas en distintas regiones que permitan conocer las numerosas variaciones existentes en la alimentación.

COMPOSICION DE UNA RACION ALIMENTICIA PARA TRABAJADOR RURAL

Nombre	Alimentos	
	Gramos	Calorías
Carne	100	260
Frejoles o lentejas	200	668
Cereales (Arroz, maíz, trigo)	100	350
Leche	250	182
Margarina o mantequilla	10	90
Grasas de cocina y aceites vegetales	40	360
Legumbres verdes(cebollas, zanahorias, tomates lechugas)	150	60
Papas	200	164
Pan	500	1.100
Azúcar	20	82
Frutas	100	60
Total calorías		3.376

El precio de esta ración según datos del Comisariato General de Subsistencias y Precios, que figura en un cuadro preparado especialmente, sería el siguiente:

En la zona I (Tarapacá y Antofagasta)	\$ 3.04
En la zona II (Atacama y Coquimbo)	2.67
En la zona III (Aconcagua, Santiago y O'Higgins)	2.68
En la zona IV (Colchagua, Talca, Maule y Ñuble)	2.59
En la zona V (Concepción y Arauco)	2.54
En la zona VI (Bio-Bío, Cautín y Valdivia)	2.72
En la zona VII (Chiloé)	3.39

Actualmente un dieta para un hombre adulto en trabajo medio, que produzca 3.000 calorías, vale \$ 3.48 diarios. Una familia compuesta de cuatro personas, necesita por lo tanto, sólo para su alimentación disponer de \$ 13.92 más el 10% para sus gastos de combustible, forman un total de \$ 15.31 diarios.

CAPITULO II

EL ESTADO Y SU INTERVENCION EN ESTA MATERIA

"El Estado es una sociedad de hombres que tienen por objeto la conservación y felicidad, que se gobierna por leyes positivas, emanadas de ella misma y es dueña de una porción del territorio". (A. Bello).

El Estado siendo una sociedad tiene fines que cumplir, y a pesar de haber diversos criterios para considerarlo, todos están de acuerdo en que su fin principal es atender al bien común.

Para cumplir este cometido, el Estado interviene en las actividades del país ya impulsándolas o más directamente tomando él mismo la dirección cuando el otro medio fuere ineficaz o así conviniera a los intereses de la colectividad. La regla de esta intervención deberá ser la utilidad o el bien común y es admitida más o menos, según sea la doctrina social que se profese; y así mientras los individualistas o liberales la reducen a un mínimo indispensable para la seguridad de todos y cada uno; los estatistas o socialistas de Estado, la justifican y admiten en forma amplia.

Los socialistas toleran la intervención del Estado pero sólo como medida transitoria para transformar las empresas individuales en colectivas; y todavía no del Estado como lo concebimos hoy: político, sino de un Estado económico. Los socialistas preconizan como parte esencial de su programa, la socialización de los medios de producción.

Pero cualquiera que sea la doctrina que se acepte y a pesar de estar todavía infiltrados de un individualismo puro, debemos aceptar como un deber impuesto al Estado por la Constitución de la República, "el velar por la salud pública y porque las condiciones de vida proporcionen a cada habitante un mínimo de bienestar adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia" (Constitución Política de Chile).

Para cumplir el Estado con todos sus deberes que le impone la Constitución, debe intervenir necesariamente en todas las actividades y muy principalmente en los procesos económicos.

El Estado debe por medio de su Ministerio de Agricultura, organizar, dirigir y controlar la producción agropecuaria estableciendo en forma obligatoria, la cantidad y calidad de los productos alimenticios que hay necesidad de fomentar, en las siembras de cada año de acuerdo con las necesidades nacionales y con las expectativas financieras de los mercados extranjeros. Los artículos alimenticios deben ser requisados por el Estado en la época de las cosechas, designándole a cada productor, una cuota proporcional a su producción para formar el stock de consumo interno.

Siendo el Estado persona ficticia, no puede por sí mismo cumplir sus fines; luego, debe recurrir a la ley para que cree los organismos que estime necesarios para hacerlo en su lugar.

Acabamos de ver que uno de los deberes del Estado es velar por la salud pública. Siendo un régimen de alimentación fisiológicamente equilibrado la base fundamental de la salud, debe tratar de proporcionarlo por todos los medios a su alcan-

ce, ya sea tendiendo al alza de los salarios (que como hemos visto se han mantenido estables o han subido muy poco con relación al costo de vida), tratando de atacar las causas que han elevado el costo de la vida en general y de las subsistencias en particular; creando nuevos organismos; pudiendo y tratando de hacer cada vez más eficiente los que ya existen y dictando todas las medidas más aconsejables para el mayor provecho de todos.

Lo que se refiere al salario, ya está estudiando en otra parte. Ahora estudiaremos algunas de las causas del encarecimiento de la vida y luego los organismos y la legislación.

A.— PRINCIPALES CAUSAS DEL ENCARDECIMIENTO DE LA VIDA EN GENERAL Y DE LAS SUBSISTENCIAS EN PARTICULAR

1.— Desvalorización de la Moneda Nacional

El 27 de Julio de 1931, nuestro país suspendió el patrón de oro y creó la Comisión de Control de Cambios a fin de que interviniera en nuestro comercio de cambios. Desde esta fecha existen dos mercados; uno oficial y otro libre. Esta anomalía ha influido para crear un ambiente de desconfianza alrededor de nuestra moneda, haciéndola un elemento fácil de especulación.

La existencia de un cambio oficial y de diferentes libras, y la inflación iniciada en el segundo semestre de 1931, ha trastornado enormemente nuestra moneda que ha ido de 6 a un penique por peso. La moneda como medida de valores, debe ser una unidad estable y no sujeta a variación. Se cree que el respaldo del oro es imprescindible para la realización práctica de la estabilidad del valor de la moneda, pero el oro también es una mercadería y como tal, está sujeta a las alternativas de su comercio, alternativas que demuestran el error.

Como dije más arriba, en 1931 quebró el patrón de oro y el peso inició una nueva era de depreciación. Sin embargo, su poder adquisitivo no ha seguido un movimiento paralelo con la caída del cambio.

Seguramente los índices de los precios se habrían mantenido mucho más estables si no hubiese sido porque las necesidades fiscales exigieron acudir a la emisión.

Esto vino a crear un volumen extraordinario de medios adquisitivos artificiales. Este nuevo poder de compra, ha sido absorbido lentamente por el mercado, llegando a ejercer una influencia en el alza general de los precios.

El juego de recursos arbitrados a base fiduciaria, ha traído como resultado económico un ineludible proceso de inflación.

“Bajo condiciones normales, todo nuevo poder adquisitivo eleva el valor de las mercaderías o productos puestos a la

venta en una proporción correspondiente al monto del nuevo poder adquisitivo" (1).

"El total poder adquisitivo durante un período dado, equivale, por consiguiente, al total de la cantidad de productos disponibles para compra".

"Si un país crea artificiales medios adquisitivos en la forma de papel moneda, este falso recurso inevitablemente competirá con el genuino".

"La consecuencia será el aumento de precios. Este aumento debe llegar a un límite según el cual el total de la producción disponible coincida en su valor con el que expresa la totalidad del poder adquisitivo existente".

"Este aumento de precios implica para todos los poseedores de poder adquisitivo, una nueva restricción en la cantidad de productos que puede comprar y es justamente esta restricción la que deja disponible cierta cantidad de productos para ser comprados por la cantidad extra de poder adquisitivo recién creada".

"El aumento de precios es, pues, un método de privar a los miembros de una colectividad de cierta porción de los verdaderos recursos de que dispondrá según la suma de dinero que gana" (1).

Entre nosotros, el 31 de Marzo de 1931 el total de las colocaciones del Banco Central, era \$ 95.000.000; al año siguiente, éstas eran de \$ 274.000.000; en 1933, \$ 320.000.000; desde entonces hasta hoy, éstas han fluctuado alrededor de \$ 300.000.000.

El circulante del 9 al 22 de Febrero de 1931 alcanzó un promedio de \$ 372.000.000; el otro año, \$ 487.000.000; en 1933, \$ 836.000.000; novecientos millones en 1934; siendo en el actual la suma de \$ 912.000.000.

Abolido el standard oro, el régimen de inversiones nos impuso el circulante fiduciario, cuyo valor depende exclusivamente de las cantidades lanzadas a la circulación. El límite de la elevación de los precios no se puede precisar, ya que la causa determinante, ha sido la creación de medios artificiales de pago. Prodúcese un círculo vicioso en el cual posteriormente es el alza de precios la que a su turno trae un necesario aumento de la moneda; cuando a pesar de que las actividades se han acrecentado visiblemente sin que renazca el bienestar general, cuando los salarios, sueldos y pequeñas rentas no alcanzan para mantener el standard de vida, debemos considerar las cifras que nos pueden dar luces sobre las causas determinantes de este fenómeno.

Analizaremos las colocaciones bancarias, pues la inflación deriva igualmente del volumen de los créditos. En Mar-

(1) Pedro Cosío.— "Las Monedas Fiduciarias y los Secretos de los Cambios y de los Precios después de 1914". Obra del Prof. Gustavo Casel sobre la Moneda y los Cambios después de 1914. Pág. 87.

zo de 1935, las colocaciones de los Bancos Comerciales, Cajas de Ahorros, Instituciones de Fomento, hacían un total de \$ 2.559.000.000. En 1936, \$ 2.509.000.000.

Revelan igualmente la importancia del fenómeno, el movimiento de las Cámaras de Compensación, cuya cifra, en Marzo de 1932, era de \$ 452.000.000 y en igual mes de los años siguientes ha sido: 717 millones; 894 millones; un mil quinientos cincuenta y dos millones y 1.321 millones en 1936.

El aumento de los créditos ha venido a producir una superabundancia de los medios de pago, la que, considerando la total absorción del circulante, que por razones de Hacienda Pública se emitió, y que permaneció inactivo por un breve plazo de las cajas de los Bancos, ha debido influenciar el ímpetu del poder de compra de los asalariados, empleados y pequeños dice de precios, hasta llegar a producir un desequilibrio con rentistas, cuyos emolumentos no han podido seguir un aumento paralelo.

El índice de precios al por mayor, que en Marzo de 1931 era del 152,5, en Marzo de los años siguientes ha sido: 154,1; 344,7; 332,3; 341,2; 555,1

Probando acertos.— El índice de precios al por mayor, ha debido subir paralelamente al aumento del circulante. Siendo en 1931 el circulante 372 millones y en 1933, 836 millones, hubo un aumento de 126,6%.

Siendo en 1931 el circulante 372 millones y hoy 912 millones, ha habido un aumento de 145,1%.

El índice de precios al por mayor era en 1931, 152,5 y hoy es de 356,1; ha tenido un aumento de 133,5. He aquí un paralelismo. Si nuestra estadística contase con métodos adecuados para el análisis de diversos problemas relacionados con estos puntos de vista, podríamos llegar a pruebas irrefutables.

Ya vimos como se ha desvalorizado nuestra moneda trayendo como consecuencia inmediata, un alza considerable de los artículos extranjeros y luego también la de los productos nacionales que con el aumento de la exportación y su retribución mucho más ventajosa, ha producido la disminución de su existencia en el país y el cambio de giro de la producción en muchos rubros.

Tenemos que respecto a los precios de 1929, por ejemplo, en los productos agropecuarios, las carnes han subido un 26%, los garbanzos y lentejas un 50%, el trigo un 35%, la leche un 30%, el arroz un 110%.

Si en una depreciación monetaria la mercadería-subistencia y la mercadería-trabajo aumentan en la misma proporción, la moneda no influiría en el problema de la carestía de la vida.

2.— LOS MONOPOLIOS

Existen los monopolios por dos causas: ya por el comercio de los artículos de primera necesidad y de uso o consumo

habitual que provienen del exterior y que se encuentran concentrados en mano de unos pocos (en Chile seis grandes casas comerciales), o porque las mercaderías producidas en Chile, gracias al amparo de leyes proteccionistas, se ven libres de competidores. Pero cualquiera que sea la causa de estos monopolios, su efecto es el mismo, pues siendo los monopolizadores los únicos dueños del mercado, fijan los precios a su antojo, y hay muchos casos en que por no ceder, prefieren botar o dejar que se echen a perder mercaderías sin beneficio para nadie.

Son tantos más odiosos estos monopolios dada la importancia de los productos en que recaen y ya que su resultado afecta a todas las clases sociales del país y muy principalmente a las clases populares. Es necesario que el Estado ponga toda su atención para resolver este importante problema.

3.— ESCASA PRODUCCION Y MALA DISTRIBUCION DE LAS SIEMBRAS

Otra de las causas del encarecimiento de las subsistencias, es la escasa producción y la mala distribución de las siembras. Esta causa no se debe a falta de medios sino a la mala organización de la producción, a la falta de experimentación y a la evolución misma de la sociedad contemporánea, ya que en muchos países y en general en los que pasan por más avanzados en civilización, el desarrollo de la industria ha tenido el desarrollo de la agricultura, y por consiguiente la producción de objetos manufacturados, ha sido más grande que la producción de víveres y de todos los productos referentes a la tierra.

Intimamente ligado a la escasez de la producción y por consiguiente al alza de costo de la vida, tenemos el traslado de la juventud campesina a las ciudades, abandonando las labores del campo en busca de mejores horizontes, pero en la mayoría de los casos sólo vienen a aumentar el número de desocupados con necesidades imprescindibles que satisfacer frente a la ausencia de toda entrada para cubrirlas, y en cambio su brazo hace una falta enorme en el campo.

Esta causa se debe en parte a la falta de aplicación de los últimos adelantos a la producción. Para subsanarla, sería necesario la creación de Estaciones Experimentales, pues la experimentación agrícola en nuestra país se presenta con caracteres de suma urgencia, para emprender la mejora de nuestra producción, su intensificación, y la introducción de cultivos industriales, a fin de que los chilenos, puedan vivir, alimentarse y crecer en mejores condiciones.

Deben hacerse las experimentaciones necesarias para indicar cuales son las prácticas más ventajosas que deben aplicarse a los diversos cultivos en los distintos tipos de terrenos de acuerdo con las condiciones del clima de nuestro país.

Mientras mayores progresos alcancen los medios de producción menor será el costo y por consiguiente menor será su precio de venta.

Compenetrado el Ministerio de Agricultura de la importancia en la experimentación, en la actualidad empieza a desarrollar un plan agrícola de gran alcance que comprende el establecimiento a lo largo del país de una cadena de Estaciones experimentales, campos de ensayo, campos de demostración, laboratorios de análisis e investigación estaciones seleccionadoras de semillas, servicios de genética. Este plan que está en ejecución y que ya se ha desarrollado en gran parte, significa una inversión de \$ 10.000.000 que han sido proporcionados en gran parte por la Junta de Exportación Agrícola.

Cuando más pronto se ponga en aplicación este proyecto y se adquieran los terrenos necesarios, mayor provecho obtendrá la agricultura y por lo tanto la vitalidad misma del país.

También es necesario determinar el radio de abastecimiento de las ciudades. Gravar en forma especial todo terreno que teniendo riego seguro no se explota en forma conveniente; de acuerdo con los técnicos del Ministerio de Agricultura, a fin de obligar que se aumente la producción de los artículos de consumo de carácter agrícola.

En México, cuando un propietario tiene tierras improductivas, la Municipalidad de la comuna se hace cargo de ellas momentáneamente, las entrega a un particular para que las explote con la obligación de pagarle a ella el 10% de lo que produce; la Municipalidad retiene un cinco por ciento y el resto lo entrega al dueño del territorio.

Esta situación se mantiene mientras las tierras no se exploten debidamente por su dueño en perjuicio de la Economía Nacional. Esta medida es digna de imitarse en Chile, donde hay miles y miles de kilómetros que permanecen improductivos por egoísmo o conveniencia de unos pocos. En Santiago donde hay 1.514.801 hectárea que pueden explotarse en la agricultura, sólo se trabajaron 214.517 en el decenio 1920-30, según lo comprueba la Estadística Oficial.

Podría objetarse, en el caso que el Estado pusiera la obligación de hacer producir las tierras incultas, diciendo que el que tiene el dominio del suelo es el tenedor de la plenitud de facultades que él concede y que de acuerdo con el art. 582 del C. C., que define el dominio, se puede gozar y disponer arbitrariamente de él; pero no hay que olvidar que el derecho individual debe posponerse al bien de la colectividad, y tampoco que la misma definición se encarga de decir que se puede gozar libremente, pero no siendo contra la ley o el derecho ajeno; y el privar a la población del alimento que necesita, significa atenerse contra el más sagrado de los derechos: el de vida.

4.— LA ESPECULACION

La especulación es realizada por comerciantes inescrupulosos que poseyendo inmensos capitales compran un producto en grandes cantidades para venderlo a un alto precio cuando se produzca la escasez, ya sea normal (por poca produc-

ción debido a lo aleatorio de las cosechas), o artificial (por encontrarse el producto ruenido en pocas manos). La especulación se extiende a la producción misma limitado para provocar el alza de su precio, alza que no sólo influye en una ciudad determinada, sino que repercute en todo el país, puesto que la facilidad de comunicaciones permite a los productores de las localidades más distantes regir sus precios por los de Santiago, deducidos los gastos de transporte y venta.

Esta alza no sólo influye en el costo de vida, sino que contribuye a alzar ficticiamente el valor de la propiedad y con ello a exigir mayores rendimientos que no corresponden al valor efectivo del terreno.

No se justifica el alto precio de las subsistencias, ya que los costos de producción han variado muy poco en los últimos tres años. Los arrendamientos de terrenos para la horticultura no han subido de \$ 1.200 la cuadra, y con ellos se obtienen dos y tres cosechas. Ahora, las cebollas se expenden a precios que varían desde 10 a 25 centavos cada una; tomando como precio medio 15 centavos, y como la cuadra produce más de 300.000 cebollas comerciales, resulta que la cosecha vale 45 mil pesos. En este producto no influye la pérdida por falta de conservación, pues pueden esperar una semana y más sin que les pase nada. Ahora; el arriendo vale \$ 1.200 la cuadra; dos trabajadores, durante cuatro meses, a 10 pesos diarios, representan \$ 2.000; las semillas, \$ 800; animales y útiles, \$ 1.000; acarreo y cosecha, \$ 1.000. Total: \$ 6.000.

Suponiendo que en el comercio de este producto haya tres vendedores: el productor, el distribuidor y el detallista, que el productor gane el 100% del costo, o sea, que venda a \$ 12.000 y que sólo entregue 300.000 cebollas comerciales, el precio es de 0,4 centavos cada una. Dándoles iguales utilidades a los intermediarios, este sería de 6 centavos para el intermediario y de 9 centavos para el detallista. Así podemos hacer el cálculo con todo los productos de consumo y llegaremos a la conclusión de que el precio que pague el público está muy lejos del costo de producción y de las utilidades legítimas que corresponden a los intermediarios. Consideremos, aún, que estos productos no están sometidos al impuesto del 5% a las transacciones, por ser productos agrícolas, ni los detallistas alcanzan a cubrir este impuesto por ser pequeños comerciantes que no alcanzan al mínimo de venta mensual fijado para su pago. Es muy justo que se fijen precios máximos a estos artículos, para evitar la especulación a costa del hambre del pueblo. (1).

El productor debe contentarse con una utilidad racional sobre los costos y en caso que el Estado fuera el productor no debe obtener sino una pequeña utilidad al entregar los productos al consumidor con el recargo correspondiente a los gastos que origine su distribución en el mercado consumidor.

El comerciante distribuidor debe obtener una utilidad legítima de acuerdo con los costos de los artículos que venda.

(1) "La Nación" del Jueves 6 de Agosto de 1936.

La especulación es mucho mayor en las ventas al por menor y muy especialmente en las ventas al crédito donde el comprador paga hasta un cuarenta por ciento de recargo.

La gran masa de asalariados se siente atraída con promesas y facilidades de pago, por medio de créditos mensuales o a plazo, y caen en manos de estos especuladores. Es decir, ellos mismos acosados ante la suprema necesidad de obtener alimentos para su familia contribuyen a robustecer a su propio verdugo.

Los especuladores son una plaga que hay que combatir por todos los medios.

5.— LOS INTERMEDIARIOS

Los intermediarios son el vínculo de unión entre el productor y el consumidor, que encontrándose lejos el uno del otro necesitan de este nexo para su contacto. Ellos juegan un rol en provecho de sí mismos y de los demás. Ahora bien, los intermediarios son casi indispensables en la vida de los negocios y su número debe ser limitado; en caso contrario son un gran mal, pues, habiendo exceso y como cada uno quiere aumentar sus beneficios, el perjudicado es el consumidor porque es él el que sufre las consecuencias, obteniendo sus subsistencias enormemente recargadas.

En EE. UU. se calcula que en una producción avaluada en trece millones, seis solamente vienen a los productores y siete a los intermediarios. (1).

Entre nosotros en la industria del pan son ellos los que encarecen este artículo en más de un veinticinco por ciento.

La plétora de intermediarios debe suprimirse, permitiendo sólo el número indispensable para la marcha regular de los negocios.

6.— FALTA DE MEDIOS DE TRANSPORTES

Los transportes caros, inseguros y poco rápidos, son un apreciable factor de recargo en el precio. El Gobierno debe poner su mayor actividad en el mejoramiento de los medios de transportes, en la construcción de caminos y ferrocarriles, en el abaratamiento de la bencina y de los combustibles necesario para la locomoción, en que se concrete nuestro comercio de embarque y desembarque en algunos pocos y grandes puertos, en que se otorguen facilidades de transportes de los consumos de primera necesidad o de uso habitual, en que se dote tanto al transporte marítimo, como al aéreo y al terrestre de buenos vehículos. Recientemente se han hecho extensivas a la Línea Aérea Nacional, las franquicias aduaneras que otorgaba el Estado en la ley de 1899 sobre Arancel Aduanero, para la internación de aviones, combustibles, lubricantes, etc.

En los ferrocarriles del Estado sería conveniente que se estudiara la implantación de las encomiendas de productos

(1) George Renard. La vié Chère.

frescos con tarifas reducidas y peso de 50 kilos a fin de facilitar el abastecimiento de las localidades distantes, y estimular su cultivo en regiones distintas de las que actualmente se emplean.

Por un decreto de 1933 se declaró que los artículos de consumo nacional quedarían exentos del alza de tarifas en los ferrocarriles del Norte.

En íntima relación con los medios de transportes está la atribución de la Junta de Exportación Agrícola de acordar la concesión de primas de transportes de productos agrícolas especialmente destinados al consumo de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, e igualmente está facultada para la concesión de primas de transportes de productos agrícolas siempre que se cumplan las siguientes condiciones: 1) que no sea posible obtener una rebaja de fletes en las empresas de transporte interesadas en el acarreo; 2) que los precios de venta de dichos artículos sean tales que aun con la rebaja de fletes y los gastos de ventas mínimos, no puedan comerciarse en condiciones económicas o competir con los similares importados; 3) que la concesión sea acordada por la unanimidad de los miembros asistentes y con la aprobación del Presidente de la República.

7.— CONFIGURACION DE NUESTRO TERRITORIO

Otros de los factores del alza de precio de los artículos de consumo, es la forma del territorio, pues una configuración alargada como la de Chile ofrece desventajas considerables. ya que no permite la competencia en relación con los medios de transportes. Muchos artículos deben ser transportados a cientos de kilómetros por una sola línea de ferrocarril, sin que haya vías equidistantes, como sucede en otras grandes ciudades, como Buenos Aires, Nueva York, etc. También la gran área de las ciudades aumenta los gastos de traslado.

Se ha observado en nuestro país en repetidas ocasiones que mientras en algunas regiones, las papas, las maderas, las frutas, el carbón, tienen precios excesivamente bajos, estos mismos productos en otras regiones, se venden a precios prohibitivos, y la razón principal de ello es que carecemos de medios de transporte rápidos, seguros, baratos, y eficaces, que lleven los productos de una región a otra.

El precio de los fletes en Chile es bastante alto, como se puede constatar por el siguiente cuadro tomado por D. Carlos Keller del Anuario Estadístico de Alemania en 1929, que se refiere al flete por toneladas en carros completos de papas y cereales.

País	Papas		Cereales	
	100 K.	1.200 K.	100 K.	1.200 K.
Chile	\$ 16.40	\$ 78.93	\$ 20.10	\$ 128.03
Alemania	6.60	29.80	17.20	83.40
Checoslovaquia	10.46	47.82	15.16	116.58
Francia	14.08	42.06	13.52	40.36
Italia	9.50	55.52	19.94	62.14
Polonia	5.84	24.08	10.36	53.34
Suecia	15.48	72.21	20.64	57.92

8.— FALTA DE FRIGORIFICOS

La escasez de frigoríficos es otra de las causas de la carestía de la vida, pues la pérdida causada por la falta de estos depósitos apropiados para mantener en buen lugar los artículos alimenticios corruptibles, repercute hondamente en el consumidor, ya que el comerciante que pierde por la corrupción de sus mercaderías se resarce ordinariamente de sus pérdidas recargando el valor en lo salvado.

Con el establecimiento de bodegas frigoríficas en las ciudades populosas, se permitiría asegurar el abastecimiento e impedir los trastornos que produce la escasez momentánea de artículos alimenticios a los que afecta la corrupción.

Además del establecimiento de bodegas frigoríficas en tierra, se debe dotar a los ferrocarriles y vapores de estas cámaras para asegurar el transporte en buenas condiciones de los artículos de primera necesidad destinados a la alimentación.

En 1933 se aprobó la ley N.º 5329 que autoriza a la Junta de Exportación Agrícola para invertir la suma de \$ 1.000.000 para la construcción de frigoríficos debiendo construirse el primero en Valparaíso y el segundo en Talcahuano. En cumplimiento de esta ley en el año 1934 se instaló el frigorífico de Valparaíso, en el cual están considerados los más modernos sistemas de refrigeración, para almacenar y conservar en buenas condiciones, desde que se reciben para su guarda hasta el momento de su embarque o de su entrega al mercado, los productos alimenticios. Además ya se construyó el Frigorífico de Lentué, de valor de \$ 900.000 y se inician los trabajos para la construcción del de Talcahuano, cuyo costo financiado también por la Junta de Exp. Agrícola, alcanza a \$ 14.500.000.

Este año se han facilitado las instalaciones frigoríficas para el almacenamiento de huevos y carnes congeladas traídas estas últimas desde Magallanes por el Comisario General de Subsistencias, para atender algunas necesidades de emergencia del consumo de nuestra zona central.

9.— FALSIFICACION Y ADULTERACION.— PESOS Y MEDIDAS FRAUDULENTAS

El encarecimiento de las subsistencias también cuenta como causa la falsificación y adulteración de los productos, y los pesos y medidas fraudulentas. A pesar de todas las medidas

tomadas por los organismos a los cuales corresponde velar por la pureza de los productos alimenticios y por el correcto funcionamiento del sistema de pesos y medidas, la falsificación y adulteración de ellos es cada vez mayor trayendo como consecuencia un 25 por ciento de encarecimiento del costo de la vida, y siendo la fuente productora de enfermedades y trastornos que afectan la salud de la población.

Se falsifican: el café, mezclándolo con cereales, cortezas vegetales y aserrín; la mantequilla y la manteca, que son fabricadas a base de margarina; el ají de color, al cual se le pone un 40% de aserrín de madera, afrecho, materias colorantes, restos de vegetales. Hay comerciantes que recurren a un sinnúmero de artimañas para engañar a sus clientes ya sea en el peso o en las medidas. Estas inexactitudes necesarias vienen a ser un factor de encarecimiento, pues, al obtener el consumidor menos cantidad por una unidad, tiene que comprar más unidades para satisfacer sus habituales necesidades.

Se ha comprobado engaños hasta de 250 gramos por kilo.

Hoy día está en manos del Comisariato, en virtud del D. Ley 520 artículo 18, la facultad de controlar los pesos y medidas. Hay años en que se ha cobrado multas de \$ 8.000 por esta clase de infracciones, y deben ser mayores aun pues la vigilancia es muy escasa dada el pequeño número de inspectores encargados de ejercerla.

10.— EXCESO DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES

El exceso de comerciantes e industriales es otro de los factores que contribuye a alzar el costo de vida, ya que si se supone que los fabricantes son muchos y la producción poca, cada cual tendrá que alzar los precios hasta obtener el mínimo de utilidades que necesita para vivir.

“La concentración de la producción en unos cuantos establecimientos al por mayor dotados de buenas máquinas y de personal bien preparado, daría los mejores resultados, pues estos establecimientos rebajarían los precios de ventas y podrían con facilidad eliminar los intermediarios inútiles.” (1)

Creo de gran utilidad la medida tomada por el Comisariato para racionalizar el comercio de la carne y sus derivados. Esta medida está condensada en el D. Ley N.º 175 de fecha 22 de Noviembre, que dispone la limitación de patentes de carnicerías, medida que sin herir intereses de ninguna especie ha venido a facilitar el control de las autoridades y que contribuye en parte a la baja de precio de este artículo.

Por un Decreto de 29 de Enero de 1936, se hace extensiva esta medida a las panaderías. En virtud de él no se otorgan nuevas patentes de Panadería en Santiago, Concepción y Tal-

(1) Constantino Macchiavello Varas. Contribución al estudio de nuestro problema de la carestía frente al problema de las subsistencias. Pág. 70.

cahuano, y los que estuvieran construyendo establecimientos especiales para esta clase de negocios deben poner este hecho en conocimiento del Comisariato General de Subsistencias.

11.— CAUSA DE ORDEN DEMOGRAFICO.

Otra, entre las causas del alza del costo de vida, sería una de orden demográfico, o sea el crecimiento de la población; aumento de bocas que alimentar y que el país no contase con los recursos suficientes para aumentar en igual sentido la producción; pero, esta causa no es aplicable entre nosotros, pues contamos con recursos naturales para alimentar tres o cuatro veces el número de habitantes que hoy tenemos, y las defunciones casi se equiparan a los nacimientos; además, la inmigración que podía aumentar la población es muy escasa. El Perú, que en sus principios tenía tanta población como Chile, hoy nos aventaja. En Argentina hay tres veces más habitantes que aquí: 12.280.646 habitantes. El estagnamiento de nuestra población se debe sobre todo a la mortalidad infantil, ya que de cada mil niños que nacen mueren 235, antes de terminar su primer año de vida; en Argentina mueren 111 y en Noruega 49.

B.— MEDIOS DE COMBATIR LA CARESTIA DE LOS PRODUCTOS

Bien mirada esta carestía de la vida no es otra cosa que un fenómeno particular de nuestra época; ella acompaña a las revoluciones, es fruto de guerras exteriores o civiles; sigue regularmente a los inviernos rigurosos, a las malas cosechas, a las catástrofes financieras o a las crisis monetarias.

Esbozadas sumariamente las causas que dicen relación con el subido costo de la vida y aceptado el hecho de que todas ellas son remediabiles, como tendrá que aceptarse si se analiza con detención cada una de ellas y se tiene buena voluntad, el problema se reduce a encontrar la forma de eliminar todos aquellos factores de encarecimiento de los productos indispensables al normal desarrollo y funcionamiento del organismo humano. Este problema aunque no imposible es de difícil solución como lo prueba el hecho de que a pesar de que se ha hablado y escrito tanto sobre él subsista hoy día y cada vez adquiera mayores proporciones y caracteres más alarmantes.

Entre los sistemas propuestos para remediar esta situación, cabe mencionar el de suprimir los impuestos que gravan al consumo y a la circulación; dar facilidades de créditos; estudiar una buena política aduanera; afianzar el sistema monetario; regular el intercambio interno y externo; ayudar eficazmente a los productores, aumentar y desarrollar la colonización, pero con gente apta y preparada de las cuales pueda esperarse éxito en esta clase de labores; adoptar una

política comercial que consulte ante todo el interés de la clase media y del proletariado, clases ambas que constituyen la gran masa consumidora de nuestra población que es la que posee un más bajo standard de vida y la que con mayor intensidad sufre las consecuencias de cualquiera alteración de orden económico. En la clase alta estas alteraciones no ejercen influencia apreciable, porque cuenta con los medios necesarios para contrarrestar sus efectos.

De estos remedios hay algunos impracticables, otros que habiéndose ensayado no han dado los resultados que era de esperar. Estimamos que en principio la solución de este problema es de carácter nacional y estriba en aumentar nuestra producción y abaratar su costo. Para conseguir lo primero será necesario hacer producir una considerable extensión de terrenos que hoy se encuentran incultivados, y además inculcar en un gran número de nuestros agricultores un criterio más técnico para la explotación de sus predios. Esto último es de incumbencia de los servicios agrícolas oficiales, como lo dijimos al tratar de la escasa producción.

En lo que se refiere al abaratamiento del costo de producción y consiguientemente del precio de venta de los productos alimenticios, será también tarea a emprender por los servicios dependientes del Ministerio respectivo.

Sea cual sea el sistema que se adopte, la verdad es que su adopción tiene ya un carácter de urgente; pues, no hay olvidar que el hambre es la peor consejera de los pueblos, y que a las perturbaciones económicas, siguen invariablemente perturbaciones de orden social.

CAPITULO III

ORGANISMOS QUE TIENEN A SU CARGO LA SOLUCION

... .. DE LOS PROBLEMAS ALIMENTICIOS

Hemos visto que el problema de la alimentación en lo que se refiere a la calidad de los artículos de consumo, como en lo que respecta a su precio ha sido muy descuidado.

LA MUNICIPALIDAD

Por lo que respecta a la acción municipal, puede decirse que hasta 1924 permaneció indiferente ante el alza creciente que experimentaban los precios de los artículos de consumo de primera necesidad, a excepción del periodo comprendido entre los años 1914 y 1915 en cuya época se permitió el establecimiento de ferias libres, se instalaron siete almacenes municipales y se fabricó pan municipal. Estas medidas fueron de índole transitoria, estaban destinadas a conjurar una situación extraordinaria producida por la guerra europea, acontecimiento de repercusión económica mundial. Los frutos obtenidos por tal obra no respondieron a las esperanzas cifradas en ella, pues las ferias libres fracasaron, y los almacenes municipales fueron liquidados con pérdidas.

Sólo a fines del año 1924 se dió al problema de las subsistencias su verdadera importancia. Se creó el organismo destinado a propender al abaratamiento de la alimentación: la Dirección General de Subsistencias, y se crearon también diversos Mercados Municipales.

Después, el 9 de Marzo de 1925, el Supremo Gobierno dictó a instancias de la Municipalidad de Santiago, el Decreto N.º 2920 mandado tener por ley de la República por medio del D. L. N.º 546 del 29 de Setiembre del mismo año. Este decreto ley prohibió el funcionamiento de mercados particulares y autorizó a la Municipalidad para contratar un empréstito de \$ 12.000.000, destinado a la construcción de cuatro mercados y de los frigoríficos y demás obras complementarias. Estos dos hechos señalan el primer esfuerzo efectivo realizado por el Gobierno en pro abaratamiento de los artículos de consumo, si bien esta medida sólo se refiere a Santiago.

Para dar cumplimiento a la ley, se establecieron varios mercados municipales, desde los cuales la Municipalidad inició su campaña en favor de la baja de los precios, convirtiéndose en competidora directa de los intermediarios, pero este procedimiento no dió resultados, ya que la Municipalidad no es una entidad productora ni capitalista, y debía adquirir los productos de las mismas personas con quienes debía competir. Esta actividad sólo le ocasionó pérdidas y no logró la baja de las subsistencias.

Después de este fracaso se reorganizó la Dirección de Subsistencias y tomó nuevos rumbos.

La Municipalidad no debe convertirse en competidora directa del comerciante, ya que se ha demostrado que la autoridad jamás está en condiciones de luchar con buen éxito en competencias comerciales.

Para propender a la baja de los precios y al control del abastecimiento se ha procurado y se procura mantener el mayor comercio posible de artículos alimenticios dentro de los mercados municipales. Para lograr este fin deben crearse estos mercados hasta en los lugares más apartados. Con estos medios se habrá resuelto el punto relacionado con la inspección de los artículos alimenticios, o sea, la defensa de la salud pública, y el que tiende a ejercer un control sobre los precios que fija el revendedor o comerciante. Estos son los puntos que debe resolver la Municipalidad, puesto que su esfera de acción está circunscrita a un radio determinado; y la solución de otros puntos causa del encarecimiento de la vida obedecen a factores económicos y necesitan para su resolución otros organismos con jurisdicción más amplia.

Siendo el Gobierno quien tiene en sus manos la dirección de la política económica del país ha creado un organismo estatal que lo represente: el Comisariato General de Subsistencias y Precios, y con ello ha quitado a la Municipalidad hasta la facultad de fijar precios.

El rol o influencia de las Municipalidades está determi-

nado e nel artículo 77 de la Ley 5357 sobre Organización y Atribución de las mismas. Obliga a éstas establecer Mataderos y Mercados para el abastecimiento de las poblaciones, dictar su reglamentación, impedir el expendio de artículos alimenticios descompuestos o nocivos a la salud, fijar las reglas de limpieza e higiene de los locales donde se expenden estos productos. Como se ve, su papel es bien secundario ante el problema del costo de la vida.

Hoy es el Comisariato General de Subsistencias y Precios, el organismo estatal creado por el D. L. 520 de 31 de Agosto de 1932, a quien corresponde un papel más importante en la solución de este complejo problema.

COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS

Inició sus funciones al amparo de la ley 5125 de fecha 17 de Mayo de 1932 que creó la Comisión de Control de Precios, y se constituyó definitivamente por el D. L. 520.

El objeto de la creación de este organismo fué asegurar a los habitantes de la República, las más convenientes condiciones económicas de vida, y para obtención de esta finalidad, se encargó al Comisariato, de la adquisición y control de la calidad y precios de los artículos de primera necesidad y de uso o consumo habitual, en todo lo que respecta a alimentos, vestuarios, calefacción y alumbrado, transporte, artículos medicinales, y materias primas de dichas especies y servicios, atendidos para la fijación de precios, los costos de producción, gastos inevitables y utilidades legítimas. (arts. 2 y 3 D. L. 520).

El texto de estos dos artículos ha determinado claramente la naturaleza de la labor encomendada a esta repartición y los medios que la ley ha estimado conveniente otorgarle para que pueda desarrollarla.

Se autoriza la expropiación de los productos agrícolas y empresas industriales de comercio y establecimiento de producción y distribución de artículos de primera necesidad, como así mismo de todo establecimiento industrial, comercial y de toda explotación agrícola que se mantenga en receso. Se autoriza el obligar a producir y a elaborar a los productores en las cantidades, cualidades y condiciones que se determinan, artículos declarados de primera necesidad.

Existe un Comisariato General y podrán existir Comisariatos departamentales y locales. El Comisariato estará asesorado por tres Consejos técnicos de carácter auxiliar: a) de alimentación; b) de vestuario y otros artículos de primera necesidad y c) de transporte, calefacción y alumbrado.

Podrá el Comisario recurrir a la fuerza pública para que haga cumplir sus resoluciones, sin que ésta averigüe la legalidad o ilegalidad del acto. Podrá igualmente establecer con carácter transitorio o permanente almacenes de artículos declarados de primera necesidad y de uso o consumo habitual. (art. 26); y establecer cocinas populares por cuenta del Estado a fin de proporcionar comida higiénica y a bajo precio.

Las atribuciones principales del Comisariato General son:

a).— Dar a los Comisariatos Departamentales las normas sobre fijación de precios máximos de venta al consumidor, de los artículos de primera necesidad, relacionados con la salud, la alimentación, el vestuario, la calefacción, el alumbrado, la locomoción, y otros, conforme a la nómina que haga el Presidente de la República. El Comisariato podrá también, cuando lo juzgue necesario, fijar por sí mismo los precios que deban regir en los Departamentos;

b).— Establecer las normas a que los Comisariatos están obligados a ajustarse para la determinación de los precios de los artículos que se estimen de uso o consumo habitual, y que no hubieren sido declarados por el Presidente de la República como de primera necesidad;

c).— Resolver, sin ulterior recurso, los reclamos que se interpongan contra los Comisariatos;

d).— Determinar los artículos de primera necesidad que deben gozar de preferencia para su acarreo por las empresas de transportes particulaes o fiscales;

e).— Dictar las medidas que estime necesarias para evitar el acaparamiento de los artículos de primera necesidad;

f).— Reglamentar la forma en que los Comisariatos deben requisar y vender las mercaderías en los casos de acaparamiento o de negación de venta con fines de especulación o sin motivo justificado;

g).— Fijar las normas que deben observar los Comisariatos en el control de la calidad de los artículos y exactitud de los pesos y medidas.

h).— Sancionar con multas o comiso, el expendio de artículos adulterados o nocivos para la salud;

i).— Solicitar del Presidente de la República que limite o prohíba la exportación de artículos declarados de primera necesidad cuando deban conservarse en el país, por ser indispensables para el consumo de la población;

j).— Investigar los precios al por mayor de los artículos de primera necesidad y de uso o consumo habitual, así como el costo de producción;

k).— Formar las estadísticas del servicio;

l).— Estimular la formación de cooperativas de producción y consuo y propender a la creación de centrales de compra;

ll).— Estudiar el estado de las industrias en lo referente a los artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual;

m).— Proponer al Ministerio del Trabajo las medidas de carácter general que juzge necesaria para obtener el abarataamiento de la vida;

n).— Difundir las nociones que contribuyen al mejor aprovechamiento de los medios de vida;

ñ).— Limitar el otorgamiento de patentes de establecimientos dedicados al comercio de artículos de primera necesi-

dad, cuando su excesivo número contribuya a encarecer el precio de las subsistencias;

o).— Supervigilar, controlar, y fiscalizar los actos de los demás Comisariatos;

p).— Importar o adquirir los artículos declarados de primera necesidad o sus materias primas, o dar facilidades a terceros para importarlos sin ninguna limitación que impida o retarde su rápida internación siempre que dentro del territorio fueren las existencias insuficientes para el consumo;

q).— Exigir declaraciones juradas respecto de cualquier operación que se relacione con la presente ley, así como la presentación de libros de contabilidad, correspondencia, datos estadísticos, documentos originales o en copias, los que podrán ser examinados por los funcionarios o delegados del servicio;

r).— Decretar la clausura de los establecimientos comerciales o industriales que desobedezcan las órdenes de los Comisariatos;

s).— Representar judicialmente o extrajudicialmente al Comisariato, y

t).— Distar el Reglamento interno, oyendo a los consejos técnicos respectivos.

El 2 de Abril de 1933 se dictó un decreto en que se crean una comisión cuya misión será la de estudiar los reclamos que se deduzcan contra el Comisariato General de Subsistencias y Precios, Comisión que en cada caso informará al Presidente de la República sobre la justicia e injusticia de las quejas o reclamos y propondrá las soluciones convenientes al interés general oyendo a los interesados.

ALGUNAS MEDIDAS TOMADAS POR ESTE ORGANISMO EN FAVOR DE LA BAJA DE ALGUNOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

EN LA CARNE.— Debido a los altos precios alcanzados por la carne de vacuno y bovino, el Comisariato solicitó y obtuvo del Ministro del rabajo la suma necesaria para adquirir de 10 a 15 mil corderos conservados en frigoríficos de Magallanes, a fin de venderlos en Santiago y Valparaíso en las épocas oportunas e impedir de este modo el alza de la carne durante la temporada invernal de 1935. Habiendo encontrado ambiente benévolo estas gestiones en el Gobierno, se efectuó la negociación en referencia con tan buen resultado que se acordó repetir la operación en mayor escala durante el año 1936, extendiendo la distribución de carne congelada a otras zonas del país.

En efecto, formalizada la operación con los frigoríficos de Magallanes, se instalaron en Santiago puestos controlados por el Comisariato para vender la carne al detalle y se hicieron ensayos de abastecimiento en otras ciudades, con resultados satisfactorios.

A consecuencia de la franca acogida encontrada por parte de los consumidores, y del hecho de haberse detenido el al-

za de los precios de la carne, se contrataron en Magallanes 1.000 toneladas, para ser traídas en el curso del presente año a contar desde el mes de Abril.

Este ensayo ha contribuido a aumentar el comercio entre Magallanes y la mayor parte de la zona central y Norte del país, pues la iniciativa particular empieza también a aprovechar los beneficios que ha trazado esta experiencia.

LAS VERDURAS.— El persistente clamor del público por los elevados precios a que se expenden en Santiago los productos de huerta y chacarería, dió origen a la determinación del Comisariato de establecer un puesto regulador de precios, interpretando en esta forma los deseos del Supremo Gobierno, de adoptar una resolución rápida y eficaz, que permitiera un efectivo abaratamiento de los referidos productos.

Con esta medida se ha conseguido una baja apreciable en los principales mercados de abastecimiento y demás locales de expendio.

Entre todas las críticas que el establecimiento de estos puestos reguladores ha despertado, la única digna de ser tomada en cuenta es la que se refiere a que es una medida muy parcial, por cuanto favorece a un radio de la ciudad y este no es el más necesitado.

OTROS ARTICULOS.— Por estimarlo de imperiosa necesidad para detener la marcha ascendente de los precios de venta de algunos artículos de consumo, se han fijado precios máximos a los siguientes artículos: aceite comestible, (nacional e importado), avena nacional, azúcar, fideos, frejoles, grasa, leche condensada, sal, trigo, leña, carbón, espíritu fósforos, parafina, jabón etc. Estos precios se han fijado para el expendio de la ciudad de Santiago, con excepción del azúcar, cuyo precio se fijó, previo los estudios consiguientes, para todo el país.

Como vemos, por la sucinta relación hecha, la ley es buena, seguramente la mejor que se haya dictado hasta la fecha no sólo en Chile sino también en algunos países de Sud América. Argentina, por ejemplo, no cuenta con una ley tan intensa y que fije precios; allá los precios son fijados por el mercado del Plata, y este es el regulador de los precios de los otros mercados, como quisiéramos que aquí fuera el Mercado Central el que diera la pauta de los precios.

La ley cuenta con medidas violentas y enérgicas para la fijación de los precios y para evitar acaparamientos y combatir especulaciones.

Pero a pesar de estar esta ley concebida con tan buenos principios, no viene a conjurar la carestía de la vida. No abarca el problema en su integridad. Fijar precios es una aberración, siendo el precio la última etapa del proceso económico. Es necesario antes de fijarlos averiguar los costos de producción, lo que el Comisariato no hace, pues carece de facultades para hacerlo y no cuenta con medios ni personal suficiente.

Además el organismo creado no aplica justicieramente la ley, carece de autonomía. Por sobre la ley están los intereses

creados, que han llegado a conseguir la derogación de medidas tomadas por inspectores porque lesionaban derechos de privilegiados.

JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA

Nació a la vida en virtud de la ley 4912 de 19 de Diciembre de 1930 y ha sido modificada por el D. F. de Ley N.º 32 de 12 de Marzo de 1931 y por la ley N.º 5034 de 18 de Enero de 1936.

Esta Junta se compone de nueve miembros nombrados por el Presidente de la República, de ternas formadas por distintas instituciones, y otros de libre elección.

Sus principales atribuciones son:

Determinar de acuerdo con los resultados de las cosechas agrícolas, con las necesidades de consumo del país y con el estado del mercado extranjero los productos, tipo de calidad y cantidad de los mismos, cuya exportación debe fomentarse por medio de pago de primas.

Fijar el monto y pago de las primas de exportación.

Acordar la concesión de primas de transportes a productos agrícolas destinados al consumo de las provincias de Antofagasta y Tarapacá.

Exportar por su cuenta productos agrícolas o sus derivados, con el objeto de abrir nuevos mercados.

Está facultada, por exigirlo así el interés nacional, para que previa aprobación del Presidente de la República, fije precios de venta mínimo al trigo.

Igualmente se faculta al Presidente de la República para determinar la relación de precios que debe existir entre los productos de la agricultura y sus derivados comprendidos en un Reglamento. Se le faculta, asimismo, para fijar la relación que debe existir entre los precios al por mayor y al menudeo. Las infracciones a esta ley se pueden multar, y en casos de reincidencia aumentarse hasta el triple.

Autorízase al Presidente de la República para alzar o disminuir los derechos de internación de los productos de la industria agrícola, previo acuerdo de la Junta de que trata la presente ley.

Las finalidades principales de la Junta son: vigorizar por todos los medios a su alcance el desarrollo de las exportaciones agrícolas; procurar la creación y difusión en el país de nuevas industrias y cultivos agrícolas que puedan reemplazar a artículos similares extranjeros; y propender a una mejor organización del comercio agrícola y a una política de precios remunerativos para los productores, que les asegure la obtención de los costos de producción y una legítima utilidad.

Según la Junta, su acción en el fomento de la producción ha tenido una influencia favorable, que tiende en forma definitiva a bastar para las necesidades del país. Se ha notado un aumento en los más importantes cultivos de productos agrícolas. Principalmente la producción de trigo ha logrado no sólo sostenerse sino también a alcanzar un visible progreso.

Se han puesto en práctica las siguientes medidas de carácter general, en beneficio de la producción; subvenciones otorgadas a las sociedades agrícolas y ganaderas con fines de fomento; control sobre las exportaciones; ayuda acordada para colocar los saldos exportables de nuestros productos en los mercados extranjeros; ayuda acordada a la importación de reproductores para mejorar las especies y aumentar nuestra población ganadera; subvenciones destinadas a mejorar o ampliar los servicios que interesan a la agricultura tales como: selección de semillas para las siembras, formación de estadísticas agrícolas, información sobre la producción en los mercados extranjeros.

La Junta controla la salida al exterior de los productos que están en mala situación dentro del comercio interno o bien los somete al régimen de permisos de exportación, que concede en cada caso de acuerdo con las circunstancias y necesidades del mercado.

Como vemos, de la influencia de la Junta de la economía del país dependerá la abundancia o escasez de un producto, si no controla debidamente las exportaciones, sucede que por abrir mercados en el extranjero y ser exportadores, el pueblo carece de lo más necesario para la satisfacción de sus necesidades, y luego, el Gobierno se ve obligado a importar a altos precios los mismos productos que hace poco tenía en abundancia.

Se dice "que los agricultores podrían exportar libremente el excedente, después de formar el stock de consumo interno y de descontar las cantidades necesarias para las siembras, sin necesidad de recurrir a la Junta de Exportación Agrícola, que desde luego es un organismo que para mantenerse grava a los artículos alimenticios con un impuesto que en nada beneficia al consumidor, y lo que es más grave se presta para ejecutar dudosas operaciones comerciales, como el contrato recientemente firmado con la Cía. Frutera Sudamericana, facultándola para exportar 30 mil quintales métricos de papas de la próxima cosecha.

La Junta es un organismo burocrático e inútil al que es preciso introducir grandes reformas o bien desaparecer".

Sobre esto es conveniente tener presente, que el impuesto que grava a la molienda en \$ 2.— por quintal métrico; significa sólo uno y medio centavos en el kilo de pan. En cambio este impuesto beneficia al consumidor porque forma el capital con que se han financiado las obras indicadas en las observaciones anteriores; construcción de frigoríficos, creación de Estaciones Experimentales, etc.

Con la existencia de frigoríficos se facilitó la traída de carnes de Magallanes que se vendió a precios inferiores en \$ 2.50 y \$ 3.00 que los de la carne corriente del Matadero.

Se ha logrado impedir alzas bruscas en los precios de la harina y el pan resultado de una mayor producción de trigo,

y reducir a un mínimo la importación de trigo y sólo con el objeto de impedir el alza de su precio.

¿Que significa un centavo y medio? ante la baja de pesos en el precio de otros productos incluso el pan y el desarrollo de la agricultura, cristalizado en un aumento de producción.

A fin de asegurar una mayor producción de papas a un precio remunerativo, tanto para el productor como para el consumidor, la Junta celebra un contrato de tipo especial, con cualquiera persona o institución.

Si el país necesita de las cantidades por exportarse no se exporta y queda el contrato reducido a un medio efectivo de poner a disposición del Gobierno papas a un precio bajo, para venderlas directamente al público.

En íntima relación con la Junta tenemos la Ley de Trigo y sus derivados.

LEY DEL TRIGO N.º 5394, de 6 de Febrero de 1934.— Esta ley autoriza a la Junta de Exportación Agrícola para comprar en el país trigo y sus derivados para exportarlos y en caso de extrema necesidad puede importar trigo del extranjero y venderlo en el país. La internación de productos que se efectúe con arreglo a la presente ley, podrá hacerse por el puerto más

La Junta procederá a exportar trigo solamente cuando próximo a su destino.

esté cerciorada de que las existencias bastan para el consumo

Debe adquirir el trigo directamente de los productores o para las semillas de la próxima siembra.

de entidades agrícolas; también podrá encargar a la Caja de Crédito Agrario o a otras personas naturales o jurídicas la compra de trigo.

Solamente el Presidente de la República, previo informe de la Junta podrá por períodos no superiores a un año, fijar normas y cuotas máximas para la exportación de productos de la agricultura a determinados mercados exteriores.

El Presidente de la República podrá liberar del derecho de internación u otros que se perciban por intermedio de las aduanas de la República, el trigo y semillas que en cumplimiento de la presente ley sean internadas por la Junta.

Hasta hace poco esta ley ha tenido influencia favorable en el desarrollo de la producción y del comercio del trigo. Ella consulta los intereses de productores y consumidores e impulsa nuestro comercio internacional. Pero como en la práctica se notaban ciertos vacíos principalmente para relacionar la oferta y la demanda en nuestro mercado interno, fijar y mantener los precios oficiales del trigo y sus derivados, se envió un Mensaje al Honorable Congreso Nacional, en el que se propone se otorgue a la Junta la facultad de comprar para vender dentro del país, que es indispensable para llenar cumplidamente en lo futuro la función reguladora de los precios. Este proyecto sólo ha sido aprobado por el Senado.

La oferta y la demanda del trigo no siempre están en concordancia con las cantidades disponibles en los centros de mo-

lienda respectivos. A esta causa se debe en algunos casos la abundancia o escasez relativa de trigo, en determinadas zonas productoras con respecto a la zona de molienda.

PRECIOS

Promedios Trimestrales del Trigo, Harina y Pan			
Año	Trigo	Harino	Pan
	100 Kilos	46 Kilos	1 Kilo
1932			
1 Trimestre	\$ 38.83	\$ 32.28	\$ 1.20
2 " "	50.33	38.38	1.20
3 " "	55.10	38.86	1.20
4 " "	63.26	43.75	1.32
1933			
1 Trimestre	\$ 70.70	\$ 56.96	\$ 1.52
2 " "	70.00	56.00	1.55
3 " "	80.70	61.02	1.60
4 " "	66.58	54.76	1.76
1934			
1 Trimestre	\$ 59.16	\$ 48.45	\$ 1.51
2 " "	60.40	48.08	1.40
2 " "	66.85	51.33	1.40
4 " "	62.96	48.73	1.40
1935			
1 Trimestre	\$ 63.16	\$ 51.01	\$ 1.40
2 " "	65.02	50.78	1.40
3 " "	66.83	50.44	1.40
4 " "	62.96	48.94	1.40
1936			
1 Trimestre	\$ 62.85	\$ 48.38	\$ 1.40
2 " "	67.73	49.28	1.40
3 " "	82.10	54.73	1.60
4 " "	89.79	52.61	1.60
1937			
	\$ 110 a 115	\$ 78.25	\$ 1.95 a \$ 2.00

Estos precios corresponden a trigo blanco del Centro base Providencia, harina flor de primera, y pan de primera, y fueron propocionados por la Junta de Exportación Agrícola.

La ley N.o 5394 autoriza un impuesto de \$ 2.— por quintal métrico de avena machacada y trigo molido. Se dice, que este impuesto debe derogarse a fin de obtener una baja en los precios, pues no se justifica que con la acumulación de él se otorguen primas de exportación en circunstancias que como un hecho derivado de la depreciación de nuestra moneda, todos nuestros productos tienen fácil colocación en el extranjero.

La realidad es, que sólo se prima cuando un exceso de producción hace bajar los precios a un limite tal, que pueda significar el abandono de esa producción, entonces se propicia la exportación por medio de primas, que sólo cubren el costo y una pequeña utilidad.

Prueba de ello es que el trigo, debido a su bajo precio se dejó de cultivar el año 1932 y en 1933 hubo necesidad de importar cerca de 1.000.000 de quintales métricos.

Las exportaciones que en 1930 alcanzaron a 401.225 quintales métricos bajaron en 1932 a 5.835; y en 1933 a 2.230 quintales métricos.

Gracias a este impuesto dedicado a fomentar la producción del trigo hemos vuelto a ser exportadores.

Ahora nos referiremos a la Colonización, ya que ella se relaciona directamente con nuestro estudio, pues importa apartar a muchas personas de la miseria y de la cesantía, significa dar a muchos medios de subsistencia y por último producción más abundante y barata.

LA COLONIZACION; LA LEY Y LA CAJA

La Caja de Colonización es una institución autónoma, el único organismo oficial encargado de formar, dirigir y administrar colonias.

En virtud de la ley N.º 56.04 artículo 1.º debe: a) colonizar las tierras del Estado o particulares que sea necesario incorporar en forma efectiva a la producción; b) realizar la parcelación de la tierra de acuerdo con las necesidades económicas y sociales del país y de cada región; c) orientar, intensificar e industrializar la producción mediante la creación de centros agrícolas organizados; d) proporcionar a sus colonos y parceleros y a las cooperativas formadas por éstos, el crédito y los elementos indispensables a los fines de la explotación.

Las parcelas destinadas preferentemente a plantaciones industriales gozarán del beneficio de empezar a pagar sus cuotas después de cuatro años agrícolas.

Se dará preferencia para la adquisición de parcelas a los que acrediten haberse especializado en las explotaciones agrícolas a que se destine la colonia, a los que tengan título especial de agrónomos o competencias en las labores agrícolas.

Para alcanzar los fines indicados en las letras b y c del art. 1.º, la Caja procurará especialmente desarrollar el cultivo de los productos de consumo nacional que se importen del extranjero y el de los productos que tengan mercado de exportación. b) formar centros de producción organizada, integrados por una o varias colonias destinadas a una explotación uniforme; para estos efectivos las parcelas quedarán bajo la dirección de la Caja.

También podrá la Caja imponer la obligación de destinar parte de la superficie de las parcelas a los cultivos que indique y bajo las instrucciones que imparta.

Por orden de la Caja podrán todas las Colonias que formen un centro organizado constituir una sola cooperativa. Cada centro organizado contará con una planta industrial capaz de elaborar su producción básica.

La dirección de la Caja de Colonización corresponde a un Consejo cuyos miembros son: un Presidente nombrado por el Presidente de la República, el Director de Tierras y Coloniza-

ción, y el Director de la Caja, tres representantes de los colonos, y otros tres elegidos de ternas por el Presidente de la República a propuesta de diversas instituciones. Vemos que el Estado tiene gran intervención en el nombramiento de la directiva de la Caja, intervención que ya aparece en la ley N.º 1353 de 1900 y va siendo cada vez mayor.

Una especialidad de la ley de 1908 es la de conceder el título de propietario al que hubiera cultivado el campo por más de tres años, es decir la consagración del derecho del trabajo.

Después de promulgada la Constitución de 1925 las leyes de colonización toman una orientación económico social. En 1928 se dicta la ley 4496, donde aparece la intervención del Estado, no como simple impulsor de la actividad del particular, sino como director y mantenedor de ella. Esta es la nueva norma de la colonización y la aplicación de los mandatos constitucionales que debían informar las disposiciones legales que llaman al hombre a la tierra productiva. Esta ley creó la Caja de Colonización Agrícola, con personalidad jurídica, y la encargó de administrar, formar y dirigir colonias destinadas a organizar e intensificar la producción y propender a la subdivisión de la propiedad agrícola, fomentando la colonización con campesinos nacionales y extranjeros.

La nueva ley contempla la protección a la familia e impone algunas limitaciones al derecho de propiedad.

En su art. 33 prescribe: "La parcela no puede subdividirse y si falleciere el colono, su viuda y sus hijos continuarán en comunidad, siempre que estuvieren de acuerdo. Si no hubiere acuerdo, el lote deberá ser subastado con admisión de postores extraños y en igualdad de condiciones serán preferidos en la adjudicación la viuda y los hijos menores". Es una limitación al derecho de propiedad impuesta en favor de la familia como la Constitución lo desea.

Pudiera acontecer que la Caja no encontrara en el libre comercio las extensiones necesarias y adecuadas para llenar su misión. El art. 12 de la ley, previos los estudios del caso, faculta al Instituto para solicitar del Presidente de la República la expropiación de los terrenos que sean necesarios para formar o completar las colonias.

Es una segunda limitación de carácter social del derecho de propiedad que consulta el anhelo de subdivisión del suelo agrícola en beneficio de las familias, como lo manda la Constitución.

ALGUNOS TRABAJOS ORDENADOS POR EL REGLAMENTO DE LA CAJA.

" Propender a una mejor distribución de la tierra y a un mejor aprovechamiento de ella, colonizando los terrenos no incorporados a la producción, y dividiendo las extensiones mal cultivadas.

"Aumentar el número de propietarios agrícolas vinculando como propietarios a sus actuales habitantes y atrayendo las poblaciones urbanas a las labores del campo.

“Organizar racionalmente la industria agrícola desarrollando la producción de los artículos que hoy se importan y de los que se exportan o puedan exportarse”.

Esto obliga a estudiar las regiones en que sea más manifiesta la ventaja de la división de la propiedad, a investigar sobre las zonas productivas de artículos con influencia en el comercio exterior, y al exámen de nuestras relaciones con el extranjero.

La Caja, además de darle todo preparado, guía al colono en su explotación, mejora su preparación técnica, dirige las cooperativas y forma núcleos organizados de producción industrializada.

La acción de la Caja es más o menos esta: ayudar a la economía del colono, industrializando la producción, y persiguiendo el aprovechamiento máximo de los productos y subproductos.

Otras finalidades de la Caja son: fomentar el establecimiento de pequeñas explotaciones agrícolas complementarias interesando a la familia del colono.

Formar centros de orientación intensificando e industrializando los productos, agrupando una o más colonias.

Dirigir las colonias de parcelas hasta que los colonos paguen el valor total de sus deudas, determinar sus obligaciones, instruirlos en la técnica agrícola y fiscalizar sus explotaciones.

La colonización no debe ser privilegio de una zona determinada, sino de todo el país. Se deben dedicar los terrenos a los productos que den mayor rendimiento de acuerdo con su situación. Tenemos extensas comarcas adaptables para arboricultura, para plantaciones de vides, almendros, olivos; y dilatadas extensiones susceptibles de plantaciones forestales, además pueden aumentarse los cultivos de cereales de toda especie y de leguminosas.

Somos tributarios del extranjero en azúcares no refinados y en oleaginosas. La ración media está muy lejos de ser satisfecha; muchos productos de nuestras industrias agropecuarias encontrarían fácil colocación en mercados complementarios de nuestras propias necesidades. La configuración de nuestros valles y la dilatación de nuestras costas nos ofrecen envidiables vías de intercambio, siendo todo esto un conjunto que ordena la vivificación de nuestras fuentes productoras, mediante el recurso de máxima eficacia, como es el aumento de la densidad de nuestra población agraria.

Somos tributarios del extranjero en azúcares no refinados y en oleaginosas. La ración media está muy lejos de ser satisfecha; muchos productos de nuestras industrias agropecuarias encontrarían fácil colocación en mercados complementarios de nuestras propias necesidades. La configuración de nuestros valles y la dilatación de nuestras costas nos ofrecen envidiables vías de intercambio, siendo todo esto un conjunto que ordena la vivificación de nuestras fuentes productoras, mediante el recurso de máxima eficacia, como es el aumento de la densidad de nuestra población agraria.

Como vemos, el fin con que fué creada la Caja, es manifiesto. El propietario trata de producir más y mejor, trabaja por sí mismo, para sí mismo y para los demás está bien instruido y fiscalizado en sus labores. El costo de producción es en consecuencia bajo, con lo que se favorece, la población consumidora.

Las grandes extensiones necesitan inmensos capitales, en cambio la propiedad subdividida no, y es una fuerza productiva constante.

La Caja al organizar racionalmente la industria agrícola,

desarrollando la producción de los artículos que hoy se importan o pueden exportarse, inclina favorablemente nuestra balanza comercial.

LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.

La Caja de Crédito Agrario, autorizada por D. S. N° 2161, 2152 y 2593 de fechas 19 de Noviembre de 1926, 4 de Junio y 23 de Octubre de 1928, respectivamente, es otro organismo que tiene atingencia con nuestro estudio.

Es sabido que la agricultura no progresa debidamente sino cuenta con capitales suficientes, dadas las contingencias de su rendimiento y del largo lapso que media entre la obra cultivadora y las épocas de producción y de venta.

El pequeño agricultor se ve en grandes apuros en el momento de las siembras y tiene que recurrir a individuos inescrupulosos que le prestan en condiciones sumamente onerosas. Desde este momento forzado por la deuda, debe vender su producción a un alto precio para resarcirse de los elevados intereses y compensar los sacrificios gastados.

Otras veces entrega las siembras en verde en condiciones mucho más desventajosas.

A fin de obviar estos inconvenientes en los países en donde la agricultura ocupa lugar preponderante, el Estado ha tomado cierta intervención en lo relativo a las facilidades del crédito agrario.

Entre nosotros, hasta el año 1885 sólo existió el crédito bancario, que aparte de la tasa de interés muy subida, se otorga a corto plazo.

Luego se da vida a la Caja de Crédito Hipotecario, que no obstante de significar un avance considerable para el desenvolvimiento de la agricultura, no podía bastar para satisfacer las necesidades integrales de esta industria, ya que sus modalidades no se adaptan al ciclo de producción de la agricultura y la falta de vigilancia sobre las inversiones del dinero dado en préstamo, permite que, muchas veces el crédito se malgaste.

Esta situación coóvirtió en imperiosa la necesidad de establecer el crédito propiamente agrícola, introduciendo el mecanismo de la prenda agraria, que es lo que lo singulariza.

La ley 4097 de 24 de Septiembre de 1926, sobre contrato de prenda agraria estableció esta nueva forma de garantía, que permite a los agricultores conservar la tenencia de los bienes dados en prenda y además contar con el impulso animador del capital. Esta ley vino a crear el crédito agrícola y sirvió de base para la creación de la Caja de Crédito Agrario encargada de otorgarlo. Esta ley fué modificada por la ley 4163 de Agosto de 1927.

Quedó allí establecida la facultad de "constituir una garantía sobre una cosa mueble para caucionar obligaciones contraídas en el giro de los negocios relacionados con la agricultura, ganadería y demás industrias anexas, conservando el deudor la tenencia y uso de la prenda. Se dió al acreedor prendario preferencia en el pago de su crédito sobre todos los demás acreedores; se suprimieron las tercerías en los juicios ejecutivos que tenga por objeto la realización de la prenda, y se

facilitó la celebración del contrato en forma de autorizar la constitución de prenda agraria por simple instrumento privado.

Creado el instrumento legal, debía también darse vida al organismo encargado de manejarlo.— La Caja de Crédito Agrario.—

Desde el primer momento la Caja persiguió una doble función; la de dispensar el crédito agrícola y la de fomentar el trabajo productivo. El fin principal es prestar auxilio al pequeño agricultor aquel que por sus escasos recursos carece de otros medios para impulsar sus trabajos productivos, y la Dirección de la Caja está de acuerdo con esta tendencia ya que el 83% de las operaciones de 1934 por ejemplo, corresponde a préstamos por sumas inferiores a 10 mil pesos. La Caja presta eficaz ayuda cuando de acuerdo con las condiciones atmosféricas, se abren amplias posibilidades de buenas cosechas, cuando las heladas efectivamente han causado perjuicios y cuando no cuenta con los medios para la concesión de créditos, concede facilidades extraordinarias que consisten en esperas a los agricultores con créditos vigentes sobre viñas, arboledas y chacarería y que hubieren sufrido perjuicios positivos, bien que han sido afectados por malas cosechas.

Nuevas formas de préstamos.— Tomando en consideración que a menudo los agricultores se ven obligados a liquidar sus cosechas en malas condiciones, el Consejo de la Caja acordó este año conceder facilidades de crédito sobre este trigo y demás productos cosechados depositados en bodega. Esta nueva forma de préstamos se desenvuelve así: Los créditos se otorgan sobre productos que se entregan en garantía, en depósito, en bodegas warrants o suficientemente acreditadas. Se hacen mediante pagarés agrarios.

De este modo, los agricultores pueden pagar los gastos originados en la explotación de sus predios, sin verse sujeto a la necesidad inmediata de liquidar sus cosechas.

Los préstamos los hacen también las Agencias de la Caja.

En el Mensaje con que S. E. el Presidente de la República inauguró las sesiones ordinarias del Congreso en 1934, declaró: la Caja realiza una labor eficaz de acuerdo con la política agraria del Gobierno que estima que el crédito debe aplicarse exclusivamente a fines productivos y a ayudar preferentemente al cultivador de escasos recursos".

"Para que el crédito sea mejor aprovechado por los agricultores modestos, la Caja ha descentralizado sus servicios creando Agencias, en los centros agrícolas más importantes, los cuales pueden otorgar créditos hasta de \$ 10,000, sin consultar a la Dirección General".

La acción de la Caja no sólo beneficia a los agricultores, sino también a la economía en general, pues mantiene la agricultura en constante actividad.

DIRECCION DE PESCA Y CAZA.

El Estado en su constante preocupación de llegar a proporcionar al pueblo, alimentación abundante y barata, ha tomado las siguientes medidas en cuanto a pescado y marisco se refiere.

La Dirección General de Pesca y Caza, por intermedio de sus Inspectorías Regionales, especialmente las destacadas en Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano y Valdivia, ha comenzado a traer a la capital partidas de pescado y marisco en embarques regulares.

Este pescado que comprado en la base misma de producción, resulta con un costo notoriamente bajo, se vende a' público con una pequeña utilidad. Por ejemplo la corvina que se vendía hasta hace poco a \$ 6 y \$ 7 kilo, se expende ahora al público al precio máximo de \$ 3.80, habiéndose vendido hasta \$ 2.60 el kilo.

Estos precios que en un principio sólo regían en los puestos reguladores de la Dirección General de Pesca y Caza determinaron la baja en los puestos de los comerciantes privados.

La D. G. de P. y C. ha encarado el problema de la baja del costo de producción del pescado mediante la entrega a los pescadores de elementos de trabajo, los que se le cargan a precio de costo, anzuelos, redes, lienzas y aún embarcaciones ya les han sido entregadas.

Con el objeto de obligar a los comerciantes a vender a precios bajos la D. G. de P. y C. de acuerdo con las atribuciones que le confiere el D S. 2011 de Octubre de 1936, fija semanalmente los precios máximos de venta al público, precios que no pueden sobrepasarse por ningún motivo.

LEGISLACION

Se entiende por carestía de la vida, el obstáculo para adquirir las subsistencias. Carece, viene del latin carere, que significa no tener, estar privado de algo, en esta expresión la carestía no es de la vida misma, sino de los medios necesarios para seguir viviendo. Para combatirla se estudian sus causas y se dictan toda clase de leyes encaminadas a remediarlas.

Indicar todas las leyes que se relacionan directa o indirectamente con nuestro estudio, es muy difícil dada su complejidad. Sólo mencionaremos además de las ya tratadas al estudiar cada uno de "los organismos que tienen a su cargo la solución de los problemas alimenticios" algunos proyectos y leyes por considerarlos de suma importancia.

Proyecto, para abaratar el pescado presentado a la Sub-Comisión de Costo de Vida y Salario por el Comisariato General de Subsistencias y Precios

BASES FUNDAMENTALES.— Terminar con limitación de la producción causada por los intermediarios y eliminarlos. Para conseguir la primera finalidad es necesario asegurar a los pescadores la compra de la totalidad de su pesca a buen precio; para eliminar a los intermediarios serán necesario que un organismo de Estado efectúe la compra de los productos en alta mar, o en la playa.

El procedimiento sería el siguiente: En las zonas pesqueras de Valdivia, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofa-

gasta e Iquique se agruparían los gremios de pescadores bajo un control perfectamente organizado, realizarían diariamente las faenas de la pesca, su producido será entregado a los buques madres y a los frigoríficos de puertos construidos con este objeto. La jornada de pesca en alta mar duraría hasta que se completara el frigorífico del buque-madre, iría a dejar su carga al frigorífico de tierra y saldría nuevamente con el mismo u otro personal.

El buque-madre serviría a los pescadores de refugio de alojamiento, de punto de aprovisionamiento para sus diarias necesidades y de remolque en sus salidas y regresos a los puertos pesqueros. Se aprovecharían los frigoríficos establecidos en Valparaíso y Talcahuano y en los puertos de Valdivia, San Antonio, Pichilemu, Ccquimbo, Antofagasta e Iquique, se construirían nuevos frigoríficos. Para su movilización se proveería a los Ferrocarriles del Estado de los carros refrigeradores necesarios. En Santiago se adquirirían algunos frigoríficos particulares que se han ofrecido en venta al Estado. El producto de la pesca sería pagado a los pescadores diariamente, semanalmente a un precio escalonado y convenido según las estaciones. En las ciudades interiores el pescado se expenderá por cuenta del organismo del Estado que se indique o por medio de los actuales comerciantes en el ramo, pero a los precios especiales que se fijarán periódicamente.

El exceso de pescado cuando fuera superior a los cálculos de consumo se industrializaría.

Sistema de financiamiento.— Para realizar este proyecto sería necesario efectuar las siguientes inversiones, calculadas aproximadamente:

4 buques madres equipados con sus correspondientes cámaras frigoríficas...	\$ 6.000.000
7 frigoríficos en tierra ..	2.100.000
10 carros de ferrocarriles refrigerados ..	600.000
Elementos de pesca.	1.000.000
Imprevistos.. ..	300.000
Total	\$ 10.000.000

El desarrollo comercial de esta empresa puede ser considerable y aunque su finalidad no sería el lucro, habría que considerar un pequeño margen de utilidades, las que se dedicarían; un 25% a la amortización del capital invertido, otro 25% a constituir el fondo de reservas y de eventualidades y el 50% restante a repartir un dividendo entre los pescadores a prorrata de sus entregas efectuadas.

Según mi modesto sentir, este proyecto parece muy aceptable, aunque con ciertos reparos; que no sea el Estado el que se dedique a su comercio porque está demostrando que él no ha sido jamás buen comerciantes.

Está inspirado en la organización pesquera de los países escandinavos, posiblemente la mejor del mundo, contempla todos los puntos que deben tomarse en cuenta, su financia-

miento es relativamente bajo, creo daría buenos resultados si se pusiera en práctica, lástima que siempre nos quedamos en los proyectos.

APLICACION DE LOS METODOS COOPERATIVISTAS COMO MEDIOS DE ABARATAR LA VIDA.— SISTEMA DE COOPERACION Y POSIBLE PLAN DE FINANCIAMIENTO (1)

Según investigaciones realizadas para establecer las verdaderas causas del encarecimiento de los artículos de consumo, se ha constatado que uno de los factores principales, que intervienen en el alza de las subsistencias, posiblemente el de mayor importancia, es el que se relaciona con los intermediarios. Estos influyen en la siguiente forma: controlan la producción y de acuerdo con los índices de consumo acaparan los productos en las épocas propicias. Dominan el mercado de las importaciones, merced a sus poderosas disponibilidades económicas y manejan a su antojo los sistemas de créditos, ampliándolos o restringiéndolos, según sus particulares conveniencias. Los intermediarios fijan los precios de sus existencias no en forma normal y justa, de manera que sus utilidades correspondan a los esfuerzos gastados y a los capitales invertidos sino conforme a su política especulativa, que en ningún momento contempla los intereses de los consumidores, que para la satisfacción de sus necesidades están obligados a seguir la curva de los precios que ascienden cada día más y más, tampoco la acción de los intermediarios favorece a los productores, por cuanto, éstos venden sus productos a los precios mínimos que aquellos les fijan en las épocas de cosecha. Una de las maneras más acertadas para dar solución a este problema está en el implantar en debida forma los sistemas cooperativos de un modo integral.

Cooperativas de producción.— Estas entidades estarían formadas: a) por productores agrícolas, propietarios o arrendatarios de grandes o pequeños predios, los que se agruparían en cooperativas de producción dentro de sus respectivas zonas, aplicando tanto en sus labores propias de cultivo, como en las cosechas y ventas de ellas, los métodos más modernos de cooperación; b), por los pescadores ubicados en las distintas zonas pesqueras. (La formación de las cooperativas pesqueras implicaría la formación de los gremios, la elevación de su actual nivel social y moral y la industrialización de estas actividades con beneficio efectivo para la economía general.

Cooperativas de compra y venta.— Con el establecimiento de cooperativas de compra y venta se eliminaría la intervención de varios intermediarios y evitaría la competencia en

(1) Ideas tomadas de un Memorándum presentado a la Comisión de Costo de Vida y Salario, por el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

las compras sobre todo en los puertos, en los días de salida de vapores.

Cooperativas de compra y venta de Comerciantes de Abasto.

—La acción de los intermediarios también se manifiesta en el negocio de la carne que la encarece y convierte este negocio en un problema gravísimo, tanto más, que está ítimamente ligado a la alimentación.

Su formación, solucionaría esta dificultad, racionalizando este comercio con positivas ventajas para la masa consumidora.

Cooperativas de Comerciantes Minoristas.— También se produce el alza de los consumos por las condiciones desfavorables en que desarrolla sus actividades el comerciante minorista, habitual proveedor de la gente de escasos recursos. Esclavo en la generalidad de los casos, del crédito, muchas veces usurario, que se ve obligado a utilizar para adquirir sus mercaderías, recarga sus existencias o echa mano a recursos dcosos para saldar sus gastos. Agrupados en cooperativas y amparados por una organización estatal que les asegure una utilidad moderada, pero uniforme, podría desarrollar tranquilamente sus actividades atentos sólo a satisfacer las necesidades de su clientela.

Cooperativas de consumo.— Este sistema de cooperación es el más generalizado entre nosotros, pero sus beneficios todavía no se han visto ni sentido en forma clara, en primer lugar, por el criterio poco comercial con que han sido dirigidas la mayor parte de ellas, y en segundo lugar a los exiguos capitales con que giran. Para su éxito necesitan consolidar su situación, financiar sus operaciones comerciales y asegurarles su existencia futura, ampliando sus posibilidades económicas. Es conveniente fusionar aquellas cooperativas compuestas por individuos de un mismo gremio o de actividades similares para aumentar su radio de acción y disminuir sus gastos generales.

Este programa y otras actividades que también dicen relación con las iniciativas cooperativistas, necesitan para ser realizadas, la disponibilidad de capitales suficientes.

Centrales de Compra.— Para realizar el plan de trabajo a que se ha hecho referencia, para adquirir los productos de las instituciones de producción o venderlos por su cuenta, para satisfacer las necesidades de las cooperativas de compra y venta y de consumo, comprando en el país o en el extranjero las mercaderías para su desenvolvimiento, se instalarían en las ciudades en que se encontrar conveniente, Centrales de Compras.

En la capital se ubicaría la Central Matriz de Compra. El capital se constituiría por bonos emitidos en conformidad de una ley, los que ganarían un interés del 5% y serían suscritos en una proporción determinada por la Caja de Previsión.

Las utilidades, después de deducir las sumas que corresponda para constituir el fondo de reserva y pago de intereses del capital, se distribuirían entre las cooperativas a prorrata del monto de las operaciones con ellas verificadas.

Al estudiar las cooperativas y centrales de compra vemos

que el capital se constituiría por bonos, y una parte sería suscrita en una proporción determinada por las Cajas de Previsión, y es conveniente que sean ellas las que lo hagan, ya que están formadas por imponentes que son empleados y obreros, y son estos los que forman la gran masa consumidora y sufren las consecuencias de los intermediarios que recargan los artículos en alta proporción y aún adultera los pesos y medidas. Todo esto significa para los consumidores encarecimiento de la vida.

Recientemente la Caja de Previsión de la Caja Nacional de Ahorros acaba de destinar la suma de \$ 180.000 para ayudar a las cooperativas de consumo, formadas por sus propios imponentes.

Esta resolución es digna de imitarse y demuestra claramente la idea de beneficiar a los que constituyen sus capitales.

Garantías legales en beneficio de las Cajas de Previsión para hacer inversiones en favor de las cooperativas. La Ley de Cooperativas en vigencia N.º 596 de 14 de Noviembre de 1932 en su art. 26, inc. 3.º, dice: "pueden ser socios de cooperativas las personas jurídicas que no persigan fines de lucro. Una Caja de Previsión no es una entidad comercial que persiga fines de lucro, en consecuencia, no existe ningún impedimento legal para que una Caja de Previsión suscriba acciones de una cooperativa de consumo.

Diversas disposiciones legales relacionadas con la constitución de orgánica de las Cajas de Previsión establecen normas para el capítulo de las inversiones de parte de sus capitales. En la práctica se ha podido conocer, según los balances ordinarios de muchas Cajas de Previsión, que algunas de estas inversiones rinden apenas un interés cercano al 6% y se registran muchos casos de inversiones en bienes mobiliarios cuyo intrínseco no alcanza al 6% (el reglamento de Cooperativas en vigencia 506 de 5 de Julio de 1933) en su artículo doce establece un interés máximo hasta de un 7% para las acciones de esta clase de sociedades en acuerdo con la Junta General de Socios.

El artículo 30 de la ley fija una limitación de no más del 10% del capital suscrito para los efectos de la adquisición de acciones y del goce del interés correspondiente, pero esta limitación queda eliminada en el inciso segundo de este mismo artículo, cuando el dueño de dichas acciones sea una persona jurídica que no persiga fines de lucro".

Es decir, esta limitación no es aplicable a una Caja de Previsión, que suscriba acciones, por el hecho natural y legal de no ser una persona jurídica que persigue fines de lucro.

"De lo dicho fluye con claridad, la conveniencia natural y humana de que las Cajas de Previsión Social sean accionistas de una o más cooperativas de consumo, habrá así una ayuda efectiva, práctica y verdadera para los imponentes que están acumulando cuantiosos capitales y habrá verdadera po-

lítica de previsión en proporcionar un alivio material e inmediato a los empleados y a su familia que constituyen una porción considerable de consumidores en el país.

Y finalmente, habrá desaparecido la ironía de sentirse dueño de millones de pesos mientras no se tiene para aprovisionar a la familia de lo más indispensable para su diaria alimentación. Los que dirigen las Cajas de Previsión pertenecen al gran conglomerado de los que viven de su sueldo, por eso es de esperar que pronto destinen una parte de sus fondos para ayudar a las cooperativas de consumo formadas por sus propios imponentes. (1)

LEY N.º 5611, DE 18 DE FEBRERO DE 1935. SOBRE CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE MATADEROS

Esta Ley dispone: "que el servicio de Mataderos es monopolio de las Municipalidades y la construcción y la explotación de los establecimientos en que deba efectuarse ese servicio y sus anexos deberá hacerse por las referidas corporaciones".

Los Mataderos podrán ser comunales o regionales según abastescan a una o varias comunas. No podrá introducirse a una comuna carne de animales beneficiados fuera de ésta, sino con autorización de la Municipalidad respectiva, para la introducción de carnes refrigeradas o congeladas y mantenidas en buenos condicios sanitarias, será permitida en cualquiera comuna.

Las Municipalidades podrán conceder permisos bajo ciertas condiciones para que se beneficien animales fuera de los Mataderos, cuando las distancias o las dificultades de movilización o de otra necesidad manifiesta hagan imposible el aprovisionamiento de carne en otra forma.

Como vemos, esta ley tiene honda repercusión en la baja del precio de la carne, siendo monopolio de la Municipalidad se evitan intermediarios.

MEDIDAS PARA FOMENTAR LA INDUSTRIA AZUCARERA

El 8 de Octubre de 1859 se aprueba una ley que autoriza al Ejecutivo para facilitar de los fondos fiscales la suma de \$ 30.000 para instalar una fábrica de azúcar de betarraga.

Una ley del año 1884 exime de los derechos de importación a la smáquinas destinadas a la fabricación del azúcar nacional.

En 1893 se dicta la ley 1165 por la cual se concedía una prima de dos centavos por cada kilo de azúcar de betarraga producida en el país, además establecía que los fletes de este artículo no podían aumentar dentro de los diez años siguientes.

La ley N.º 1855 de 1906 fija una prima de 80 centavos, por

(1) Francisco Hinojosa Robles. Observaciones sobre la Carestía de la Vida y las Cajas de Previsión, Pág. 4.

cada cien kilos de azúcar de betarraga producida en Chile y por último tenemos el decreto ley 310 de Marzo de 1925 que establece "que el Estado pagará a las fábricas de azúcar que se establezcan en el país y que elaboren la materia prima nacional, un premio de treinta centavos por kilo siempre que contenga más de 96% de sacarosa.

LEY 5591 EN FAVOR DE LA CRIANZA DE OVINOS

Ley 5791 de 11 de Enero de 1936, "que autoriza al Presidente de la República, para que previo informe de los Departamentos técnicos respectivos pueda liberar de derecho de aduana hasta por el plazo de un año y hasta por un número de 20 mil cabezas, las hembras de crianza y reproductores ovinos correspondientes en la proporción de 5 reproductores por cada cien ovejas de varias razas".

Los animales que se traigan al país en virtud del inciso anterior, no podrán ser beneficiados hasta después de dos años de internación, a menos de circunstancias extraordinarias calificadas por el Presidente de la República. El beneficio de dichos animales en contravención a esta ley, será sancionado con multa.

Creemos que esta medida es muy aceptable, por cuanto la única manera de bajar los precios de la carne es contando con una población ganadera suficiente. El traer ganado por cuenta del Gobierno para venderlo a precios que produzcan la baja de la carne en feria, no ha dado resultados, y ha venido a demostrar una vez más la ineficacia de toda medida artificial.

ENSAYO SOBRE ALIMENTACION

Actualmente se están haciendo experimentos sobre alimentación. Estos ensayos tienen por objeto llegar a establecer sobre suficientes bases de experimentación, algunas cantinas escolares.

Se da a los alumnos una dieta suplementaria consistente en desayuno y once a base de medio litro de leche, por cada alumno, mantequilla, albúminas animales y verduras frescas, para completar las deficiencias en vitaminas y proteínas.

En la confección de esta dieta la parte técnica está bajo el control directo del Servicio de Utilidades Públicas de la Dirección de Sanidad. Se estima que esta labor ha de lograr gran trascendencia para muchos aspectos económicos y sociales.

Decreto de 11 de Febrero de 1937. Con esta fecha se creó un Consejo Nacional de Alimentación que tendrá a su cargo el estudio de los asuntos que se relacionen con la alimentación, y deberá proponer a las reparticiones públicas correspondientes, las medidas que sea necesario tomar para obtener un mejoramiento de las condiciones de nutrición de los habitantes del país.

Este Consejo estará formado de nueve miembros, elegidos por el Presidente de la República, tres miembros debe elegirlos, uno de la Facultad de Medicina, otro de la Junta de Exporta-

ción Agrícola, y un tercero del Comisariato General de Subsistencias y Precios, los seis restantes son de libre elección del Presidente.

RESTAURANTES POPULARES

A partir de Noviembre de 1935, se han empezado a inaugurar algunos Restaurantes Populares en distintos barrios de la capital, a fin de proporcionar comida abundante y barata a las clases trabajadoras. Esta medida se está haciendo extensiva a provincias.

La dieta que proporcionan estos restaurantes consta de cuatro platos, a elegir, a cuarenta centavos cada uno, postre a treinta centavos y te a veinte. Hay sólo almuerzo, y cuenta con un servicio de viandas a domicilio. Entrevisté a dos comensales: uno del Restaurant Castro y otro del de la Avenida Portugal: "Uno responde, la comida es buena y limpia, pero el precio es el mismo que me cobraban en la cocinería donde iba antes", el otro dice: "la comida es barata buena y muy higiénica, que el sólo verla le abre el apetito, pero que no hay vino y a él no le gustan las bebidas gaseosas". Vemos que no hay manera de contentar. En todo caso estos restaurantes populares, pueden ser una solución de emergencia y no permanente. Si no se han estudiado debidamente sus bases están destinados al fracaso. Además a ellos no van los con mayores necesidades por prejuicios o falta de razonamiento y no se benefician por esta obra de bien, de salud y de economía.

CAPITULO V

EL HAMBRE Y LA SALUD

En el período crítico de la guerra europea, una de las mayores dificultades con que se encontraron los gobiernos fué la de proporcionar alimentación a las poblaciones combatientes y civiles.

En la post-guerra cobra mayor gravedad y lleva a los gobiernos de todo el mundo a considerar la importancia de la alimentación, como algo indispensable a la grandeza y poderío de los pueblos.

De aquí, que la mayor parte de los gobernantes de los últimos tiempos, lleven como uno de los puntos fundamentales de sus programas a desarrollar, la solución del problema de la alimentación popular, hecho que culmina con la creación de un Sub-Comité de alimentación dependiente del Comité de Higiene de la Sociedad de las Naciones, encargado de estudiar los problemas relacionados con la materia, de los países signatarios.

Chile no ha escapado a los desastrosos efectos de la guerra y las crisis, efectos que han repercutido principalmente en la alimentación y salud del común de nuestra masa asalariada.

Nadie puede negar que el hambre existe, que la espantosa miseria está aniquilando, destruyendo la mayor parte de nues-

tra población y degenerando la conciencia viril, activa y digna de nuestro pueblo.

A los que tienen para su diaria subsistencia y los ojos cerrados a los infortunios que los rodean, hambre, desnutrición, sub-alimentación, les parecen palabras sin sentido que se hicieron sólo para aumentar el vocabulario, pero para los grandes espíritus que se han formado en el corazón de nuestro pueblo, observándolo de cerca, y conociéndole sus defectos y virtudes, para ellos tiene realidad y verdadero significado esta sensación, despertándoles profundas inquietudes el porvenir de nuestra raza.

Entre nosotros, el año 1930, puede considerarse la época en que se inician los estudios sobre alimentación popular.

Una serie de trabajos de investigadores chilenos, entre los cuales tenemos: los de los profesores, Carlos Mackenna, Arturo Mardones, Eduardo Cruz Coke, y Drs. Toro H. Honorato y Mardones Restart, concluían en un hecho muy importante: que existía una sub-alimentación manifiesta e ngran parte de la población obrera y campesina del país.

Estos trabajos presentados a los numerosos Congresos de Chile, sirvieron de base para aprobar votos en el sentido de que era urgente que el gobierno tomara las medidas necesarias para detener los efectos que produce en la raza una alimentación defectuosa.

(Creemos fuera de lugar, tratar en esta Memoria, la patología de la alimentación).

El Gobierno, haciéndose eco de este clamor cada vez más insistente, pidió a la Sociedad de las Naciones, el envío de dos técnicos que estudiarán en el terreno, la situación de la alimentación popular en Chile y las sugerencias que ellos estimarán conveniente para su mejoría.

La Sociedad de las Naciones, envió el año 1935 al profesor Carlos Dragoni y al Dr. Etienne Burnet, los que emitieron después de un prolijo estudio un informe general, cuyo resumen va a continuación, pero que para el objeto de este capítulo, queremos extraer de él dos hechos fundamentales:

1º— Que una parte de la población chilena, se encuentra en sub-alimentación.

2º— Que la alimentación marcha paralela en su mejoramiento con el aumento del salario.

Este y todos los trabajos enumerados concuerdan, en que el déficit alimenticio que se observa en algunos grupos de la población chilena, tienen como factor más importante un salario insuficiente.

Los grupos más desnutridos están formados por individuos desocupados, de entradas inciertas o muy bajas.

Estas conclusiones nos permiten afirmar, que para mejorar la alimentación es necesario un aumento efectivo de los medios de compra.

En los grupos de la población que reciben un salario suficiente, se observa una alimentación defectuosa, por ignorancia en esta materia y es en estos grupos donde la educación jugaría su verdadero rol.

La acción educativa debe empezar principalmente desde

la escuela primaria femenina, cuyo fin debe ser el preparar a toda mujer para la difícil tarea de ser madre de los hombres de mañana.

Los efectos de una alimentación insuficiente y mal equilibrada se manifiestan: Por la mortalidad infantil, que según investigaciones realizadas, tiene como causa principal, la mala alimentación de la madre y del hijo en sus primeros años de vida. Desarrollo físico, anormal, se ha observado distinto crecimiento en niños de 12 años; pertenecientes a diversas clases sociales. Deformaciones del esqueleto, raquitismo; carie dentaria, capacidad de trabajo reducida, alteraciones psíquicas, predisposición a la tuberculosis y a toda clase de vicios, algunos de estos trastornos son hereditarios, y mucho más interesante en el niño que en el adulto, porque en él se pueden prevenir.

¡Qué resurgimiento y progreso se puede esperar de una población débil, enfermiza, y de tan malas predisposiciones, considerando que la grandeza de una Nación está íntimamente ligada a la clase de individuos que forman el conglomerado!

Los problemas de carácter médico-sanitario, disminuirían en una proporción considerable, si la medicina preventiva tomara como base de su acción, un mejoramiento de la alimentación en general.

Considerando que el hombre es la riqueza más preciosa que posee el Estado, todos los gastos que en su provecho haga, son pocos comparado con el enorme beneficio que significa tener una población sana y fuerte.

RESUMEN DEL INFORME SOBRE LA ALIMENTACION POPULAR EN CHILE. (1)

INTRODUCCION

Hace poco más de diez años, que el Gobierno de Chile ha empezado a demostrar un verdadero interés por el problema de la alimentación popular, problema éste cuya considerable importancia no admite discusión si se piensa que el rendimiento ya sea intelectual, artístico o manual, de la población de un país depende, sino exclusivamente, por lo menos en gran parte de la cantidad y calidad de alimentos de que puede disponer para el normal desarrollo de su organismo. Entendiéndolo así nuestras autoridades gubernativas, han demostrado, como decimos, interesarse vivamente por solucionar este problema, que en los últimos tiempos ha adquirido caracteres realmente alarmantes. A este efecto, solicitó de la Sociedad de las Naciones, a principios de 1930, la cooperación de sus organismos técnicos para que contribuyeran al estudio de la alimentación de la clase popular y media de Chile. Efectuadas las gestiones, la Sociedad de las Naciones comisionó al profesor Carlos Dragoni y al Dr. Etienne Burnet para que, accediendo a los deseos del Gobierno de Chile, realizaran este trabajo.

(1) Informe del Profesor Dragoni y del Dr. Burnet (Traducido del Francés).

Estos técnicos conocidos en el mundo científico por su capacidad y preparación emitieron un interesante informe como resultado de un estudio prolijo y completo por ellos realizados, tomando en consideración tanto el aspecto higiénico como económico.

En atención a que es este tal vez el más importante de los estudios que de este problema se ha hecho en nuestro país, consideramos de interés dar un extracto del informe en referencia.

El profesor Dragoni y el Dr. Burnet dividieron su estudio en seis capítulos a saber:

1º— Bases geográficas y económicas de la alimentación en Chile;

2º— Condiciones de la producción agrícola.

3º— Estado actual de la alimentación en Chile.

4º— Encuesta de 1935 (Dragoni) y las encuestas ante-

5º— Bases y condiciones de mejoría, de la alimentación. riores.

6º— Conclusiones y sugerencias.

Para la realización de este trabajo, juzgaron necesario comenzar sus estudios por una encuesta de alimentación de 600 familias representantes de diversas regiones del país, y de diferentes categorías de la población.

La encuesta fué organizada y ejecutada el año 1935 con la colaboración de los servicios competentes de Salubridad Pública.

El Dr. Burnet ha emitido opiniones desde el punto de vista de la psicología de la alimentación.

En este mismo tiempo la Comisión de Higiene se preocupaba de la alimentación.

Se había constituido una comisión técnica presidida por el profesor Mellamby, a fin de estudiar los fundamentos técnicos de toda acción de mejoramiento de la alimentación.

que examinara la encuesta de los profesores Dragoni y Bur-

El 2 de Mayo de 1936, decidía rogar a la comisión mencionada que examinara la encuesta de los profesores Dragoni y Burnet. Después de haberla conocido, la comisión redactaba de acuerdo con el Comité de Higiene, un dictamen, en que se examinaba la encuesta bajo dos aspectos:

1º— Desde el punto de vista particular de la alimentación en Chile.

2º— Como ejemplo de encuestas posibles y deseables en otros países, con las preguntas metódicas que emplea y los resultados que obtiene.

1º— Sobre el primer punto, la Comisión estima que la relación de los expertos, determina al Gobierno de Chile a elaborar una política sobre alimentos, que en coabación con el organismo técnico central determine las medidas convenientes.

2º— Los expertos de lComité de Higiene desean que la relación sobre la encuesta en Chile les sea comunicada, con el objeto de hacer los estudios resultantes de esta intervención, considerando que los métodos y resultados de ella, serán de gran utilidad para trabajos futuros.

BASES GEOGRAFICAS Y ECONOMICAS DE LA ALIMENTACION EN CHILE.

En el capítulo primero, hace un estudio detallado de la situación geográfica del país y de su relieve, y que las particularidades que le son propias ejercen una influencia decisiva en la vida de la Nación.

Con respecto al clima estima, que no existen las diferencias que sería de esperar, dada su situación, debido a la Corriente Humbolt que refresca al N. y al centro y a la dirección de los vientos; en efecto la temperatura oscila entre 19.3 C. (Arica); 67 C. Magallanes. Chile se puede considerar situado dentro de la zona templada, ya que los caracteres tropicales y antárticos se borran.

El régimen de lluvias presenta diferencias en las distintas regiones. Las lluvias aumentan de N. a S. y son más abundantes en las costas y en los flancos de los Andes. El término medio superior corresponde a Valdivia (2.683 mm.).

Según la distribución de las precipitaciones atmosféricas, se pueden distinguir con el profesor Matthei, 6 regiones climáticas:

1°— LA PAMPA, región árida cuya única importancia reside en los yacimientos de nitrato.

2°— REGION ENTRE EL COPIAPO Y EL ACONCAGUA. De lluvias escasas, donde el desierto y regiones mineras alternan con zonas agrícolas.

3°— REGION CENTRAL ENTRE EL ACONCAGUA Y EL MAULE. Seca, con invierno corto y lluvioso. (300 a 800 mm.) ha sido transformada por el cultivo en zona de cereales, viñas, frutas, leguminosas, forrages, etc. Como esta región no cuenta con lluvias suficientes, hay que recurrir al riego artificial para la obtención de buenos rendimientos.

4°— REGION ENTRE EL MAULE Y EL AYSÉN, con lluvias abundantes, hasta el Bío-Bío estepas y después bosques. El cultivo de los cereales tiene cierta importancia, y la papa entre los cultivos de chacarería. Hay íntima relación entre la agricultura y la crianza.

5°— LA REGION DE LA COSTA, con las lluvias más abundantes del país es la zona típica de los bosques y su explotación.

6°— Magallanes, región seca y no fría, de abundantes pastos, tiene su principal recurso en la crianza del cordero, cuya carne frigorizada se exporta.

Chile está separado de otros países por el mar, montañas y ríos que se prestan muy poco a la navegación, pero cuyas aguas se utilizan para el regadío, las comunicaciones internas son difíciles sólo favorecidas por el mar; rico en minerales útiles y con posibilidades magníficas para toda especie de producción agrícola u animal.

La raza que puede llamarse chilena, es producto de una mezcla de españoles y araucanos. Tiene una homogeneidad creciente, que los extranjeros enriquecen con sus aptitudes especiales y útiles, pero sin alterarla esencialmente.

Expone la importancia que tiene la agricultura en la vi-

da económica del país, ya que ocupa el primer lugar con 37.8% de la población activa. Viene enseguida la industria con 22.1%; el comercio, 11%; las minas, 5.8%; y las comunicaciones, 5.2%; cuyo 4% corresponde a las comunicaciones terrestres, y el 1.2% población activa, la defensa nacional y la administración pública a la navegación. Los servicios domésticos ocupan el 7.2% de la pública el 1.6 y 3.7% respectivamente, dice: "si se limita a la producción, es sin duda alguna la agricultura que contribuye más a la formación de los bienes necesarios a la vida nacional; social y políticamente ella representa la masa de interés más considerable tanto por ella misma, como por el hecho de ser la clase dirigente una clase esencialmente de propietarios.

Estudia enseguida las minas que constituían antes de la baja del nitrato y del cobre el poste activo por excelencia del comercio exterior. La disminución de las exportaciones del nitrato y del cobre ha causado grandes trastornos, pero ha venido a demostrar a juicio de los expertos que las bases reales de la vida económica en Chile, residen sobre todo en el campo.

Las ramas que ocupan más personas son los vestidos (96, 113) obreros; la construcción (56,777); la alimentación (42, 661); la madera (30,226); la mecánica (14,576); la metalúrgica (12,131); textiles (11,847); el papel y la imprenta (10,060) Estas ramas emplean en conjunto 276.457 sobre el total de 296.201. La gran mayoría de los establecimientos son de modestas proporciones, aunque existen industrias organizadas en alta escala.

Los ferrocarriles tienen un largo de 9.000.000 Km. de los cuales 3.000 pertenecen a las compañías privadas y el resto al Estado, esta red es muy considerable en relación con la población; están bien provistos y poseen un servicio bien organizado aun en las líneas secundarias.

La navegación marítima se desarrolla lentamente, la flota mercante se compone de barcos de pequeño cabotaje.

En 1935 había 34 barcos con un tonelaje de 3.240 por cada uno; esta flota está destinada al cabotaje y tienen su monopolio, también se dedica al comercio exterior.

La navegación aérea tiene gran importancia; en el interior la ejerce principalmente la industria nacional y para el exterior las compañías extranjeras.

Menciona el sistema de Control de Cambios, que ha producido una situación especial en el comercio exterior. Su principio esencial es que ningún pago puede hacerse al extranjero sin la autorización de la Comisión de Control de Cambios. A pesar de estas disposiciones la moneda chilena no ha subido a la extranjera; los precios que habían subido entre 1931-32, han continuado en el mismo nivel hasta 1935, para los productos nacionales. Las diferencias han sido mayores para los precios de artículo importados. Los precios han subido en mayor proporción que los salarios, con las consiguientes consecuencias para las clases obreras y el desarrollo de la producción.

El costo de vida en Santiago ha variado desde 100 en Marzo de 1928; 150 en 1933; 135 en 1934; y 158 en Marzo de 1936. Los gastos de alimentación han jugado un rol considerable en este movimiento.

Los costos de producción son bajos; la materia prima nacional barata, no así la extranjera que sigue la marcha de los precios en el mercado mundial. A pesar de vender bajo es posible obtener utilidad.

Los precios de los terrenos han aumentado, pero no mucho a causa de la existencia de grandes extensiones cultivables. Según el profesor Mattei, el precio de los terrenos bajaría si la circulación monetaria estuviera basada en el patrón de oro. Los latifundistas se oponen a una medida de esta naturaleza para evitar un gran aumento de los salarios reales.

Los salarios en general son muy bajos, sobre todo los de los trabajadores del campo. En suma el trabajo no es bien remunerado en Chile, y esta es tal vez la causa principal de este estado de cosas.

Antes de esperar un rendimiento satisfactorio del trabajo establecido sobre bases físicas y morales, es preciso proporcionar al obrero cierto nivel de vida. Los aumentos de salarios no son seguidos de un aumento de los precios de venta sino que se produce una situación contraria.

Si los costos de trabajos son bajos, los intereses de los capitales son muy elevados, bastaría hacer notar que los bonos del Estado y los Hipotecarios en 1935 producían de un 7% a un 8% de interés.

Parece evidente que el progreso económico del país está ligado a una política de rápido desenvolvimiento de los capitales. De esta manera, solamente, se podrá disminuir el costo y hacer posible por la baja de la tasa del interés, la transformación económica del país, al mismo tiempo que el levantamiento de las clases obreras, del campo y de la ciudad.

Las tasas de interés elevadas son como una oposición inevitable de altos beneficios en las empresas. Es evidente que beneficios de 8 y 10% no se pueden obtener fácilmente en una empresa, lo que se puede conseguir sin esfuerzos ni peligros colocando el capital en valores seguros, esta es la razón que impide un mejoramiento rápido de las condiciones de trabajo. Estos hechos son de importancia decisiva en la distribución de la riqueza, y su influencia se hace sentir en la vida económica y social.

M. Mc. Bride en su libro sobre "La Constitución Agrícola de Chile" pone en relieve la separación de las clases sociales y la influencia de la gran propiedad de la tierra, es la estratificación típica de la sociedad. Entre estas clases están: los propietarios y los jefes de industrias y comercio, dueños de grandes riquezas. Esta clase se estratifica y su causa es la posesión de capitales tanto más preciosos como escasos. Para el progreso de la vida nacional, es preciso que esta rareza disminuya; entonces, la posesión de capitales no será privilegio de unos pocos, y la estructura del país mejorará.

CONDICIONES DE LA PRODUCCION AGRICOLA

Un tercio de la superficie total del territorio del país se utiliza para la agricultura y la crianza. (245.000 Km. cuadrados sobre 740.000).

La concentración agrícola se encuentra entre Aconcagua

y Valdivia que ocupa más de el 90% de las tierras cultivadas, lo que demuestra que sólo una pequeña parte del país constituye la base de la agricultura. Las cuatro provincias del N. y las tres del extremo S. no participan sino con 3,4 y 4,4% del total.

Aun en esta parte del país donde la tierra recibe una utilización agrícola mayor, no hay sino una producción relativamente baja.

Las condiciones naturales se hacen sentir vivamente por lo accidentado del terreno o por la falta de agua, y de los bosques que los cubren totalmente.

Los pastos naturales ocupan 20 millones de hectáreas, en todas partes su extensión es mayor que la de los cultivos, son malos y su utilización incompleta, de manera que no tienen en la crianza la importancia que es de esperar dada la superficie que ocupan.

Las tierras regadas representan la tercera parte de las tierras de labranza. La producción agrícola del Norte depende del regadío, de manera que el número de tierras regadas sobrepasan a las tierras que no se pueden cultivar. Se riegan también los prados y los pastos naturales.

En el centro no hay necesidad de regadío sólo se hace para obtener mayores rendimientos. En Santiago representan las tierras regadas el 85% de las cultivables.

En los terrenos cultivables ocupan el primer lugar los cereales (27,3); de la superficie total, (20,3) de trigo; (3,6) avena; (3,3) leguminosas el 2% corresponde a los granos. (porotos); papas (1,3)%, leguminosas 0,3%. Esto demuestra claramente el carácter extensivo de la agricultura.

El valor económico y social de la agricultura chilena está unida a los caracteres de la explotación rural. La propiedad en los fundos está muy concentrada y con vastas extensiones.

Las extensiones de más de 200 ha. 6,7% del número total de explotaciones, comprenden pues el 89,5% de la superficie total.

Si se limita a las explotaciones superiores a 1.000 ha., el 1,8% del número total, se encuentra que comprenden el 80% de la tierra de destinación agrícola. Este es el resultado de la evolución que ha pasado por las encomiendas y las estancias y ha ocasionado la formación de grandes haciendas que han permanecido en poder de unas pocas familias.

Hay haciendas de hasta 160.000 ha. cuya explotación adecuada es imposible. En cambio algunas de 1.000 a 5.000 ha., que participando de los mismos caracteres poseen mayores proporciones de tierras cultivables.

Las pequeñas explotaciones que son trabajadas por la misma familia, son muy raras, un poco más abundantes en el sur, formadas por colonos extranjeros.

La formación de las haciendas marcha de frente con la formación de las clases y la estructura general de la sociedad rural. El mismo desarrollo que ha determinado la formación de las haciendas determinó también la de los inquilinos, trabajadores apegados a una hacienda ya sea por tendencia na-

tural o por arraigo a la localidad y a la familia de los propietarios.

El inquilino tiene derecho a casa, tierra talaje, ración de pan, porotos y grasa, y un pequeño salario, pero en cambio debe prestar sus servicios todo un año, y cuando las circunstancias lo exijan también el de los suyos.

Las condiciones de vida del inquilino son miserables: alojamiento malo, alimentación insuficiente, dinero escaso, la compra por la administración de la hacienda de los productos del inquilino y la venta en la pulpería de los artículos necesarios para su subsistencia, se presta a toda clase de abusos. En cambio de estas desventajas él está seguro en su puesto, al cual se siente tradicionalmente ligado.

Lo inquilinos representan la tercera parte de los trabajadores agrícolas, el resto está formado por los afuerinos, que son obreros contratados para un trabajo determinado. Los trabajadores libres forman la mayoría, en algunos casos, reciben además del salario, una pequeña participación, pasan de una región a otra, sin radicarse en una definitivamente.

La hacienda constituye una pequeña colectividad organizada, autónoma, que cuenta con lo necesario para la industria agrícola y la vida de los trabajadores, dirigentes, (mayordomos, capataces, etc.) y dueños. Posee escuela, iglesia y asistencia sanitaria.

El grado de intensidad agrícola es bajo. El cultivo extensivo que por razones de su bajo precio conviene a los países donde las tierras son abundantes en relación a la población y al capital. Siendo más económico, es preferible al cultivo intensivo al cual estamos obligados a recurrir, cuando las formas menos intensas no basten para la satisfacción de las necesidades de la población y que se justifica por el precio de los productos y el de la tierra, que obliga aun rendimiento más elevado.

La rotación normal de las tierras no regadas comprende después de uno o dos años de cereales un período de 2 a 7 años de pastos, lo que es una característica del sistema agrícola extensivo. Las tierras regadas son objeto de una utilización más intensa, donde generalmente, los cereales alternan con las legumbres.

El gran período de estabilidad de los prados artificiales, y la costumbre de dar en participación el cultivo de las charcas, impide esperar un grado elevado de intensidad.

La preparación del terreno no es muy cuidada, ni cuenta con todos los adelantos.

Aunque la población aumentara, no habría temor de no poderla alimentar, puesto que la producción agrícola es susceptible de gran desarrollo.

El tipo de agricultura representado por una mezcla de producción vegetal y animal, es lo que caracteriza a la hacienda, y a la estancia, la preponderancia de la cría. Ahora, es el cultivo vegetal, vinos, frutas, lo que ocupa el primer lugar.

La balanza comercial se salda con un activo considerable de productos agrícolas e industriales, lo que demuestra su im-

portancia en la vida económica del país, e indirectamente la capacidad de subvenir a las necesidades del consumo.

Los productos alimenticios más importantes para la importación eran en 1934, azúcar y sus derivados \$ 13.537.742; arroz \$ 3.887.820; té, 3.625.609; yerba dos millones, 734 mil, 527 pesos; café, 2.306.455; plátanos 1333. 114; cebada, 1.057.188; animales vivos, 2.804.045; carne congelada, 3.620.094; aceite de olivos, 475.009, etc.

Para la exportación los artículos más importantes eran: lentejas y lentejones, \$ 6.815.539; carne fresca y frigorizada. 5.464.429; avena, 4.793.393; harina, 511.602; trigo, 4.318.416; porotos, 4.263.824; vinos, 2.194.114; nueces, 1.966.106; pescado seco, 1.926.442; huevos, 337.319; melones. 318.700; frutas en conservas, 191.676; uvas, 175.094; secas, 172.613; etc.

El conjunto de estos artículos representa el 97 por ciento de la exportación total de alimentos.

Chile produce casi todos los alimentos necesarios. Entre los importantes hay algunos que están destinados a desaparecer (azúcar, arroz, aceite). Entre las exportaciones contamos con una variedad de productos que atestiguan la multiplicidad de la producción de la tierra chilena.

Las exportaciones no provienen de una superabundancia de productos sino del mercado restringido que se encuentra en el país, por razones económicas. La balanza de los productos animales presenta un activo más considerable que el de los vegetales, lo que demuestra, que la crianza es suficiente en el país, pero que se especializa en ciertas razas destinadas a la exportación y luego el país se ve en la necesidad de importar. En otros casos las deficiencias del consumo no se debe a falta de producción sino a condiciones particulares del transporte debido a la situación geográfica de ciertas regiones.

Estado actual de la alimentación en Chile

(Sobre las base de la producción y del movimiento comercial, es posible calcular las cantidades disponibles del consumo. Aunque estos cálculos son inciertos, sirven sin embargo, para dar una mirada de conjunto al problema

Consumo medio de los productos alimenticios durante los años 1920-30, por habitante y por día (1)

	Gramos	Calorías	o/o del valor energético del régimen total
Trigo	459	100	51.4
Papas	312.2	190	8.7
Maíz	33.9	68	3.1
Porotos	23.6	87	4.0
Arvejas	4.2	13	0.6
Arroz	11.7	37	1.7
Azúcar	65.1	266	12.1
Carne	90.6	159	7.2
Leche	115.0	76	3.5
Vino	164.0	115	5.2
Areite	6.6	55	2.5

Sobre la base de estos datos se han calculado el valor energético medio del régimen alimenticio que varía entre 1700 y 2.600 calorías. Estos cálculos han sido hechos por habitantes, y no por Unidad adulto, sus resultados no pueden ser comparados a los de la encuesta de 1931.

Sobre la base de la composición por edad, de la población después del censo de 1930, el número de unidades de consumo para el conjunto del país representaría alrededor del 75 o/o del número de habitantes.

El término medio de 20 años que es alrededor de 2.570 calorías, lo que está bastante próximo a los resultados medios de nuestra encuesta, y que no podía eliminar las diferencias llevadas de un año a otro, no nos satisface. Sólo nos bastará decir, que los productos sobre los cuales se puede calcular el consumo medio, con suficiente exactitud, son poco numerosos, y por lo tanto no se puede fijar en atención a ellos la ración media real.

Más vale considerar los artículos más importantes para los cuales el cálculo es posible, sin pretender sacar una vista de conjunto.

Leche

El consumo de la leche (comprendiendo la empleada en la fabricación de la mantequilla y el queso) se calculó en 1930 en 45,5 litros por cabeza. Esta cantidad es inferior a la realidad, pero corregida quedaría todavía más baja. Se puede comparar: 636 litros en Suecia; 577 en Nueva Zelanda; 418 en Dinamarca; 400 en Gran Bretaña e Irlanda; 374 en E. E. U. U.; 345 en Alemania; 314 en Francia; 309 en Bélgica; 227 en Polonia; 105 en Italia. El bajo consumo de leche y sus productos es evidente.

En el consumo de leche fresca faltaría entre 27 y 30 litros por cabeza, lo que no es necesario comparar con otros países para apreciar la insuficiencia. Bastará hacer notar que si se quiere reservar toda la leche producida en Chile a los nichos de 1 a 9 años (suponiendo que la leche materna alcance para todos los niños menores de 1 año), para asegurarles el litro (cantidad máxima) de leche diaria deseada por la Comisión de la Sociedad de las Naciones, este resultado no podría ser esperado con la producción constatada en 1930, aun suprimiendo completamente toda producción de queso y mantequilla y postres a los adultos y niños de más de 9 años, faltarían alrededor de 75 millones de litros.

Mantequilla

Se calcula en 0,55 kg. por cabeza el consumo de la mantequilla, que es una cantidad extremadamente baja en comparación con Canadá, 10kgs.; 9 E. E. U. U.; los países entre 4 y 9 tales como el Reino Unido; Australia, Bélgica, Noruega, Países Bajos, y los que tienen un consumo entre 3 y 4.

Los aceites se encuentran en condiciones parecidas con 2,5 kgs., para el solo aceite de oliva se había calculado un consumo de 1,4 kgs. para 1929-30. Después de 1931 el consumo debe haber bajado a un nivel mucho más inferior.

Carnes

El consumo de 33 kgs. por cabeza y por año obtenidas

utilizando las dadas en los mataderos de 17 provincias, es evidentemente inferior a la realidad. 40 a 50 kgs. representa probablemente el consumo anual medio. Esta cantidad es mucho más inferior a las consumidas en Nueva Zelandia (197); EE. UU. (62); Alemania (45); Suecia (37); Francia (34); Noruega (34); Polonia (19); Italia (16). El consumo de la carne es elevado en Chile en comparación con los países tropicales y orientales y de algunos países europeos.

Papas

Los cálculos de Melle Reyes para 1929-30, indicaban un consumo medio de 114 kgs. Se ha obtenido 93 kgs. por habitante, término medio de los años 1926-30. Es un consumo muy elevado si se considera que España tiene 163 grs., el Reino Unido, 113 grs.; EE. UU., 79; Argentina, 74; Italia, 44.

Trigos

El conjunto de trigo convertido en pan sería según el Dr. Mardones, de 168 kgs. por cabeza y por año. Es un consumo elevado. La Francia tenía en 1930-34, 183 kgs; Italia, 160; Nueva Zelanda, 151; EE. UU., 101; Suecia, 76; Noruega 74.

Azúcar

Entre otros alimentos energéticos citamos, el azúcar. El consumo por cabeza subía de 33 kgs. Nueva Zelanda consume 107, el Reino Unido, 64; EE. UU., 66; Suecia, 37; Francia, 34; Noruega, 34; Polonia, 19; Italia, 161 el consumo es pues, relativamente considerable.

Vinos

En los países más importantes para la producción del vino, el consumo de esta bebida era: Francia, 152 litros; 93 para Italia; 72 para España; 71 para Chile, el término medio para los años 1926-30.

La encuesta de 1935 y las encuestas anteriores.—La encuesta de 1935. (Dragoni)

La encuesta hecha por el Profesor Dragoni, la administración y otras instituciones, ha establecido un hecho capital; que una parte de la población está sub-alimentada y la insuficiencia de calorías entraa una insuficiencia de alimentos minerales y de vitaminas.

Cuando las calorías totales llegan a un nivel racional, la alimentación aparece variada y equilibrada, aunque con defectos que hay que remediar. La parte de proteínas en general es insuficiente; la proporción de proteínas animal es muy conveniente, la parte de hidratos de carbono es muy fuerte y la de grasa es muy débil.

La encuesta ha constatado aún en las raciones suficientes en calorías, no la falta general de alimentos protectores, pues hay cierto consumo de legumbres y papas, sino un consumo inferior de los alimentos protectores, más eficaces para la salud de la madre, lactantes y niños en crecimiento (leche y sus derivados, mantequilla y queso, frutas frescas) y en las categorías de carnes, un consumo infimo de pescado.

La sub-alimentación se ha constatado en los grupos donde las entradas del jornalero son inferiores a \$ 3.50 por persona. Sube el valor de la alimentación con mayores entradas

primera en calorías, después en alimentos protectores principalmente en leche, legumbres y frutas. La insignificancia del consumo de leche, frutas y pescado, cuya abundancia no se puede negar, es problema del aprovisionamiento y de la distribución.

La encuesta de 1935, demostró que la alimentación infantil es el punto más grave del problema alimenticio en Chile. Falta completamente la leche para los niños de poca edad, lo que demuestra junto con la carencia de otros alimentos protectores que la sub-alimentación es la regla general.

En resumen, la encuesta ha demostrado una sub-alimentación neta en una parte, y defecto de alimentación en el conjunto de la población, por otra, la existencia de medios para mejorarla.

Estudios y encuestas anteriores

Las encuestas anteriores ya habían demostrado en parte los resultados a que llegó la de 1935.

Las investigaciones del Profesor Cruz Coke y de sus alumnos han demostrado que las raciones chilenas son suficientes en calorías, pero escasas en carnes y grasas, y carecen en cierto punto de proteínas y sales minerales a causa de la irregularidad de la composición de los trigos chilenos.

Las encuestas de Cruz Coke y Daguerro (sobre 50 familias de la población, año 1927-28); del Dr. Santa María (sobre 48 familias de la Refinería de azúcar de Viña del Mar, año 1933); del Dr. Melle Reyes sobre diversos grupos. (hospitales y cuarteles) y otras han llegado a las mismas conclusiones que los expertos de la Sociedad de las Naciones.

La sub-alimentación no debe perderse de vista, se manifiesta por insuficiencia más o menos marcada en proteína grasa y vitaminas, y poco consumo de leche y pescado, defecto de alimentación que tienen por causa, ya sea la ignorancia, los prejuicios, los malos hábitos, como el alcoholismo, pero generalmente la falta de dinero.

Una encuesta especial demostró que el 68% de los niños encuestados en las escuelas de Magallanes, no tomaban leche en el desayuno, el 75% no tomaban once; las frutas no se comían, las legumbres muy poco. El Dr. Honorato ha demostrado la frecuencia de la carie dentaria en los niños de 12 años, causada por la mala alimentación.

El Dr. Jiménez ha observado en los escolares de 12 años diferentes desarrollos entre los de la clase alta y popular.

Un profesor de la Clínica Médica ha observado que la ración de los obreros agrícolas en la zona central es insuficiente, aunque de aparente satisfacción producida por una comida pesada en harina, pan y porotos, lo que no impide que exista entre ellos el "hambre fisiológica".

Recomienda para los obreros agrícolas un tipo especial de alimentación, en el que debía entrar principalmente, la manteca, la grasa y las frutas.

El profesor Cruz Coke y Ramón González, estudiando las sales minerales han demostrado la falta de contenido en calcio y fósforo en ciertos terrenos de Chile.

La Encuesta en Fierro, Carrera y Mariposa (1935), de la Caja de Seguro Obligatorio, demostró que en esta región la familia se aumenta con los allegados, constituyendo un grupo familiar. Las alocaciones que bastarían para la familia en su sentido estricto no alcanzan para este grupo, en tal forma que la ración real se reduce a 1.600 calorías. El consumo de la carne es escaso (2 veces por semana) nada de leche, mantequilla, huevos y las legumbres solamente en ciertas estaciones. En las industrias que debido a la agrupación de individuos son de fácil observación, se ha visto que las raciones que aparecen suficientes dan por resultado un estado de desnutrición y se culpa a la falta de poder de compra y de instrucción.

En un debate en 1934, se citaron ejemplo de déficit de 30% en calorías en los obreros de las ciudades, incapacidades de 30 a 40 en los jóvenes que se presentan al servicio militar. Mejoramiento pesado aunque elevado en calorías, abastecimiento por hidratos de carbono que el tubo digestivo apenas puede digerir.

Los regímenes citados en este debate se clasifican como los de la encuesta Dragoni: lo en los campos por una parte raciones de gran abastecimiento, por ejemplo en tiempos de vendimia, por otra parte, categorías de trabajadores rurales con raciones de menos de 2.000 calorías, es decir sub-alimentados.

En las ciudades, especialmente en Santiago, una parte alrededor del 20% de los obreros con un salario de 12 a 15 pesos diarios ración suficiente (2,200-3,500), aunque imperfecta en alimentos protectores. Por otra parte un 30% con salarios de 5 a 12 pesos diarios, en muchos de estos casos, trabajo pesado y con solamente de 1.200 a 1.500 calorías, con insuficiencia en proteínas animal, verduras y frutas, vitaminas y minerales es decir sub-alimentación, o alimentación insuficiente en cantidad y calidad.

Estudiando la mortalidad infantil, los médicos encuentran que la explicación está en la alimentación de la madre y el niño, para remediar aconsejan bajar el precio de los artículos de primera necesidad y abastecer de leche en forma abundante y barata, y vulgarizar en todas las clases sociales los conocimientos sobre alimentación de una manera eminentemente práctica.

El primer Congreso Nacional de Alimentación (Valparaíso 1931), ha esclarecido los siguientes hechos: del lado fisiológico defecto de alimentación más bien en calidad que en cantidad; poco consumo de leche, pescado y fruta, existencia de raquitismo y de carie dentaria. Del lado económico, problema de poder de adquisición, producción nacional abundante y barata.

Es partidario de una Asociación de Alimentación Popular, desarrollo de cooperativas, y de una reglamentación uniforme de centrales de leche con pasteurización.

La relación comunicada por la Dirección de Sanidad a la Sección de Higiene de las Sociedades de las Naciones en 1934, redactada por el Dr. R. Toro C., señalaba estos defec-

tos en la alimentación de las clases pobres; insuficiencia en calorías, falta de alimentos vegetales crudos, falta de leche, abuso de sustancias excitantes (alcohol, café). Absorbiendo una parte considerable del presupuesto, mala distribución de las entradas familiares. Por el contrario en las clases elevadas gran consumo de carne y a menudo cantidad excesiva en calorías.

De las investigaciones anteriores a la encuesta Dragoni, se desprenden conclusiones parecidas a la de esta encuesta. Salvo en el punto en que ésta ha hecho sobresalir la sub-alimentación de una parte notable de la población, y la conexión estrecha entre alimentación y entradas.

**Bases y condiciones del mejoramiento de la alimentación. —
Condiciones económicas. — el poder de compra**

Desde el punto de vista económico las conclusiones que se sacan de la encuesta de 1935, y de otros informes disponibles son evidentes. Si los vacíos del régimen alimenticio tienden a llenarse espontáneamente cuando el poder de compra aumenta, el punto principal del mejoramiento de la alimentación popular consiste en el aumento de este poder de compra, ante este punto esencial los demás son secundarios, sin dejar por eso de reconocerles su importancia.

La elevación del poder de compra es el problema principal no solamente de la alimentación sino de la vida económica y social del país.

El aumento de las rentas de la familia, y la relación de los salarios con los precios de los bienes necesarios para subsistir son dos aspectos que no deben separarse, se entrecruzan en a vida económica de una manera compleja. Tienen correlaciones múltiples y tienden a variar en el mismo sentido, ciertas resistencias conocidas garantizan la marcha paralela, mientras que factores permanentes cambian la relación entre rentas y precios, para todas las clases de la población o sólo para algunas.

Cuando precios y entradas varían, estamos en presencia de fenómenos de orden monetario. Hemos visto que Chile se encuentra en estas condiciones desde 1930-34, y este movimiento no se ha terminado aún. Las resistencias mencionadas funcionan en tal forma, que los salarios han aumentado menos que el costo de la vida, y en todo caso con un retraso sensible sobre todo para la clase obrera.

Los precios al por mayor y al detalle demuestran que estos últimos han aumentado primero, lo que indica otro orden de resistencias en el comercio. Una comparación completa es imposible, dada la forma de calcular los índices de los precios, según bases diferentes y con distintos grupos de productos, sin embargo, estas conclusiones presentan un alto grado de seguridad.

Por estas razones que no sólo son propias de Chile, una política de inflación no favorece a las clases obreras, ya que ella causa un retardo casi inevitable entre el aumento del costo de vida y el aumento de los salarios. El gobierno de Chile lo ha comprendido y trata de remediarlo por una política

de aumento general de salarios. Queda por ver la repercusión de medidas de este orden sobre el nivel de precios y aún sobre el costo de vida.

Otros problemas que constituyen los factores económicos más importantes del régimen alimenticio son: aumento de la ocupación, alza de salarios, desarrollo de la producción de alimentos, mejoramiento de la organización de la distribución de estos últimos.

Ocupación

Los casos de sub-alimentación más grave que reveló la encuesta de 1935, se encontraron en las familias de entradas inciertas y ocasionales, cuyos recursos se han hecho tan insuficientes que crean condiciones próximas a la mendicidad.

La desocupación se puede deber a pobreza, incapacidad de algún miembro de la familia; pero la causa principal es el desarrollo insuficiente de la vida económica, como así mismo la concentración excesiva en relación con la oferta del trabajo en esas mismas ciudades.

Sin entrar a estudiar el problema general del progreso económico, se puede hacer notar el traslado ininterrumpido de la población de los campos a la ciudad.

Entre los censos de 1865 y 1895 la población de las ciudades ha variado de 28,6 a 45,5 del total. Después de 1935 el aumento ha sido menos sensible. El censo de 1930 señala que casi la mitad de la población (49,5%) habita en la ciudad, proporción más elevada para un país agrícola. Santiago en particular tiene más del doble de los habitantes, según los censos de 1907 y 1930.

Aunque este fenómeno no es muy grave en Chile, crea problemas de asistencia social que no hay que descuidar, sobre todo en lo que concierne a los niños, ya que ellos representan el porvenir de la raza.

La asistencia social debe desarrollarse enérgicamente tanto en las ciudades como en el campo.

EL SALARIO.

Este problema escapa al dominio de nuestra investigación. Es preciso considerarlo como un problema que cae dentro de la acción de los poderes públicos, puesto que depende en primer lugar del progreso económico general. Sólo el aumento de la producción por cada una de las personas empeñadas en el proceso productivo permite un mejoramiento tradicional de las entradas obreras, fuera del progreso esencial hay que tratar de obtener una participación adecuada a los

Resultados de la producción en favor de los obreros.

Con abundancia relativa de capitales se puede obtener este resultado en Chile y igualmente con la educación y supresión de todo privilegio de las clases superiores, (Privilegios de hecho y no tiene derecho), principio que tiene mayor aplicación en los campos donde el régimen de las haciendas se basa en una distinción neta entre dos clases, por una parte los huasos sin fuerza y capacidad, frente a la otra clase, los patrones.

Apenas se mencionan estas cuestiones para entrar de lleno en el tema, pero sin desconocer que se relacionan estre-

chamente con los problemas de la vida y la alimentación de las clases obreras.

AUMENTO DE LA PRODUCCION DE LOS ALIMENTOS.

La cuestión del costo de vida cae dentro de nuestro estudio, ya que su alcance se extiende a la alimentación. El primer aspecto de esta cuestión es la producción de artículos alimenticios necesarios en cantidad y calidad. En cuanto a la masa de la producción es, fácil de aumentar y hay que hacerlo. Hay extensiones de terrenos aptos para aprovechar y colonizar. Las cosechas anuales pueden ser considerablemente aumentadas. El regadío puede servir a superficies notablemente superiores. La rotación cultural puede tener un aparte importante en la producción de los alimentos, sin provocar una elevación sensible de los gastos unitarios necesarios para producir. El grado de intensidad agrícola no debe ser aumentado por ahora.

La producción puede continuar bien, aún con un aumento racional del salario y de los abonos.

En ciertos momentos particulares del mercado, una intensificación puede ser conveniente, sin embargo un aumento en este sentido no llegará a ser general, sino cuando los métodos más económicos para el aumento de la producción hayan sido completamente agotados. (explotados).

La mejor manera de aumentar la producción parece encontrarse en la división de la tierra, ya que en las grandes explotaciones no se puede realizar convenientemente. Las pequeñas y las medianas dan un producto bruto por hectárea más elevado. La división de las haciendas grandes ha comenzado en el Sur, las empresas de familias y las formas capitalistas de mayor importancia, no se han formado por el trabajo de los colonos chilenos y extranjeros.

Hasta hoy, la sub-división de las haciendas no ha tenido gran importancia, pero es necesario que la adquiera pronto. Los propietarios deben convencerse de la utilidad de esta sub-división a sus intereses y que se haga por ellos y no contra ellos.

Los Poderes Públicos pueden contribuir en esta transformación por una acción más enérgica de la Caja de Colonización o en otra forma, y en todo caso no tratará de impedir la, pues se trata de algo de evidente interés para las clases populares.

Los alimentos protectores de primera clase cuyo desarrollo en el consumo es más de desear son: leche, huevos, frutas, pescado, mantequilla, legumbres, raíces y tubérculos, tanto más ya que las condiciones de Chile favorecen su desarrollo.

El país se extiende a lo largo de un mar rico en pescado, moluscos, crustáceos de toda clase comestibles. Tiene condiciones para la agricultura, horticultura, y fruticultura. La longitud del país favorece la producción de una gran variedad de legumbres y frutas en todas las estaciones. También la crianza de animales lecheros y aves. Hemos constatado la exportación de algunos de estos artículos, lo que prueba que no son insuficiencias naturales las que impiden el aumento de lo que se necesita para el consumo.

Por el contrario, estos artículos son caros por razones que

depende de la producción y del comercio. Parece que hay otros obstáculos que se oponen al desenvolvimiento de la producción y del consumo en las proporciones deseables, aún si la renta de las familias obreras aumentará de golpe.

Sin embargo, si se considera el problema desde cierto punto de vista, un aumento sensible de las cantidades colocadas en los diferentes mercados, traerían un aumento de consumo por efecto de la baja de los precios, sin que un cambio en el nivel de las entradas se manifestara necesario. El desarrollo de la producción no puede ser reducido a una fórmula única. El retardo depende en parte de razones históricas, a las antiguas formas de crianza que aumentaban la producción de la carne, sobre la leche, el predominio de la producción animal a la vegetal. Esto ha creado costumbre alimenticias que persisten aún cuando las causas han desaparecido, o perdido su poder.

Algunas de estas causas permanecen. El sistema agrícola de la hacienda está basado en el cultivo de los cereales, y de la chacra y por otro en la crianza de las bestias de carga y del matadero, mientras que por razones múltiples el cultivo de las huertas y frutas no encuentra terrenos favorables y menos aún la crianza de los animales lecheros. Tampoco es alta la producción de aves y huevos.

En todos los países estos productos son una especialidad de las alquerías, con excepción de la leche que encuentra condiciones desfavorables en las explotaciones más grandes. De manera que el aumento de la hacienda pequeñas y medianas se presta para el cultivo familiar y presenta ventajas.

Las grandes explotaciones juegan un rol de primer orden en lo concerniente a la producción lechera, sea por la posibilidad de dar un cuidado especial, al perfeccionamiento de la bestia, por desarrollo de razas adecuadas a las condiciones locales, sea con los recursos con que cuentan para darles una alimentación variada.

La dificultad estriba en la necesidad de grandes capitales, lo que no es fácil reunir dado lo elevado de los intereses. Sin esta disponibilidad no hay condiciones favorables para que la capacidad del país salga del estado latente, y se traduzca en mayor producción de los alimentos destinados a la subsistencia del pueblo.

La producción del pescado es muy importante y conveniría dar a esta industria una organización racional, que cuente con lo necesario, capital, barcos equipados y organización en forma cooperativa. Hay que tomar en cuenta el transporte de estos productos considerando su conservación.

En los centros de producción su consumo es menos elevado, lo que confirma la influencia de la distribución.

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS. — La distribución debe contemplar las operaciones necesarias para hacer llegar en las condiciones deseadas (necesarias), los productos del productor al consumidor. Las partes más interesantes de este proceso son: los transportes, los mercados, la organización comercial y un conjunto de manipulaciones destinadas a conservar el artículo.

LOS FERROCARRILES. — Es de suma importancia el traslado de los artículos que se descomponen, necesitan medios especiales de conservación y rapidez en el traslado. Chile que cuenta con una buena red de ferrocarriles, carece de los vagones frigorizados que son de gran utilidad. La administración de los ferrocarriles que tanto se ha preocupado del transporte de los viajeros, debe hacer lo mismo tratándose de los productos alimenticios. Adoptar medidas tales como: la creación y utilización de un material especialmente adaptado a las necesidades de conservación de los productos; fijación de tarifas bajas que no sobrecarguen los precios, en fin, una organización que permita a los productores enviar con economías sus productos al mercado.

FRIGORIFICOS. — Debe existir una perfecta relación entre los frigoríficos, mercados y transportes a fin de que las mercaderías de fácil descomposición no se alteren por los cambios de temperatura o trasbordo.

Hay artículos cuya producción varía en el curso del año y su consumo permanece constante (mantequilla, huevos, carne, etc.), con los frigoríficos se evitaría el alza de precios en la época de escasez.

MERCADOS. — La organización de los negocios depende de los mercados, especialmente en las grandes ciudades. Si no es tan bien organizados y controlados en forma de impedir que las prácticas incorrectas lleguen a formar monopolios de hecho, en beneficio de algunos especuladores e intermediarios inescrupulosos, el mecanismo de la distribución fracasa y en consecuencia todos los esfuerzos dirigidos hacia su mejoramiento comercial serían estériles.

INTERMEDIARIOS. — El sistema de los intermediarios comerciales, es muy mal mirado, se le denuncia como una de las causas del encarecimiento de la vida y de la explotación de los productores agrícolas en particular, en las condiciones económicas poco estable. Se afirma que a menudo forman verdaderos monopolios de ciertos productos aprovechándose de la falta de capital y del crédito limitado con que cuentan los productores.

El Mercado Central y el Matadero de Santiago, están dominados por esta clase de especuladores dueños de la situación.

Macchiavello Varas afirma "que se han destruido cargamento de frutas y legumbres para mantener los precios", la opinión general está de acuerdo con que estos abusos suceden, pero estos hechos no están todavía bien verificados.

Hay excesos de intermediarios con ganancias excesivas. El Congreso de Valparaíso afirmó que la especulación ejercida por los intermediarios llega a encarecer un 100% las mercaderías. Se rehusa aceptar esta afirmación porque según parece es errada, ya que se han considerado los gastos debidos a la organización comercial como de acción de los intermediarios.

Las garantías de los mercados y la represión de medidas fraudulentas y especulaciones ilícitas son elementos esenciales del programa de mejoramiento de la alimentación popular.

La aplicación de estos principios es de gran utilidad en Chile, si se considera que los beneficios de los empresarios son

elevados y por consecuencia, la obra de los intermediarios legítimos, recarga fuertemente los precios.

Un hecho que llama la atención y que parece indicar causas inherentes al mecanismo de los transportes y del comercio, es la diferencia de precios en distintos puntos del país. Las diferencias de precios alcanzan un 100 por ciento, no se piensa que se trate de diferencias de calidad.

COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS.

Respecto al Comisariato define los fines y analiza las atribuciones, estima que no ha permanecido inactivo, pero que a pesar de esto no ha cumplido el programa que se había trazado.

Cree que la ingerencia de los poderes públicos en la fase comercial del proceso económico no ha tenido éxito, que su base ha sido una sana organización de la vida económica y social. En substancia tiene más confianza en una política general, que cree condiciones favorables al desenvolvimiento de la población, a la libre disponibilidad de los medios productivos que se saben emplear; a la supresión del monopolio de la tierra; de los capitales y productos; a una partición adecuada a los trabajadores en el producto obtenido; a la educación de las clases populares; a la organización de los medios de circulación de los productos; lo que debiera haberse hecho antes, que las medidas que han tenido por objeto rectificar la distribución final de los productos. Estas últimas tienen razón de ser y gran utilidad, pero no pueden modificar factores esenciales, ni influir eficazmente en la disponibilidad y los precios de los artículos de primera necesidad.

Un sólo organismo público no puede resolver todos estos problemas: la solución está en la acción armónica de todas las reparticiones públicas.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.

El mejoramiento de la alimentación del pueblo y de la clase media es deseo de todos y los recursos del país lo permiten.

Estas condiciones favorables autorizan para presentar alguna sugerencias tomando en cuenta que la solución de este problema, necesita a más de la higiene de la solución de los problemas económicos y administrativos, sin olvidar que no se trata sólo de satisfacer a la población con el mínimo indispensable, sino con una alimentación óptima y continua que asegure el desarrollo completo del ser humano, y el trabajo sin decaimiento.

Las consideraciones precedentes han despejado el terreno en las siguientes cuestiones preliminares: La producción de los artículos alimenticios puede ser aumentada fácilmente; ya sea en su conjunto, sea especialmente para los productos más interesantes desde el punto de vista de la alimentación y de la salud. Se ha reconocido también puntos de importancia particular. La disponibilidad de capitales a un interés razona-

ble, el desarrollo gradual de las haciendas de mediano y pequeño tamaño; el mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros del campo.

Se desprende también que los factores que deben facilitar la distribución son: Los transportes; los depósitos frigoríficos y los mercados.

MEDIDAS PRACTICAS INMEDIATAS. = Hacer desaparecer la sub-alimentación de una parte de la población. Una ración suficiente en calorías no se presta para un mejoramiento.

Desarrollar la producción y consumo de los alimentos protectores de primera clase, en primer lugar la leche, después sus derivados; el suero, mantequilla y queso. Esta implica el desarrollo de las alquerías, la creación de centrales de recolección, de pasteurización y distribución en las ciudades, y la crianza de una vaca o cabra por la familia.

En seguida la producción de legumbres de las cuales se consume una notable cantidad, sería favorecida por la multiplicación de huertas, jardines y la enseñanza de los conocimientos necesarios para cultivarlos.

Por el desarrollo de la pesca, el consumo del pescado de tan buenos resultados en la alimentación primero en los centros de pesca y en el interior a medida que los medios de transportes lo permitan.

Las frutas deben ser consideradas como alimentos necesarios, especialmente para los niños. Los cultivos fruteros existentes anuncian bastas posibilidades.

Para los alimentos minerales y vitaminas, se podría sacar una parte al menos, en los cereales (trigo) que se podría consumir bajo forma completa.

El aprovisionamiento del pescado no suministra solamente una excelente especie de proteína, sino que se puede estudiar la extracción de aceite de hígado de pescado chileno, que proporcionaría abundancia de la vitamina D. sin necesidad de importar el de Noruega.

SUGERENCIAS PARA MEDIDAS A LARGO PLAZO

NECESIDAD de apoyar la acción administrativa en estudios de orden médico y social.

LAS INVESTIGACIONES DE LAS NECESIDADES y de las fuentes alimenticias en Chile, no ha terminado por las encuestas anteriores. Los métodos de información necesarios a la administración de la salud pública han sido enriquecidos por nuevas encuestas, entre otras, sobre las siguientes cuestiones. El gasto de energías por el trabajo muscular y las necesidades alimenticias de las distintas categorías de individuos.

La existencia de enfermedades o de simples estados de sufrimientos manifiestos o latentes, causados por defectos de la alimentación; anemia, raquitismo, carie dentaria, afección a los ojos y a la vista, defectos de crecimiento.

Estado de desnutrición en los momentos más importantes de la vida, desde el punto de vista de los defectos de la alimenta-

ción; gestación y lactancia para las madres; primera infancia, edad escolar, pubertad, adolescencia y deportes; condición física y salud de los hombres llamados al servicio militar, alimentación en los establecimientos del Estado.

Composición y valor alimenticio de los alimentos producidos en el país. Aquí solo se puede mencionar el estudio de la relación entre la agricultura, la economía y la alimentación.

Para reunir datos sobre el estado de nutrición del pueblo, para la encuesta de 1935, se propuso: Una encuesta en la primera edad, con el Concurso del Patronato de la Infancia.

Una encuesta sobre 2.000 escolares con el concurso de la Inspección médica de Escuelas.

Una encuesta en 2 a 3.000 reclutas, con el concurso del servicio de Sanidad de la Armada.

Una experiencia de alimentación suplementaria en algunos escolares, en forma de 200 cc. de leche fresca por día con el concurso de la Caja de Seguro Obligatorio y la Nueva Central de Leche.

IMPORTANCIA DE LA EDUCACION.— La educación e instrucción es un punto muy importante en materia de alimentación: instrucción de los médicos y de los higienistas y de sus auxiliares; educación del público.

La encuesta de 1935 demostró que las diferencias del régimen alimenticio entre las distintas familias no tiene solamente una cifra de rendimiento en relación con el precio de los alimentos; la capacidad de la dueña de casa y los hábitos de la familia ejercen una influencia considerable.

En este punto la educación del consumidor puede dar resultados tanto más preciosos que lo que es posible obtener sin su intervención, en las condiciones económicas.

Actualmente esta educación se da en la Escuela de Servicio Social de Santiago y en otras instituciones similares. Las Escuelas Profesionales cuentan con cursos de cocina y economía doméstica, pero como estas escuelas no son frecuentadas por la clase obrera, es conveniente que las nociones sobre esta materia sean difundidas por la escuela primaria al mismo tiempo que por las instituciones especializadas.

CENTRALIZACION Y CONTINUIDAD DEL IMPULSO GUBERNAMENTAL.— Pertenece al gobierno determinar las normas administrativas que el desea ejercer sobre la alimentación. No se le recomienda sistemáticamente la creación de un personal y de instituciones especiales, por razón de sencillez administrativa y de economía financiera, sólo se le aconseja orientar los servicios existentes completarlos en los puntos particulares que sea necesario.

Sin embargo, como la obra propuesta necesita el concurso de diferentes servicios existentes sería necesario un organismo técnico de coordinación, en forma de comisión mixta o interministerial.

Sería ventajoso para asegurar la unidad de la dirección, colocar entre el jefe del gobierno por una parte, y por la otra, esta comisión mixta y los diversos departamentos administrativos, una personalidad de primer orden que obraría como co-

misario del gobierno. Su rol sería útil sobre todo para el éxito de la obra.

MEDIOS DE ACCION YA EXISTENTES EN CHILE.
Chile no está atrasado en materia de estudios de alimentación y posee instituciones susceptibles de ocupar un alto lugar.

La Dirección de Salubridad Pública cuenta con una Sección de Nutrición que se puede reorganizar. Con laboratorios de análisis, posee en principio un servicio de Inspección Médica escolar, que permite obrar directamente sobre los niños y por ellos sobre su familia.

Se ha creado una cátedra especial para la enseñanza de los estudiantes de Medicina.

Para las investigaciones químicas y fisiológicas, existen cátedras universitarias que ya han formado especialistas.

Para cooperar a las encuestas médico-sociales que tienen necesidad de examen "somatométriques" y para enseñar la economía doméstica y la cocina, el Instituto de Educación Física está apto para prestar los mejores resultados.

Para la formación de Visitadoras, el país dispone de la Escuela de Servicio Social.

La alimentación racional de los enfermos en los hospitales, el establecimiento de regímenes especiales para las enfermedades de la nutrición, la creación de consultas preventivas de alimentación son del resorte de la asistencia pública. La Junta de Beneficencia ha instituído un médico dietista, que se ha consagrado al mejoramiento de la alimentación en los hospitales.

La Caja de Seguro Obligatorio se interesa por el mejoramiento de la alimentación popular y por toda obra de medicina preventiva.

El Patronato de la Infancia subvencionado por el Estado y la Obra Carolina Freire ejercen su acción sobre las madres y lactantes.

En muchos casos, gracias a la acción de las Gotas de Leche, los lactantes pueden recibir su alimento natural y esencial y los suplementos que necesitan. Se encuentran datos estadísticos que atestiguan la eficacia de esta institución en la Estadística Anual de Demografía y Asistencia Social.

El Instituto Nacional de Estadística contribuye al establecimiento e interpretación de las estadísticas indispensables.

Estas instituciones están listas a recibir y a transmitir el impulso gubernamental.

Se pide la creación de un Instituto Nacional de Alimentación que sería el órgano técnico central del gobierno, adaptado a las necesidades y condiciones del país prestaría buenos resultados. Pertenece al Gobierno decidir si crea una institución nueva o si agrupa las existentes, para formar el equivalente de un instituto especial.

La institución valdría por el apoyo del gobierno y por el espíritu de los hombres que a ella se consagrarán.

CONCLUSIONES

De lo expuesto en el curso de este estudio se desprenden las siguientes conclusiones:

Existe sub-alimentación neta en una parte de la población, especialmente en los grupos de familias con entradas escasas e inciertas, en la otra parte alimentación defectuosa.

Insuficiencia considerable de albúminas en general, y en especial de las de origen animal, déficit de proteína, estas deficiencias afectan a la constitución misma del organismo.

La ración media resultante de la distribución por unidad de consumo, de los recursos alimenticios del país debe sufrir necesariamente considerables modificaciones en las distintas categorías de individuos y en las diversas regiones de la República.

En los esfuerzos para abaratar las subsistencias, disminuir las consecuencias de una crisis de producción, evitar la acción de los especuladores, conocer el efecto de los regímenes alimenticios en los distintos grupos de individuos y ejercer una acción educativa en el pueblo, intervienen diversos organismos públicos dependientes de distintos Ministerios cuyas finalidades en muchos casos, son diametralmente opuestas.

Tenemos que el Comisariato General de Subsistencias y Precios en virtud del art. 3.º del D. L. 520 tiene facultad para la adquisición y control de la calidad y precio de los artículos de primera necesidad, el trigo y sus derivados, son artículos de primera necesidad y sin embargo, es la Junta de Exportación Agrícola, la que en virtud del art. 3.º de la Ley 4912 la que fija el precio mínimo de venta. Esta misma ley en el art. 14 faculta al Presidente de la República para determinar la relación de precios que debe existir entre los productos de la agricultura y sus derivados comprendidos en un Reglamento.

En virtud del D. L. 2011 es la Dirección de Pesca y Caza la que fija semanalmente los precios máximos de venta del pescado y marisco.

La Municipalidad está autorizada para impedir el expendio de artículos alimenticios descompuestos o nocivos a la salud, el Comisariato al poder controlar la calidad de los artículos tiene la misma facultad, pero ambos emplean distintos métodos en el cumplimiento de esta obligación.

Ahora, por ejemplo el Consejo de Alimentación Nacional, declara que para cubrir las necesidades fisiológicas se necesitan tantas U. de C. y que hay que introducir esta o aquella variante, la Junta de Exportación por su parte fija las cuotas de exportación sin tomar en cuenta lo que diga el Consejo. Esta falta de coordinación funcionaria no hace sino aparecer aque-

llos servicios públicos como inútiles, cuando su acción conexas podía ser altamente beneficiosa para el cumplimiento de su fin social y económico, y para los intereses generales del país.

Para poner fin a este caos de procedimientos es de imperiosa necesidad la creación de un organismo único, en el que se realizarían conjuntamente todas las acciones aisladas de los diversos organismos que converjen a un mismo fin. ¿No sería Mejor?

En él se agruparía el Comisariato, La Junta de Exportación Agrícola. Como asesores técnicos de esta organización actuarían: el Departamento de Nutrición, el Departamento de Economía Rural del Ministerio de Agricultura, el de Industrias Fabriles del Ministerio de Fomento y todas las entidades administrativas cuyo concurso se necesite.

La creación de este nuevo organismo no significaría una carga para el Presupuesto, se financiaría con la supresión de los otros organismos.

Creada esta rama administrativa afrontaría la solución del problema de la carestía de la vida en todos sus aspectos. Empezaría por estudiar e investigar los costos de producción, el crédito agrario e industrial. Se dotaría de los Laboratorios de Fisiología y Antropometría.

Podría seguir el ejemplo del Departamento de Agricultura de los EE. UU. que ha determinado la extensión necesaria en terreno para producir las 1.400 calorías que necesita un hombre adulto en trabajo durante un año.

ESPECIES	Superficie de cultivo en Acres.—
Papas.	0.76.—
Harina de trigo	1.45.—
Harina de maíz	0.79.—
Cerdos	3.70.—
Leche	2.35.—
Buey	11.50.—

Velaría por el fomento de las industrias alimenticias y la organización de cooperativas de consumo; en determinados casos prohibiría la exportación de artículos de primera necesidad; y, cuando los técnicos de la alimentación lo aconsejaran activaría el intercambio de productos alimenticios con otros países; estudiaría el establecimiento de almacenes y restaurantes populares, y haría un estudio completo de las tarifas de los elementos de transporte.

Por sobre todo este organismo debería ejercer una acción educativa, empezando por las escuelas de niñas, ya que la educación popular ha sido hasta hoy muy descuidada, falta de sistemas y métodos para la preparación de nuestros conciudadanos de las clases humildes, cuya ignorancia llega hasta el extremo de no saber alimentarse. Debemos penetrarnos de que las fuerzas económicas que representa un hombre educado y técnicamente preparado para el trabajo, son un poder productor y consumidor.

BIBLIOGRAFIA

- "Acción Social".
Allende Navarro. Alza de precios y costo de vida (Conferencia)
Alvarez Oscar. Salarios y costos de vida en Chile desde la Colonia hasta nuestros días, "Acción Social".
Antoine Ch. Curso de Economía Social, (2 tomos. Madrid)
2) Cosío Pedro "Las Monedas Fiduciarias y los Secretos de los Cambios y de los precios después de 1914. Montevideo 1924.
Colecciones de Leyes y Decretos.
Informe de la Comisión de Costo de Vida y Salarios.
Memorias de diversos organismos.
El Mercurio
Labarca Amanda. Mejoramiento de la vida campesina.
La Nación.
Macchiavello Varas Constantino. Contribución al estudio de nuestro problema de la carestía de la vida frente al problema de las subsistencias. (Santiago 1933).
Macchiavello Varas Santiago. Política Económica Nacional. (Santiago 1931).
Martner Daniel. Historia Económica. (Santiago 1929).
Opazo G. Roberto. Monografía cultural de las Plantas Agrícolas. (Santiago 1934).
Relación de la Encuesta Dragoni.
1) Renard George La vie Chère—Paris—1921.
Valenzuela Victor. Importancia de la clase ovina. (Santiago 1933)
Walkers Linares Francisco. Lecciones de Economía Social y Legislación del Trabajo.— Derecho del trabajo. (Santiago 1933).

1) Santa María Julio. "Alimentación de Nuestro Pueblo".— Santiago 1935.

2) Barthelemy Raynaud.— Vers Le Salaire Minimum. Paris 1913.

I N D I C E

	Pág.
Introducción	13
PRIMERA PARTE.— EL SALARIO	
Nociones generales	15
CAPITULO I.— EL SALARIO.	
El Salario	16
Comparación de los salarios y costo de vida.	18
Variaciones de los salarios en los últimos 20 años en los grupos de industrias fundamentales.	19
CAPITULO II.— DIVERSAS CLASES DE SALARIOS.	
Diversas clases de salarios	19
CAPITULO III.— LEJISLACION AMERICANA SOBRE LA MATERIA	
Estados Unidos de Norte América	41
Brasil	41
México	43
Cuba	43
SEGUNDA PARTE.— ALIMENTACION.	
Generalidades	45
Bases fisiológicas de la alimentación	46
Ración de energía	46
CAPITULO I.— CONDICIONES REALES DE LA ALIMENTACION EN CHILE.	
Condiciones reales de la alimentación en Chile	47
Producción y consumo de los principales alimentos	48
1 El trigo.— Su consumo	49
2 Las papas	50
3 Los frejoles	51
4 Otras leguminosas	51
5 Azúcar	52
6 Arroz	52
7 Carnes	53
8 El Pescado	53
9 La leche	54
10 Derivados de la leche	55
11 Grasas aceites y otros	56
Cuadro comparativo del consumo medio actual y de las necesidades fisiológicas de los principales alimentos	57
Dietas tipos	57
Composición de una ración alimenticia para trabajador rural	58
CAPITULO II.— EL ESTADO Y SU INTERVENCION EN ESTA MATERIA	
El Estado y su intervención en esta materia	58
Principales causas del encarecimiento de la vida en general y de las subsistencias en particular	58
1 Desvalorización de la moneda nacional	60

2	Los monopolios	62
3	Escasa producción y mala distribución de las siembras	63
4	La especulación	64
5	Los intermediarios	66
6	Falta de medios de transporte	66
7	Configuración de nuestro territorio	67
8	Falta de frigoríficos	68
9	Falsificación y adulteración. Pesos y medidas fraudulentas	68
10	Exceso de industriales y comerciantes	69
11	Causa de orden demográfico.— B. Medios de combatir la carestía de los productos.	69

CAPITULO III.— ORGANISMOS QUE TIENEN A SU CARGO LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS ALIMENTICIOS.

Organismos que tienen a su cargo la solución de los problemas alimenticios.	71
Municipalidad	71
Comisariato General de Subsistencias y Precios	73
Junta de Exportación Agrícola	77
La Caja de Colonización	81
La Colonización	81
La Caja de Crédito Agrario	84
Dirección de Pesca y Caza	85

CAPITULO IV.— LEJISLACION.

Legislación	86
Aplicación de los medios cooperativistas como medio de abaratar la vida. Sistema de cooperación y posible plan de financiamiento. Medidas para fomentar la industria azucarera	88

CAPITULO V.— EL HAMBRE Y LA SALUD.

El hambre y la salud	93
Resumen del informe sobre la alimentación en Chile	95
Conclusiones	126

FE DE ERRATAS

Página	Línea	Dice	Debe decir
8	6	coo	como
8	20	meoria	memoria
12	2	falta	los salarios en
15	20	falta	otra
16	17	dos	los
17	22	de	en
18	al final	(1) Estando el cambio a 14d. \$ oro (2) Con un cambio de 1 1 2d. \$ oro en la realidad, aunque no de acuerdo con la tabla fijada por el Banco Central.	
24	49	falta	dar mayor
47	22	aspecto	aspecto
48	31	conceder	conocer
51	19	(1) corresponde pág. 50	
56	1	al revés	
62		línea 15 alterada con línea 14	
64	2	en	de
65	2	ruenido	reunido
66	39	puestos	puertos
67	3	culto	cultivo
69	15	facto	factor
72	27	timo	tomó
74	40	consuo	consumo
75	34	rabajo	trabajo
79		línea 22 alterada con línea 23	
79		línea 26 alterada con línea 27	
81	26	elemtos	elementos
81	40	efectivos	efectos
84		línea 46 alterada con línea 45	
91	25	codicios	condiciones
96		línea 17 alterada con línea 18	
96	47	coaboación	colaboración
98		líneas 5, 6 y 7 alteradas	
103	35	nichos	niños
108	49	tiene	de
110	26	desfavorable	favorable
110	46	menos	más

Imprenta "LONGINA"

Sargento Aldea 918

TELEFONO 50389

UNIVERSIDAD DE CHILE



3 5601 15152 0321